

REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

El doctor JOSÉ VICENTE CONCHA, Presidente de la República de Colombia, de 1914 a 1918, a cuya memoria está consagrada la presente edición de la "Revista Fuerzas de Policía".

(Acuarela de Max Henríquez).



**ALOCUCION DEL MAYOR GENERAL
DEOGRACIAS FONSECA,
A LAS FUERZAS DE POLICIA, DESPUES
DEL PLEBISCITO, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1957**

Señores Jefes y Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil al servicio de la Institución:

Por ejercer, dentro del más alto nivel de la Jerarquía, el Comando de las Fuerzas de Policía, me complace dirigirme a vosotros para llevar a vuestros espíritus una voz de congratulación y de aplauso por la forma gallardísima y leal como sobrellevasteis la enorme responsabilidad recaída sobre las autoridades de control y vigilancia con motivo de los acontecimientos que acaban de cumplirse con imponderables saldos de prestigio para las Fuerzas Armadas, de las cuales sois parte tan apreciable. Vuestro alineamiento junto a las Fuerzas Militares es un avance muy significativo y justo en el proceso de prestigio de la Institución, ya que no sólo se ha logrado la mejor tecnificación del Oficial y del Agente y la mayor eficiencia en los servicios policivos, sino, fundamentalmente, el alejamiento de las influencias politiqueras bastardas, que contaminan y desvían al personal y lo alejan de la recta línea de imparcialidad que presuponen sus constantes y delicadas relaciones con la ciudadanía. Estas virtudes y ventajas que presentan la organización y dependencia actuales de la Policía reclaman la más noble correspondencia de vuestra parte, como ya lo habéis hecho, y os obliga a preservar tan valioso patrimonio, irre-

ductibles en vuestras actuaciones y ejemplares en vuestra conducta y patriotismo ante la ciudadanía, a la cual os enfrentáis cotidianamente en el agitado decurso de las actividades civiles.

La Junta Militar, en el 2º punto de sus tesis básicas de gobierno, ha consagrado una vez más la apoliticidad de las Fuerzas Armadas, afirmando la seguridad absoluta de que ninguno de sus miembros está contaminado con el morbo fatal del sectarismo político o siquiera de la simple confesión partidista. Ni el deseo improbable, por consiguiente, del hombre uniformado de la Policía que quiera ser excepción en este noble empeño, ni el afán irresponsable de quienes anhelan impregnar de color banderizo a la Policía, podrán triunfar sobre la firme voluntad vuestra y sobre la decisión del Gobierno de manteneros tan sólo al amparo del glorioso pendón patrio, en forma que todos los colombianos os brinden su confianza, y os demanden, seguros de obtenerla, la protección a que tienen derecho por virtud de la Constitución y las leyes de la República.

Pertenecer, como pertenecéis, a las Fuerzas Polícivas de la Nación, constituye en cualquier momento, y más en las horas difíciles que vivimos, un honor insuperable, puesto que sois prenda de paz, de imparcialidad, de justicia y de insomne vigilancia, circunstancias todas que os hacen dignos del más alto respeto ciudadano. Pero os cumple a vosotros mismos mantener la bandera en esa dignidad, en la cumbre más elevada de su gloria.

Bogotá, D. E., 2 de diciembre de 1957.

REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

DIRIGIDA POR LA SECRETARIA GENERAL

TTE. GERARDO CÚJAR ALBORNOZ
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

TTE. LINO ARTURO GIRON TRUJILLO
ADMINISTRADOR

ENERO - FEBRERO DE 1958

BOGOTA, D. E. - COLOMBIA

NUMERO 67

Editorial

EL DESEO DE PAZ Y ORDEN

Desear es querer algo, pero para que ese querer se transforme en realidad, hay que agotar los medios.

La fuerza normativa de lo real, el hábito y la costumbre son los elementos psicológicos que contribuyen eficazmente a determinar el desarrollo del derecho dentro de una sociedad jurídicamente organizada. El hábito pesa sobre el derecho, la costumbre es fuente del derecho, y la fuerza normativa de lo real engendra el factor psicológico de la ambición de paz y de orden. La sociedad se da el derecho por la tensión coactiva de sus gobernantes.

Una sociedad sin gobernantes no produciría más que la anarquía, y los gobernantes, sin esa fuerza imperativa de control que ejerce la sociedad, produciría únicamente el despotismo; formas de gobierno que no corresponden a la categoría de la libertad dentro del orden y que rompen el orden democrático de la sociedad. El deseo de paz dentro de la humanidad es factor preponderante en el avance de la civilización hacia la obtención del derecho.

Las civilizaciones pasadas tocaban a su fin dentro de sus posibilidades, y anhelaban la paz, sin que pudiesen alcanzar el derecho. En las comunidades primitivas, las órdenes de los gobernantes y sacerdotes eran obedecidas, originariamente, por temor religioso o respeto a la autoridad, tratando de equilibrar sus actos para encontrar paz y orden; por esa ambición de superación de la fuerza normativa real del deber ser.

El dominio ilimitado de poder, dentro de una vida social y humana, da al traste con la lucha, con el conflicto, con la guerra, que es el índice predominante de la carencia del derecho, y sólo en esta lucha se encontrará, como única fuente normativa de la ley, "la fuerza", y con la misma fuerza se destruirá la ley para formar el gobierno del más fuerte, del vencedor contra el vencido.

Esa situación, inoperante y detestable en sociedades organizadas, desaparece por el deseo de paz que impera en la psicología humana, mientras ella permanezca infranqueable a su norma, "derecho". Los hombres, por instinto de conservación, pretenden evitar la lucha, desean una distribución equitativa y racional del poder, que asegure la paz dentro del orden, para salvaguardar sus vidas, su honra y sus intereses, y es por esto por lo que buscan y se dan normas de obrar bien, correcta y justamente. El derecho es esencialmente un medio de ajuste pacífico y ordenado de los conflictos que se susciten en la sociedad. En circunstancias normales, sin que se deje al libre arbitrio la fuerza agresiva de nuestro ser, el deseo de paz será elemento poderoso que labore constantemente en favor de la cultura de un pueblo que tiende a colocarse en el ápice de la civilización.

El deseo inherente de la humanidad es el orden. El derecho garantiza la estabilidad y el libre juego de las actividades sociales, regulándolas para los gobernantes y los gobernados, delimitando las esferas del poder e impidiendo la transgresión de los derechos individuales, bajo cuya potestad sería difícil imponer un régimen arbitrario.

Hay que buscar que ese deseo de orden y de paz prosiga en nuestro ser con esa fuerza psíquica de fuerza normativa real, de hábito y costumbre; sólo así podremos lograr que desaparezcan estas luchas, ese estado de vandalismo que sólo conduce a la inestabilidad del orden, al derramamiento de sangre, y que da al traste con la economía del país. Busquemos que el hábito y la costumbre vuelvan a encauzarse por los senderos de responsabilidad ciudadana y que la vida humana logre el respeto de los violentos, quienes, equivocadamente, desafían con su fuerza física las fuerzas de la tradición colombiana; fuerzas que solamente podrían ser derrotadas cuando las condiciones generales de existencia se hagan intolerables para la mayoría del pueblo, y cuando los gobernantes no puedan ofrecer su autoridad, y el hábito de paz haya sucumbido a manos de la fuerza de la rebelión y el cambio.

Propiciemos la paz y hagamos patria.

*Teniente abogado GERARDO CÚJAR ALBORNOZ
Secretario General, Encargado.*

**TEMAS
NACIONALES**

JOSE VICENTE CONCHA

POR DANIEL ENRIQUEZ AHUMADA

Tu duca, tu signore, tu maestro.

(Del Dante a Virgilio).

Decía Napoleón III, al hablar sobre el providencialismo en la historia, que cuando surgen hombres como César y Carlo Magno es para trazar a los pueblos el camino que deben seguir y señalar con la marca de su genio una nueva era. Por eso la vida y obra de José Vicente Concha, nacido en esta ciudad el 21 de abril de 1867, como vástago de un hogar fecundo en tradición y en virtudes, está llamada a representar una época gloriosa en nuestro esplendor republicano. Su disposición especial para servir a la Patria, su inteligencia y sus virtudes cívicas, hicieron de él un hombre de primer orden y un estadista en la más amplia acepción del vocablo. Pertenecía a aquella generación de repúblicos ilustres en quienes la libertad y la cultura marcharon siempre unidas y como respondiendo al designio de ser fanales insomnes de la democracia.

Según los datos biográficos que se conocen, la infancia del doctor Concha se meció en ambientes de disciplina y de estudio, como si sintiera interiormente la angustia de quien lleva manantiales inagotables de belleza y desea comunicarlos a sus semejantes. Se formó en las aulas del Colegio de Pío IX y en la Universidad Católica, donde optó su grado en Derecho y Ciencias Políticas. Pero con esa inclinación al periodismo que había en él, desde edad temprana ensayó sus armas en las columnas de *El Colombiano*, cátedra desde la cual intervino en la consideración y solución de diversos aspectos de la vida nacional. Ya para esa época el doctor Concha, poseedor de una espléndida cultura literaria, engrandecida en el contacto con los clásicos, había hecho sentir la fuerza y galanura de su estilo, que hallaba siempre maravillosas fórmulas para traducir pensamientos y necesidades espirituales del momento. Seguía en esto la misma línea de don Santiago Pérez y de don Carlos Holguín, en su empeño de propugnar por la conservación del estado político dentro de las líneas creadas por la evolución y el propio desarrollo histórico. También periódicos como *El Correo Nacional*, *El Día*, *La Crónica* y *El Mensajero*, se vieron honrados con las colaboraciones del doctor Concha, tan llenas de dialéctica irresistible, y cuya fuerza probatoria no dejaban de admirar sus mismos adversarios. Su pluma, pues, estuvo al servicio del país por espacio de un cuarto de siglo y en defensa de la Iglesia y de las ideas conservadoras.

Los azares de la vida pública lo llevaron posteriormente a ejercer el Juzgado del Circuito de Zipaquirá y la Fiscalía del Tribunal Superior de Cundinamarca, donde dejó huellas de imparcialidad y rectitud. Más tarde fue Diputado a la Asamblea de Cundinamarca en diversos períodos, Secretario de la Gobernación y de la Presidencia de la República durante la Administración del señor Caro. Y meses después, ocupando la Procuradu-

ría General de la Nación, rompió relaciones con el mandatario a quien había venido sirviendo desde años atrás, al advertir en él tendencias reeleccionistas que pugnaban con su integridad de criterio. Rechazó de igual modo el ofrecimiento que se le hizo para Director de la Facultad Nacional de Derecho, y al tomar asiento en la Cámara de Representantes, durante la legislatura de 1897 a 1898, se distinguió por el acento viril con que hubo de reafirmar sus convicciones sinceras y tradicionalistas, y su amor a la justicia y a la igualdad.

Sus discursos parlamentarios, de acuerdo con los relatos llegados hasta nosotros, eran considerados como modelos de profundidad y de dición clarísima, y en ellos el perfeccionamiento entre el fondo y la forma no impedía la manifestación de juicios atinados y certeros. De ahí que el ilustre crítico y poeta Antonio Gómez Restrepo dijera, en ocasión memorable, que su frase correcta y vibrante guardaba semejanza, por sus condiciones artísticas y su efecto práctico, con la del célebre Antonio de los Ríos y Rosas, el celebrado político español. En esa misma legislatura cupo al doctor Concha la señalada honra de convertirse en abanderado de la libertad de prensa, de la abolición de los monopolios y de la supresión de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo.

También fue señalada su actuación durante la guerra civil, al pedir al Ministro de Gobierno de entonces, General Quintero Calderón, y según lo expresa el historiador Otero Muñoz, que no se atacasen sin medida las propiedades de los adversarios políticos, y que se diera cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Fundamental de 1886, que arregla la manera como puede ser ocupada la propiedad inmueble, para determinadas necesidades en caso de guerra. Se diría que cada vez que un asunto de interés público impresionaba su ánimo, desde la tribuna y su escaño del Parlamento hacía sentir la fuerza de su palabra autorizada. Era un exponente de la escuela clásica y un demócrata para quien las libertades parlamentarias formaban la esencia de una república.

En 1901 fue llamado a desempeñar la Gobernación de Cundinamarca, y al año siguiente el Ministerio de Guerra, de donde fue trasladado a la Legación de Colombia en Washington. Allí midió sus armas con el Secretario de Estado norteamericano en defensa de los intereses y derechos de su país, y cuya actitud, al ponerlo en desacuerdo con la Cancillería colombiana, determinó su renuncia antes que aceptar lo impuesto por el Gobierno de Estados Unidos. Era un gran patriota, con soberanos arrestos, que jamás renegaba de su decoro viril ni abjuraba de su dignidad de intelectual y de jurista.

A su regreso al país, después de aquel lamentable episodio, dirigió las cátedras de derecho político y penal en la Universidad Nacional, y dio a la publicidad, como fruto de prolongados estudios, sus *Elementos de Pruebas Judiciales*, sus *Apuntaciones de Derecho Constitucional* y su famoso *Tratado de Derecho Penal*, que tan útiles han sido para la preparación jurídica de las juventudes colombianas. El doctor Concha creyó siempre en la grandeza futura de su Patria, pero a condición de que hubiera orden, seguridad bien constituida, administración honorable y espíritu de trabajo en los ciudadanos de todas las categorías. En 1909 —como bien se recuerda— fue uno de los que más contribuyeron, con su palabra y su pluma, a restaurar el imperio de las libertades públicas. Tenía, como dijo



El doctor José Vicente Concha en su despacho del Palacio Presidencial.

mos anteriormente, la intuición poderosa de la vida de su país, cuyo carácter conocía y amaba con pasión de verdadero patriota.

Fue Ministro diplomático en Francia, y en 1914 fue llevado al solio presidencial con el apoyo de las dos grandes colectividades políticas. Dio a su administración un carácter profundamente civil y los sistemas que implantó, de decoro y pureza administrativa, bien pueden juzgarse como resultado de la necesidad de organizar, dentro del estado de cultura existente, un régimen honesto y democrático. Y si no se puede decir que fue un genio —dada nuestra aversión al paraboloides hiperbólico—, sí se puede afirmar que tuvo la virtud de reunir ideas dispersas y relacionarlas entre sí para un todo consistente y orgánico.

Designado, al final de su mandato, como Ministro de Colombia ante la Santa Sede, ejerció este cargo hasta 1921, año en que asistió al Congreso como Representante por Cundinamarca. Al año siguiente volvió al desempeño de la misma Legación, elevada después a la categoría de Embajada, y al frente de la cual permaneció hasta el día de su muerte, ocurrida en Roma el 8 de diciembre de 1929.

Fue pensador profundo, jurista y sociólogo, y como estadista estuvo a la altura de todas las circunstancias, pudiendo abordar el estudio de los más complicados asuntos nacionales. Dotado de una voluntad tesonera y de una clarividencia superior, era de aquellos que pasan erguidos ante la dificultad y no doblan la rodilla sino ante la fuerza interna. Su personalidad

será inagotable para el historiador filósofo, y su figura merecerá siempre estudio biográfico especial y no ser trazada así a la ligera, como nos vemos precisados a hacerlo por la naturaleza de estos apuntamientos.



El doctor Concha en el Vaticano, acompañado por su Secretario y rodeado por la guardia noble de Palacio, cuando presentó sus credenciales como Ministro Plenipotenciario de Colombia ante la Santa Sede. Posteriormente fue elevado a Embajador.

Para decirlo con aquellas palabras de Silva Vildosola a don Gonzalo Bulnes, historiador y diplomático chileno, Concha era la tradición moral irremplazable para la noble y fecunda pubertad de la República.

Bogotá, enero de 1958.



Desarmados de su saña, privados del apoyo con que alternativamente han contado los partidos, que han comenzado a mirarse en calma, se conocerán mejor, se temerán menos y, aprendiendo a respetarse, acabarán trabajando, con noble emulación, en captarse, por la bondad de sus principios y honrado proceder, la aprobación popular.

JOSÉ VICENTE CONCHA.

UN DEMOCRATA DE COLOMBIA

POR ARMANDO GOMEZ LATORRE
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Figura excelsa de la democracia colombiana fue José Vicente Concha. Político de alta y brillante trayectoria. Consagrado defensor de la soberanía nacional y las libertades públicas. Digno ejemplo de austeridad, rectitud y nobleza. Grande en el foro; soberbio en la tribuna; erudito en la cátedra; magnífico en el parlamento; atinado en el periodismo; pulcro y elegante en el decir y en el obrar; majestuoso en el trato; sencillez ante la sencillez de los demás; ciudadano de acendradas virtudes cívicas; miembro de familia inigualable y mandatario por vocación, consagración y esfuerzo, es este José Vicente Concha una figura procerca del más auténtico y depurado republicanism. De quien dijera en magistral pieza Juan Lozano y Lozano que "era demócrata no únicamente por serena convicción sino por necesidad ineludible de su temperamento, y porque por sus venas corría sangre de los libertadores y de mártires. Odiaba el privilegio, aborrecía la pompa, tenía fe en el mejoramiento de la naturaleza humana, amaba al pueblo y gozaba de sentirlo en contacto con su corazón".

¿Y qué decir de su físico? Pocos hombres han tenido la belleza imponentemente varonil de José Vicente Concha. *Qu'il est un bel homme*, dijo el Papa Benedicto XV cuando vio en su presencia aquel extraordinario ejemplar de la estética humana. Y aun en su muerte fue hermoso. "No he visto, dice Juan Lozano y Lozano, tipo varonil más perfecto que el que ahora tengo delante de mis ojos. Concha gozó siempre del privilegio natural de una espléndida apostura". Y en

todas partes, en los teatros, en las plazas, en las embajadas, por las calles, en el templo, en fin, donde estuviera, todos los ojos volteaban hacia él una ilimitada admiración. "En Europa las gentes se volvían para mirarlo y preguntaban por el nombre de tan imponente personaje", dice Lozano; y agrega: "Cuando el tribuno entraba en lo vivo del discurso, erguía el torso sobre el pupitre y agitaba la cabellera, era menos difícil resistir a su argumentación que a su presencia".

Lo de patriota y amante indeclinable por la libertad y la democracia, le venían por tradición. Fue su abuelo el Coronel José Concha, nacido en la Villa del Rosario de Cúcuta hacia 1785. Pertenece a rica y linajuda familia, emparentada con apellidos que después se harían famosos en los anales de la historia patria: Santander y Omañas, Gutiérrez de Caviedes y Fourtoul. Con el fervor propio de la juventud abrazó las ideas emancipadoras y se entregó a la guerra como quien cumple con un sagrado deber. Hizo la campaña de Cúcuta y luchó denodadamente contra Ramón Correa en 1813; peleó con bravura en las ariscas alturas de Cachirí y con García Rovira cubrió una trágica y dolorosa retirada; después se fue a los Llanos, y a órdenes del Presidente Fernando Serrano, de Santander y de Bolívar, cumplió su cometido en las jornadas de Apure, Casanare y Arauca. En 1820 fue Gobernador de la extensa provincia de Casanare y en todo momento prestó su concurso para conseguir y afianzar la causa de la libertad. Bien ganadas y merecidas

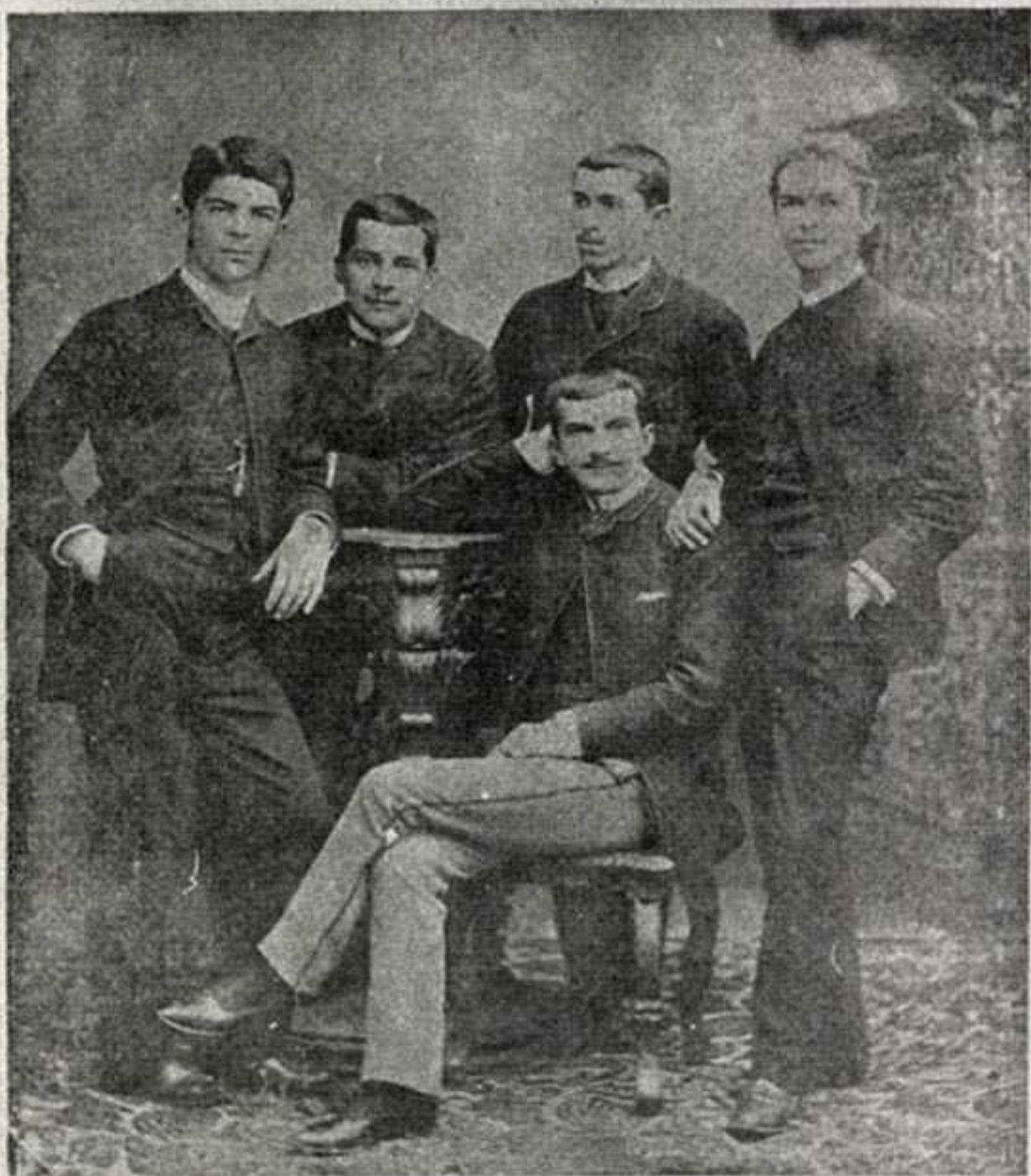
lucían en sus hombros las charreteras de Coronel de los Ejércitos Libertadores de la Gran Colombia.

Promulgada la Constitución de Cúcuta en 1821, que organizaba democráticamente la nueva entidad política, el Coronel Concha se mostró partidario de su sostenimiento, porque comprendía —con Santander, Azuero, Soto y otros— que por encima del imperio de la espada estaba el imperio de la ley, y estaba convencido, como decía Azuero, que “no existiría la libertad mientras existieran los libertadores”. Se opuso, por lo tanto, a la Constitución Boliviana; y es de todos conocido que aunque siempre tuvo por Bolívar un profundo respeto y una adhesión a sus méritos, no comulgó con el sistema de la nueva Carta. Ya en la oposición —formaba parte del santanderismo por sentimientos, pensamientos, paisanaje y lazos familiares—, entró a participar en la campaña que el civilismo adelantaba contra la dictadura boliviana. En 1829 el Coronel Concha es desterrado del país por sus actuaciones en defensa de los fueros republicanos; y ya en el exilio busca la manera de concretar la oposición en una invasión a su patria. A fines de octubre de 1830 estalla en Cúcuta una revolución contra la dictadura del General Urdaneta; Concha irrumpe por la frontera con unos pocos valientes y ataca un fuerte destacamento de trescientos hombres acantonados en aquella ciudad a órdenes del Coronel Cruz Carrillo. En condiciones de inferioridad pero con bravura, la fuerza de Concha resiste hasta el momento en que su Jefe cae en medio del combate. “Un hijo del Coronel, el joven Vicente Concha, tratando de salvarlo, se lanzó al campo en lo más recio del combate, i recibió la muerte allí mismo, sobre el cadáver de su padre, acerbillado a lanzazos”. Esa era la estirpe del que más tarde sería el gran demócrata de Colombia. Esta relación se refiere al 2 de noviembre de 1830. Y como para reafirmar la honrosa tradición basta afirmar que en su hoja de vida aparecía

lo siguiente: “El patriotismo del Coronel Concha es tan antiguo como la transformación política de este país, i tan desinteresado, que lejos de haber acumulado su fortuna con la revolución, ha perdido la que tenía. Jamás ha cometido el Coronel Concha una acción infame contra su patria; juró en su corazón seguirla en todos sus infortunios i reveses, i lo ha cumplido”.

El Coronel Concha fue casado dos veces: primeramente con Bárbara Maldonado en 1811 y luego en Ocaña con Dolores Lobo en 1828, cuando asistía como diputado a la Gran Convención, delegado por la circunscripción de Pamplona. Su viudez se vio calmada por los encantos de la hermosa ocañera, matrimonio del cual nació en 1831 —póstumo— José Vicente Concha Lobo, progenitor del mandatario de 1914 a 1918.

Concha Lobo fue todo lo contrario de su enérgico y luchador padre. Hombre reposado, temperamentalmente estudioso, tradicionalista y conservador. Se educó bajo la firme orientación católica y llegó a ser más tarde Rector del Colegio Pío IX, un gran polemista, orador, gran patriota y notable educador. Su mejor obra fue su hijo José Vicente, a quien desde niño adiestró en las letras en su colegio, lográndole inculcar la serenidad de sus principios políticos y la firmeza de sus creencias. De modo que la personalidad del doctor Concha partía de dos cauces: por una parte el recuerdo heroico de su abuelo que había muerto por defender los principios liberales y democráticos; y por otra la formación intelectual, ortodoxa, firmemente conservadora de su padre, que le predicaba con el decir y el obrar un ideárium político. Esos factores explican por qué el doctor Concha fue un conservador de vocación, espíritu y actitudes liberales. Con razón dice Juan Lozano y Lozano: “Concha era profundamente católico, y comoquiera que un error malhadado empeñó la lucha entre el liberalismo colombiano y la Iglesia, Concha formó en las fi-



CONCHA ADOLESCENTE—Grupo tomado el 14 de agosto de 1883 en Bogotá. De izquierda a derecha aparecen: Alfonso Delgado Mallarino, José Vicente Concha, Alejandro Osorio, Antonio Mallarino; sentado, Eduardo Pardo G.

las del conservatismo histórico. Pero, excepción hecha de este punto de doctrina, Concha era un liberal, un gran liberal, acaso el más ortodoxo de los liberales de Colombia, él era digno de haber deliberado en la asamblea de varones consulares que firmó la Constitución de Rionegro". Además —agregamos nosotros— un liberal de la vieja escuela santanderista, de esos que conciben una república como un país dentro de una encuadernación de leyes; en donde la voluntad del mandatario es accesoria, mientras que el todo está en la Carta que regula sus funciones. Santander parece ser la inspiración de Concha a través de su vida pública; tal vez el lejano parentesco, el paisanaje, la evocación de su abuelo caído en las calles de Cúcuta y el recuerdo del joven tío cubierto de sangre, fueron factores que gravitaron en todos los actos de su vida. Por eso la veneración mística por la ley, el alto sentido de la justicia y su serena conciencia democrática.

Ello se prueba en el hecho de que el doctor Concha fue individualista, como los manchesterianos de la época romántica; enemigo acérrimo del caudillaje en todas sus formas y manifestaciones; defensor acrisolado de las libertades públicas; adversario furibundo de la pena capital; partidario irreductible de la descentralización administrativa; defensor del régimen autónomo de los municipios y un tremendo enemigo de las formas del intervencionismo de Estado.

Y en su vida dio muestras de esas convicciones, porque resulta que las ideas más que para saborearlas son para practicarlas.

Concha nació en Bogotá el 21 de abril de 1867, y después de estudios primarios con su padre se fue a la Universidad Católica. Estudió Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional, carrera para la cual estaba dotado y predestinado. Muy joven ingresó a las lides de la lucha política y siempre al lado del respeto por la ley. Su carrera jurídica fue un

ascenso lleno de méritos y óptimas cualidades. Y cuandoquiera que no estaba en los estrados judiciales, la cátedra y el periodismo constituían su pan espiritual. Como periodista fue brillante, soberbio, demoledor; casi nunca firmaba sus editoriales; pero era fácil adivinarlo por su estilo y capacidad propias de un espíritu superior. Sucesivamente colaboró o dirigió periódicos desde 1891 hasta 1914, año en que entró a regir los destinos de la Nación. Desde los quince años se notaba en Concha ese conjunto de cualidades propias del escritor brillante; porque tenía, como dijera en frase célebre Monseñor Carrasquilla, lo único que se requiere para ser buen escritor: tener talento. En *El Colombiano* luchó en 1891 por la candidatura a la Vicepresidencia del señor Caro, en compañía de Miguel Abadía Méndez, que hubiera sido su compañero en el Colegio del Espíritu Santo que dirigía Carlos Martínez Silva. En *El Telegrama* colaboró por dos ocasiones: de 1892 a 1894 y más tarde en 1904. En *El Correo Nacional* escribió por los años de 1895 y 96. En *El Día*, de 1896 a 1898. En *El País*, de 1899 a 1903, exactamente durante la época de la Guerra de los Mil Días. En *Pluma Libre* y *La Joven Colombia*, de 1911 a 1913. En *La Crónica*, de 1911 a 1913, y en *El Nuevo Tiempo*, de 1912 a 1913. Como puede verse, la densidad de Concha como periodista es apreciable; sólo que falta la compilación y edición de una obra que bien merece ser calificada por la crítica, de ejemplo a las generaciones contemporáneas y ocupando el sitio que le corresponde. No obstante, a estas alturas, nadie se ha ocupado siquiera de escribir su biografía o siquiera ponerlo de imagen para estas épocas de crisis en el concepto de la autoridad.

Además del periodismo, tuvo el doctor Concha una producción vasta en el campo jurídico. Habiendo recibido las enseñanzas de Carlos Martínez Silva, se dio a la tarea de exponer aquellos recuerdos en la obra *Lecciones de Derecho Constitucional* que

aún es utilizable a los estudios del Derecho, lo mismo que su *Tratado de Derecho Penal*, en el que expuso las teorías, en boga entonces, del famoso tratadista francés Garraud. Escribió además un *Tratado de Pruebas Judiciales*, un *Proyecto de Código Penal* e incontable cantidad de jurisprudencia, alegatos y comentarios, que hoy sirven de honra y modelo al foro colombiano.

Así como su carrera periodística fue pronta y brillante, asimismo fue la de funcionario. Procurador General de la Nación, Secretario del Presidente Caro, Gobernador de Cundinamarca, cargo en el que se hizo admirar por su conducta al poner en libertad a los presos liberales que entonces estaban acusados de instigar la revolución; de ellos solamente el doctor y General Foción Soto se negó a aceptar la benevolencia de Concha y le expuso su criterio frente al hecho de que mientras el liberalismo fuera considerado fuera de la ley, él, Soto, también se consideraría fuera de la misma; posteriormente fue Ministro de Guerra y Embajador en Estados Unidos, Francia y la Santa Sede. Su contacto permanente con el señor Caro hizo de Concha un político de fina escuela; pero se separó de él cuando adivinó sus intenciones de reelección, renunció a la Procuraduría, rechazó la decanatura de la Escuela de Derecho de la Universidad y se lanzó, en 1897 y 98, a la oposición en la Cámara de Representantes. Su labor como congresista fue admirable; y obtuvo una serie de conquistas democráticas que le granjearon las simpatías del liberalismo y las antipatías de sus partidarios. Entre esas medidas estaban: la libertad de prensa, la abolición de los monopolios, la restricción a las facultades extraordinarias del Ejecutivo y el respeto —de acuerdo con la Constitución del 86— de las propiedades de los liberales durante la Guerra de los Mil Días.

Durante el período del Quinquenio Concha se mantuvo dignamente en la oposición y fue uno de los que labra-

ron la caída del gobierno de Reyes. Como diplomático es de importancia su labor desarrollada al frente de la Embajada en Estados Unidos; allí defendió a capa y espada los derechos de Colombia sobre el Canal de Panamá, enfrentándose a Mr. Hay, Secretario de Estado, y a Mr. Nelson Cromwell, apoderado de la Nueva Compañía del Canal de Panamá. Consideró indigna para Colombia la propuesta estadinense, situación que lo colocó en contra del Ministro de Relaciones Exteriores de su país, y antes de permitir que su nombre se viera mezclado en alguna oprobiosa aceptación del cinismo yanqui, presentó renuncia de su cargo.

Caída la dictadura de Reyes, merced a una alianza de los partidos tradicionales —el Republicanismo—, Concha regresó al primer plano nacional con el prestigio que lo caracterizaba. La Asamblea Constituyente de 1910, al abocar la candidatura presidencial, señaló el nombre de Concha con insistencia; obtuvo 18 votos contra 23 que definieron la suerte para Carlos E. Restrepo, y sin embargo, la propia Asamblea lo eligió Segundo Designado a la Presidencia por una mayoría de 24 votos sobre Hernando Holguín y Caro que sacó 15, y Olegario Rivera 2. El Primer Designado fue el General Ramón González Valencia, austero patricio cuyo corto gobierno había sido el retorno a la República sin violencias y sin crisis. Durante el gobierno de Carlos el republicanismo —hecho para tumbar a Reyes— entró en agonía. Los conservadores se abrieron en un gran bloque y lanzaron la candidatura de Concha; por su parte el partido liberal observó una conducta divisionista: los antiguos militantes del republicanismo, que constituían la flor y nata de los directores intelectuales, lanzaron la candidatura del viejo demócrata Nicolás Esguerra; otro sector populista de ese partido, dirigido por el General Rafael Uribe Uribe, apoyó la candidatura Concha. Fue el famoso Bloque Liberal que pedía plazo para ingresar ya

nio Giraldo, nombrado por decreto del Gobierno de la honorable Junta Militar para regir los destinos de esta sección del país, y el doctor Miguel Escobar Méndez, como Alcalde de la ciudad de Montería.

La ceremonia que hoy se realiza tiene una explicación y un significado que el Comandante de la Unidad quiere dejar establecido ante todos sus subalternos, por cuanto señala el espíritu de acatamiento que la Policía debe a la primera autoridad política y administrativa, tanto del Departamento como del Municipio, en razón de claras disposiciones constitucionales y legales vigentes, y por su calidad de legítimos representantes del Gobierno Nacional el primero, y del Gobierno Departamental, el segundo.

Los Gobernadores son los representantes del Presidente de la República en cada Departamento, y como tales tienen la obligación de conservar el orden público en el territorio de su jurisdicción en sus aspectos de tranquilidad, seguridad y salubridad, con facultad de requerir el auxilio de la Fuerza pública para tales fines, y la obligación, por parte de esas Fuerzas, de prestar el servicio. Como Jefe de la Administración, el Gobernador está igualmente obligado a velar por el cumplimiento de las leyes y decretos, y también de las ordenanzas departamentales, siendo una de ellas el Código de Policía. En la escala correspondiente, los Alcaldes están investidos de atribuciones similares por acuerdos municipales, y ambos, de las facultades señaladas en los artículos 127 y 183 de la Ley 4ª de 1913. La Policía, a su turno, es el cuerpo encargado de observar y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos nacionales, departamentales y municipales en los asuntos que le compete, bajo la dirección de Gobernadores y Alcaldes, y obligada por el estatuto orgánico de esta Fuerza, que lo es el Decreto número 2136 de 1948, reglamentario de la Ley 93 del mismo año, a prestar toda colaboración necesaria a tales funcionarios, cumpliendo las órdenes que éstos dicten en razón de sus atribuciones legales. En consecuencia, las Fuerzas de Policía de Córdoba están obligadas a ofrecer todo su concurso acatando sus mandatos y colaborando eficazmente en beneficio del orden, de la tranquilidad y del progreso del Departamento en general y de cada Municipio en particular. Esta misma colaboración debe prestar la Policía a los Jueces y funcionarios investigadores para el esclarecimiento de los delitos y captura de los que éstos señalen como responsables.

Hechas las anteriores consideraciones, sólo resta al Comandante de la Unidad ofrecer al señor Gobernador la más amplia seguridad de que la Policía Nacional al servicio del Departamento se halla dispuesta a cumplir la totalidad de sus deberes, y anunciar desde ahora que mantendrá la más rigurosa neutralidad e imparcialidad política por tratarse de un cuerpo armado que carece de estas inquietudes y que no es ni puede ser deliberante; que no lo anima interés distinto al de conservar la normalidad dentro del Departamento, respetar y hacer que se respeten los derechos de los asociados sin distinciones de clase, creencias, nacionalidad o de partidos, y velar porque la paz y la concordia sigan imperando en su territorio. Estos mismos anhelos y propósitos los consigna para el señor Alcalde de Montería y los hace extensivos a los demás Alcaldes municipales del Departamento, ante quienes la Policía de Córdoba observará idéntica conducta.

Al presentar un saludo para los señores Gobernador del Departamento y Alcalde de Montería a nombre de los Oficiales, Suboficiales, Agentes y empleados civiles de la Unidad, el Comandante se permite destacar como muy grata la permanencia en su cuartel de los señores Secretarios de la Gobernación, y por último, desear al Gobierno Departamental y Municipal los más señalados éxitos en su gestión administrativa para beneficio del pueblo de Córdoba, digno como ninguno de los más altos destinos.

juró los ferrocarriles del Tolima y el Pacífico; mantuvo una política monetaria de restricción no inundando el país de papel moneda, pese a la gran deuda interna que caía sobre el Gobierno por la demora en pagos al Ejército, la Policía y la burocracia en general; y lo que es peor aún, al presentarse esa demora de la administración en los leprocomios, los enfermos hicieron marchas espantosas sobre Bogotá propiciando espectáculos verdaderamente impresionantes; y como si fuera poco, los banqueros de Bogotá lo visitaron para anunciarle el cierre de sus establecimientos, debido a la crisis, pero Concha resolvió el problema comprándoles bonos con los fondos de la Junta de Conversión.

En política internacional dos cosas preocuparon hondamente la Administración Concha: las buenas relaciones con las naciones vecinas y el buen nombre —política crediticia— del país en el exterior. Para cumplir lo primero propició el Tratado con el Ecuador, el 15 de julio de 1916, que después se refrendaría con la entrevista Suárez-Baquerizo Moreno; y la aceptación de una comisión de Suiza para que interviniera a revisar las demarcaciones fronterizas con Venezuela y propiciara una política de mutuo aceptamiento por las partes.

Y como respetuoso de las libertades públicas y de los derechos, no hay gobierno que pueda demostrar —entre los llamados de la hegemonía— mayor amplitud y mayor rectitud de proceder. Desde el respeto por la libertad de expresión hasta la tolerancia de cultos, fue Concha el cumplidor de una política inflexiblemente democrática. A pesar de la violenta oposición de *Gil Blas*, periódico liberal panfletario que dirigía Benjamín Palacio Uribe, no permitió que esa libertad de expresión fuera coartada; y cuando, habiendo estallado la guerra, una comisión de diplomáticos extranjeros pertenecientes a los Aliados le sugiriera la necesidad de reprimir cierto periódico profundamente germanófilo, Concha, con la entereza que

le era propia, respondió: “Extraño que se dirijan a mí que no pertenezco al Poder Judicial y que soy solamente el Presidente de una nación soberana, constitucional y libre”. Quería decir con esto que era de competencia del Poder Judicial decidir sobre tal cuestión. Y en otra ocasión, como una diputación de conservadores de Boyacá fuera a reclamarle por un posible triunfo liberal en elecciones libres, les dijo: “No tengo nada que ver con las elecciones. Ustedes olvidan que soy el Presidente de la República. Solamente puedo prometerles que si los liberales ganan las elecciones de Boyacá, reemplazaré al Gobernador actual por uno liberal, porque querrá decir que en Boyacá la mayoría política corresponde al liberalismo”. Así obraba aquel mandatario ejemplar que ensayó entre nosotros el gobierno nacional y no el de partido; y el solo ejemplo de esas íntegras actitudes bien pudiera servir para que la República medite si es posible y conveniente que el ejemplo de Concha se repita de nuevo. El 11 de febrero de 1918, con motivo de la agitación electoral entre los partidarios del señor Suárez y los coalicionistas que proclamaban a Guillermo Valencia, estallaron disturbios en Bogotá; hubo bochinche por las calles, tiros, piedra, insultos, etc., y como algunos policías fueran heridos, el Comandante de las fuerzas de Bogotá ordenó despliegue de fuerzas para sofocar, con el empleo de las armas, el motín y restablecer el orden. Inmediatamente supo el Presidente Concha lo que se pensaba hacer, llamó a la Jefatura y dijo: “Yo asumo constitucionalmente el mando del Ejército y ordeno que ningún soldado salga del cuartel”.

Hizo dejación del mando Concha en medio del respeto de sus conciudadanos y de la seguridad con que favorablemente la historia criticaría su Administración. Designado representante diplomático ante la Santa Sede en 1921, fue elevado al año siguiente a la dignidad de Embajador, y allí permaneció hasta su muerte, acaecida en

la Ciudad Eterna el 8 de diciembre de 1929.

Murió lejos de su patria, pero con el corazón contristado por su recuerdo y la preocupación de sus problemas. Dice Juan Lozano y Lozano que "yacía José Vicente Concha en el lecho mortuario, no lejos de la Via Appia en donde duermen su sueño tantos romanos ejemplares". Y la evocación de recuerdo para una época crítica del país, hace añorar su viva estampa

de prócer de la República y es un ejemplo redivivo de lo que un hombre de Estado puede hacer cuando piensa más en los gobernados que en los gobernantes. Con cuánta razón gravitan sobre el panorama de Colombia las palabras del Cardenal Gasparri: "Concha era lo que se llama propiamente un hombre superior", y uno de los restauradores de la democracia colombiana, agregaríamos nosotros.



La justicia, por la excelencia de su virtud, ilumina y serena las mentes, domina y rige las voluntades, ahoga las pasiones y señorea las sociedades, dando un trono a la paz, a la paz que trajo Cristo al mundo con su doctrina, la que legó a la humanidad como fundamento de su civilización.

JOSÉ VICENTE CONCHA.

LA SINFONIA REANUDADA

POR RUBAYATA

Dedico a Su Excelencia el Mayor General Deograins Fonseca.

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Luperales, saturnales, bacanales. Las primeras eran celebradas por los romanos en honor del dios Pan. Las segundas, también de desorden y de licencia, dedicadas a Saturno. Todo en ellas era permitido. Los esclavos vestían la toga y fingían mandar a sus amos. Las terceras, orgías tumultuosas, consagradorias del viejo borracho, hijo de Júpiter. *Evohé, Bache, Evohé!* "¡Bien, hijo mío, valor, Baco!"

¿A cuál dios o a cuáles dioses estaban ofrecidas esas juergas belicosas en esta Colombia del diablo suelto y firmamento iluminado por las fogatas de la barbarie, antes que las Fuerzas Armadas reafianzaran el orden? ¿A Pan, a Saturno, a Baco o al tonante padre de éste? Pan tenía cuernos y patas de cabra y era temida su aparición. En la lengua ha permanecido la expresión "terror pánico", para designar un miedo súbito y terrible. El Pan mitológico presidía los rebaños —como hasta hace algún tiempo aquí, y con peligro de reincidencia a esas cabras de valaca o cintas de colores banderizos—, acompañaba a Baco y copaba el ámbito con los sonos de la flauta pastoril.

Por acá, la humanidad se estaba "civilizando"... Ya no se escuchaban en los campos los caramillos pastoriles. Ni el canturreo de las tonadillas campechanas, reemplazadas por la grito de la bala, los collados luminosos por el resplandor de los machetes. A esa barbaridad rural se sumaba la barbaridad urbana. La incultura se animaba como estado de alma. Por cierto que Santander, enfocado como caudillo de la legalidad, había dicho a Bolívar, en misiva de 1826: "El origen de nuestros males está, a mi entender, en que desde la Constitución hasta el último reglamento han sido demasiado liberales para un pueblo sin virtudes y viciado, donde existen tantos elementos de discordia".

A esos viejos vicios se venía acoplado la juerga de la rabia banderiza, sin que se viera la forma de ponerle fin a ese vergonzoso conflicto. Preciando una sentencia de D'Azeglio, se podía proclamar: "Los colombianos están hechos; ¡hay que rehacer a Colombia!"

En Medellín, por ejemplo, veíamos a muchos patriarcas campechanos, pertenecientes a los dos partidos de la tradición histórica, llegar a la Villa con las pupilas enrojecidas por la candela de los zafarranchos armados. Llevaban una cara como la que hacía decir de Dante a los florentinos, que bien se conocía cómo aquel desdichado sí había estado una temporada en el infierno. Todo el país estaba así, abastado de locura sectaria. ¡Parecía como que para los colombianos, de una manera o de otra, la vida fuese pura pérdida! Para cada connacional la muerte estaba, con relación a la demencia política, a la distancia que alcanza un grito de hombre, para emplear el sistema de medida topográfica de Homero.

Y es que nadie quería hacer lo suyo, aquello que le ha estado obligado por mandato de Dios. Infinidad de colombianos, para quienes la Bondad ha estado en desuso, se han estimado a sí mismos como árbitros de los destinos nacionales. Han llevado la vida al estriote, alzados de hombros ante la sangría, ante los lutos pavorosos. Para ellos la vida es llevar un paquete. Y, no muy simplemente, como que los paquetes de esas historias de bandoleros eran contentivos de dinamita.

Alguien propugnó una paz "a la colombiana", como quien dice "¡una paz a la llanera! ¡Una paz asada!" Era intensificado entonces el tufillo de la vianda servida en los manteles del bandolerismo. Zumbaban los moscardones de plomo en las enerucijadas. Tomó apogeo la sangría dosificada, homeopática, como aquellas de la morisma contra España. Era un juego vitando, sin noble contenido olímpico.

En los corrillos siempre ha crepitado la sal de las consejas echada al fuego pasional. Sobre todo el bloque nacional caía, como una araña nada tórpida, una maldición que no se alcanzaba a comprender de dónde había partido. El país estaba deformado ante sí mismo y se deformaba ante el mundo, atrofiada su tradición de gentileza y de caballería. Se perdía la noción del honrado trabajo, el derecho a vivir mediante éste, que es el verdadero capital humano, la perfecta palanca encantada de toda eficiente civilización.

Era necesario reanudar la sinfonía, grotescamente interrumpida, del amor a la Patria, del fervor por Colombia, sinfonía de grandeza y de gloria de los Libertadores. Y por eso fue un día de regocijo ese, cuando principió a conseguirse el restañamiento de la sangre de heridas abiertas en esa locura que abatía a la República, que no reparaba en su ruina moral.

Un filósofo italiano ha dicho que "si hay algo que mancomuna a las gentes de una nación y las estrecha en fuerte abrazo fraternal, es, precisamente, la común deshumanidad y la común bestialidad".

Han ocurrido muchos hechos relievados, ante los cuales Dios quiera que sean abatidas para siempre las vanidades. Que cada cual tenga piedad de sí mismo y de su prójimo. Que se vuelva del todo a la sanidad moral, en todos los órdenes: de funcionarios y de ciudadanos. Que sea provocado un vacío espiritual, un desierto de condenación en torno a los clanes de la voracidad política. Que se vuelva a pensar, primordialmente, en función de patria, con un estilo heroico y religioso, bolivarianísimo, en todas las fatales enerucijadas de la historia.



Cuando recibo un obsequio inesperado e inmerecido, me pregunto espantado: ¿Cuál será la arbitrariedad, el abuso o la injusticia que se me exigirá algún día?

RAMÓN Y CAJAL.

**TECNICA
Y CIENCIA**

VIDA DE LOS PRIVADOS DE LA VISTA

POR EL SUBTENIENTE FRANCISCO A. RUBIO PAEZ

Un problema social que debe conocer el Agente de Policía, con miras a crear ambiente de comprensión entre la ciudadanía, y reunión de esfuerzos dirigidos a dar revalidación al ciego.

Entre los deberes del Agente de Policía en servicio por la calle figura el de ayudar a los niños, a los ancianos, a los ciegos y a los sordomudos en cada una de sus propias necesidades.

Son muchos los Agentes de nuestra Fuerza que hasta el momento no han cumplido con este elemental mandamiento del Servicio de Observación o de Vigilancia.

En situaciones en que el Agente puede entregar con mano generosa su ayuda a los niños, a los ancianos, a los carentes de la vista o a los desamparados de la voz y el oído, el Vigilante, si es que no se ríe, hace el papel de una cámara fotográfica: mira y capta; registra o imprime, pero no da respuesta, no actúa.

Al buscar las raíces de esa actitud de indiferencia, de insensibilidad social, vista a diario en muchos Agentes de Policía, las hallamos dentro de un terreno abonado por falta de instrucción y revisión periódica de conocimientos (labor propia de Oficiales y Suboficiales); falta de mando y control en las tareas de prevención y el poco o casi nada de conocimientos sobre ética profesional.

La secuela de estas observaciones, anotadas en los días en que he salido a recorrer el Servicio de Vigilancia en los parques infantiles, es una inquietud que me animó a preparar un resumen sobre una experiencia adquirida hace ya varios años en el Instituto Colombiano para Ciegos y Sordomudos que funciona en Bogotá. Si de este breve tema los Agentes de Policía

obtienen algún provecho, me agrada-
ría continuar mi explicación con el
ánimo de capacitarnos más para el
desempeño de misión tan compleja
como es la Vigilancia o la Prevención.

Por ahora quiero explicar a grandes rasgos lo que el Agente de Policía debe saber con relación a las personas que carecen del sentido de la vista.

Las causas que engendran la ceguera y las más comunes en nuestro medio son:

- a) Falta de atención médica o descuidos higiénicos en el momento del parto;
- b) Traumatismos en el globo ocular, descuidos y complicaciones, y
- c) Accidentes de trabajo.

En relación con la primera causa, la responsabilidad mayor la tiene el Ministerio de Salud Pública, debido a su deficiente trabajo de educación sanitaria que debe explayar por los campos. La segunda causa, junto con la tercera, están bajo la responsabilidad del Ministerio del Trabajo, entidad que no ha dado a conocer sus métodos educativos relacionados con la "Higiene del Trabajo".

Bien. Los casos más frecuentes pertenecen al primer tipo de causas, y corresponde, justamente, a los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander del Sur, sin descartar casi la mayoría de los Departamentos de la Costa Atlántica.

Los esfuerzos encaminados hacia la emancipación del ciego se encuentran en Bogotá con sus dos Institutos (para los dos sexos), en Cali y en Medellín. Los casos por tratar comprenden a niños desde cinco años de edad hasta los veintiocho o treinta, pues se cuenta en esos establecimientos educativos con servicios de instrucción

pre-escolar, escolar y secundaria y, todavía más, se ha logrado el ingreso de jóvenes ciegos a una Facultad de Derecho en Bogotá y otro caso en Cali.

Como materias de especialización y de fácil dominio por el ciego se encuentran: los idiomas, la música y las artes manuales.

El ciego actualmente puede aprender a escribir, a leer, a tocar, y logra convertirse en profesor de estas materias, gracias al famoso francés Luis Braille, quien legó a los desafortunados de la luz su maravilloso sistema de escritura llamado el "Sistema Braille".

Antiguamente se consideró al ciego como un parásito de la sociedad, pues consumía pero no producía.

Debido a la ausencia de capacitación para los no videntes, se les consideró como un grave peligro para el progreso de la sociedad. No eran pocas las palabras de desprecio que lanzaban las gentes contra aquellos seres.

Hoy nos encontramos en un plano superior, donde podemos reconocer plenamente que el ciego, si posee las demás facultades normalmente organizadas, puede desenvolver su actividad en forma, si no tan perfecta como el vidente, sí en la suficiente para procurarse una posición con arreglo al medio social en que vive, para que lejos de toda ayuda pueda cumplir sus deberes como los demás ciudadanos en cualquier sitio de la tierra. Debemos estar seguros de que al ciego se le está tendiendo por delante un camino de esperanza, y nosotros debemos ayudarlo a cristalizar su propósito: convertir la obscura noche en claro día.

En más de una ocasión hemos visto a ciegos que tocan el violín con gran maestría; otros, tocan el órgano y hacen de este instrumento de viento un juguete; varios tocan el piano con toda precisión y arte; otros cuantos hablan correctamente varios idiomas, y aun se convierten en magníficos maes-

tros para los videntes. Ante todo esto nos maravillamos.

Todo el secreto de la actividad del ciego, que tanto ha sido admirado por los clarividentes, se reduce, cuando tratamos de penetrar en él, a un sencillo fenómeno psicológico: la sustitución de los sentidos.

Al estudiar el desarrollo intelectual del ciego, así como su actividad física, su imaginación espacial o su vida afectiva, podemos ver, gracias al estímulo de la necesidad, los sentidos solicitados por el espíritu y como perfeccionados por su acción, suministrar una parte de las informaciones que la vista no puede ya proporcionar. Lo esencial es, pues, cultivar los sentidos que restan, a fin de obtener de ellos el mejor rendimiento y una sustitución tan amplia como sea posible.

Por natural que sea este juego de la suplencia no debe creerse que está asegurado en todas las circunstancias y que nada más hay que hacer; no. En realidad, la pérdida de un sentido puede ser una rémora para el organismo; en lugar de afinar los otros sentidos, puede dar lugar a su embotamiento.

El primero y más grave perjuicio es la atrofia del aparato motor. Traigamos aquí el caso de un niño ciego. Mientras este no tiene edad de andar y su campo de acción queda limitado a la longitud de su brazo, apreciamos que sus movimientos tienen la misma agilidad que el niño clarividente; ¿por qué? En esta edad, la vista no realiza el papel que está llamada a desempeñar más tarde; el niño conoce a su nodriza, tiene impresiones auditivas y musculares antes de distinguirla por la vista. Así, la actividad física no es menor en el niño ciego, en general, que en el pequeño vidente. Pero cuando comienza a andar y a extender, por consecuencia, su radio de acción, aparece un motivo de inferioridad: el ciego es menos solicitado que el clarividente por el medio, menos dispuesto a moverse. ¿Qué sucede entonces? Que si nosotros

nos preocupamos muchas veces por evitarle una caída al niño vidente que está comenzando a dar los primeros pasos, y no lo dejamos andar, con mayor razón lo haremos con un niño que carece de vista. Si el niño que ve siente miedo al moverse después de una caída, cosa que se aprecia por los retardos en el progreso de la marcha, el niño ciego no siente deseos de moverse, porque él también ha tenido un accidente como base y, ahora, esa quietud viene a hacerse mayor con poca solicitud del medio para que el niño se mueva.

Si existiera un factor necesidad, este obligaría al niño a moverse, y la costumbre evitaría el miedo. Pero, frecuentemente, las familias, con la mejor intención desde luego, impiden los movimientos. Aumentan el miedo al sugerirlo, suprimen la necesidad de moverse, único remedio con cuya ayuda se puede contar. Persuadidos de que el niño ciego no puede hacer nada porque no ve, los que lo rodean intervienen sin cesar, actúan por él en lugar de exigirle un esfuerzo bienhechor; se le lava, se le viste, se le da de comer, en la edad en que los niños videntes lo hacen todo por sí mismos; se le ahorran todos los movimientos, y se mima al ciego por ignorancia de su verdadera condición, por piedad hacia su defecto, por bondad; y mimar al ciego es entregarlo sin defensa a los peligros que provienen de la ceguera y paralizar poco a poco sus miembros.

Un segundo daño sigue, naturalmente, a este: los músculos atrofiados se enervan y la mano no sabe tocar. Todos los movimientos son torpes; no sabe con movimientos precisos y rápidos seguir el contorno del objeto que se le presenta. La memoria muscular es imprecisa; desde luego, faltan el deseo de ejercitarse y la curiosidad, que son los fermentos de la síntesis de las sensaciones táctiles.

El tercer peligro está estrechamente ligado al segundo y amenaza la

imaginación y la inteligencia. Carente de un tacto activo, las ideas que el ciego se forma de los objetos que lo rodean son necesariamente imprecisas y el dominio de su espíritu sobre el mundo exterior es de una lamentable pobreza.

La pobreza de excitantes externos produce este entorpecimiento del espíritu. Recordemos lo provechosa que resulta para el niño normal la presencia de estimulantes externos (visuales) para desarrollar en él la inteligencia: lo invitan a observar, analizar, comparar y ordenar. Si la mano no suple esto, el espíritu se adormecerá en una especie de languidez y de abatimiento.

Esta pobreza psíquica, efecto de la torpeza de los órganos sensoriales, se convierte al propio tiempo en causa. El espíritu se desinteresa de las cosas para concentrarse cada vez más, para volver sobre sí mismo. El sueño vago, sin objeto, que se desenvuelve indefinidamente en un mundo irreal e indeciso, es un estado característico del ciego retrasado, pero que en diverso grado no es raro en los ciegos de toda edad, cuya educación básica ha sido desentendida.

En síntesis, podemos decir que debe exigirse al ciego el máximo de actividad; que se sirva por su propia cuenta hasta donde le sea posible. Elegir individuos ciegos para educarlos, partiendo desde los primeros años después de su desgracia, despertando interés, es la base de toda actividad.

No basta impedir que los otros sentidos sean perjudicados por la ceguera: es necesario, con un esfuerzo metódico, trabajar para desenvolverlos. El fin que se trata de adquirir es el que los ciegos llaman destreza.

En próxima oportunidad trataré de explicar lo relacionado con la destreza en el ciego, disciplina y principales problemas de la disciplina con los privados de la vista.

Comentarios sobre legislación de Policía

(Continuación)

POR EL DOCTOR SANTOS NICOLAS DIAZ M.

Para "Revista Fuerzas de Policía"

III

AUTORIDAD DE POLICIA

Autoridad es sinónimo de poder, de facultad, y puede definirse, en términos generales, como la cualidad e investidura que se otorga a una persona sobre otra, en virtud de la cual ésta se halla subordinada a la primera, como el poder reconocido al padre sobre el hijo, al patrono sobre el trabajador, al superior sobre el inferior. También se designa con el nombre de autoridad a la persona que la posee, como es, entre otros, el caso del artículo 16 de la Constitución Nacional, cuando dice: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La autoridad recibe distintas calificaciones según la fuente de donde provenga; así, la autoridad basada en la misma naturaleza, en el derecho natural, será una autoridad natural, como la del padre sobre el hijo; si nace de la ley positiva, será jurídica o legal, como la reconocida por la Constitución o las leyes a los funcionarios públicos; si emana del acuerdo de voluntades en las relaciones privadas, será convencional; si de la fe que damos a otra persona por la rectitud de sus actos, será autoridad moral. La tercera acepción que del vocablo autoridad trae el Diccionario de la Lengua de la Real Academia, distingue la autoridad por razón de su objeto en las funciones del Estado; dice: "Potestad que en cada pueblo ha establecido su Constitución para que le rija y gobierne, ya dictando leyes, ya haciéndolas observar, ya administrando justicia". Es decir, que la autoridad puede ser legislativa, o administrativa, o judicial, según la actividad que se confíe al funcionario. Autoridad de policía será, en consecuencia, armonizando la explicación que antecede con el comentario publicado en número anterior de la revista, el poder jurídico del Gobierno, de la Rama Ejecutiva, para tomar medidas preventivas encaminadas a la conservación del orden público o para restablecerlo cuando fuere alterado.

Decimos que es: Primero: un poder jurídico, porque él se ejerce siempre de acuerdo con los dictados de la Constitución y de las leyes. Segundo: del Gobierno, porque, ya vimos, la policía es parte de la administración, del cumplimiento y ejecución de las leyes; no se refiere la función de policía a la creación de las normas, a la actividad legislativa, así sea sobre las medidas mismas de policía; el Gobierno la actualiza, la concreta, la pone en

práctica mediante el conocimiento que tiene de las circunstancias especiales para su aplicación; es el Gobierno, y no el legislador, quien debe conocer tales circunstancias que aconsejen la práctica de las disposiciones legales, porque es el Gobierno el llamado a responder por el orden público y no el legislador; pertenece al Ejecutivo la administración del Estado; es el gerente de la colectividad de un país, mientras que el legislador se limita a determinar los medios y manera generales de la gestión administrativa; el legislador dirige, dictando las normas; el Ejecutivo administra, poniéndolas en marcha. Tercero: medidas preventivas; esta es la esencia de la misión policiva: tutelar, proteger, tanto los derechos de la sociedad como de los individuos, previniendo las infracciones de la ley; pero, si a pesar de esta vigilancia permanente, la rebeldía de los hombres trastorna el ritmo normal de la vida social, deben surgir, como un complemento del encargo policivo, los medios capaces de contener el desorden; si así no fuera, la autoridad de policía no tendría efecto, el trabajo de prevención estaría amenazado por la falta de respaldo en caso necesario y burlada toda su preocupación tutora del orden público; veríamos el caso de la imposición de la fuerza al derecho, incompatible con la vida en sociedad, y, por tanto, repudiada por todos los pueblos organizados.

La autoridad de policía ejercitada, en cuanto se dan órdenes concretas y reglamentos especiales, equivale a la función, al mando de policía, y se traduce a la práctica a través de los servidores de policía, quienes velan porque los actos de los individuos cumplan dichas órdenes y reglamentos. Para el servicio de policía se requiere, por consiguiente, la delegación cualificada de la autoridad, esto es, autoridad de policía para exigir de los individuos la conformación de sus actos a las disposiciones sobre mantenimiento del orden público; la autoridad, acabamos de afirmar, se manifiesta en el mando, y éste requiere el sometimiento de quien lo recibe; la obediencia corresponde al subalterno, como el mando a quien tiene poder o autoridad. En la relación autoridad-obediencia se levanta toda la estructura del mecanismo social; en la guarda del orden público la autoridad de policía y la sumisión a sus reglamentos constituyen la vitalidad de aquél. Tiene autoridad de policía el funcionario que da la orden concreta en forma de reglamento, para prevenir la infracción de la ley, o en forma de sanción para el infractor, y el funcionario que presta el servicio para que se cumpla la orden o se satisfaga la condena. Como ya lo sabemos, de los primeros se dice que tienen autoridad de jurisdicción, como los Alcaldes e Inspectores, porque declaran lo que es de derecho en los casos concretos, previo estudio de los asuntos que reclaman determinado reglamento, y previa la tramitación de los respectivos expedientes; de los segundos se dice que tienen autoridad sin jurisdicción, por carecer de las atribuciones de los primeros en cuanto a la declaración del derecho, esto es, dictar quién tiene o no tiene el derecho en determinado negocio; estos funcionarios sin jurisdicción son los encargados de hacer cumplir las decisiones de los primeros y corresponden al cuerpo armado de policía.

Con lo dicho podemos apreciar otra división de la autoridad por razón de su fin, de su trabajo, de la misión confiada: autoridad con jurisdicción y autoridad sin jurisdicción, que puede predicarse también de la autoridad de policía. Es importantísima esta última distinción, porque demuestra con mayor acierto qué puede y qué no puede hacer determinado funcionario de

policía; esta orientación le ilustra el campo de actividad, le muestra hasta dónde puede llegar en el ejercicio de su encargo y le previene de extralimitación del mismo, sobre todo ante el inmenso panorama que se presenta al funcionario de policía que ha de valerse de su autoridad.

IV

MANDATO DE POLICIA

El ejercicio de la autoridad equivale al acto de mandar, y lo mandado se conoce con el nombre de mandato. Esto principalmente queremos significar al proponernos el desarrollo del tema enunciado. Mando y mandato en la administración del Estado fluyen necesariamente del poder conferido al funcionario público; ninguna razón tendría la simple concepción metafísica de la autoridad en los destinos de la sociedad; su estudio especulativo se dirige a la determinación de la actividad que le es propia en la gestión de la cosa pública. Mandato de policía será entonces una aplicación de la autoridad de policía; una orden, un permiso, una prohibición, como expresiones de un caso concreto de reglamento de policía, será un mandato de policía.

Es, por tanto, uno mismo el origen natural de la autoridad de policía y el mandato de policía, y se confunde, en último término, con el origen del derecho y del Estado, conforme se deduce del análisis de estas nociones. Su origen positivo-legal viene también, y por lo mismo, de la Constitución Nacional. Si a determinado funcionario se le ha encargado la tarea de conservar el orden público, es de lógica que, si no expresamente, sí de manera implícita, se le otorgan los medios para su cumplimiento. La autoridad de policía está consagrada implícitamente en la Constitución Nacional, y de igual manera, por lo tanto, el mandato de policía.

La regulación constitucional del poder, función y servicio policivos, fue objeto de comentario al tratar de "origen normativo de la policía". Se transcribieron allí los artículos de la Carta relacionados con la función gubernativa, de lo cual dedujimos la administración de policía en cuanto es parte de la actividad del Ejecutivo. Prometimos entonces extender el tema del origen normativo de policía, en cuanto a la actividad legislativa, esto es, al precepto o mandato constitucional sobre actividad del legislador en lo atañedor a la policía, para completar la descripción del panorama sobre régimen de policía. Es claro que este aspecto, la legislación de policía, puede ser y debe ser un capítulo del Derecho en general; ahora solamente advertiremos cómo la Constitución Nacional es fuente también de las normas orgánicas de policía, para de ahí llegar hasta el mandato de policía, aunque sea a manera de digresión de este último tema.

Aprendimos que el poder de policía corresponde al Gobierno, pero también que es éste un poder jurídico, legal, esto es, poder que se ejerce en consonancia con la ley. La legislación de policía señala pautas al funcionario que reglamenta el ejercicio de los derechos de los individuos; con lo primero se legisla, se ejerce una autoridad simplemente legislativa; el segundo manifiesta un poder propiamente de policía, que se diferencia esencialmente del primero. Este (el primero) es el poder común de legislar;

aquél, es el poder específico de policía. Corresponde, por lo mismo, al Congreso, en desarrollo del mandato constitucional genérico de hacer las leyes, dictar las disposiciones generales sobre policía, y al Ejecutivo reglamentarlas para su aplicación.

Las circunstancias y hechos que imponen la aplicación de las medidas de policía son específicos de una región, de los usos, costumbres e idiosincrasia, en fin, de los pueblos, mientras no se atente contra el bien general; por ello se ha sostenido que la policía, antes que nacional, es local; las normas generales para un país sobre policía deben dejar abierto el campo a la reglamentación seccional en razón de la manera peculiar que distingue a los habitantes de un sector del país de otro sector del mismo. Por eso la centralización que informa el régimen estatal de nuestra República, especialmente en la función legislativa, encuentra relativa excepción cuando se trata de creación de normas de policía local. La descentralización legislativa está consagrada en el artículo 187 de la Constitución Nacional cuando dice: "Corresponde a las Asambleas: ... 2º Dirigir y fomentar por medio de ordenanzas y con los recursos propios del Departamento... lo relativo a la policía local en todo aquello que no haya sido materia de reglamentación por la ley..."

De tal suerte que por mandato mismo y expreso de la Constitución Nacional las Asambleas dictan normas, con autonomía, sobre administración de policía en su Departamento. Aunque las Asambleas Departamentales son corporaciones administrativas, no legislativas, su actividad en este caso se asemeja a la del legislador. Estos organismos seccionales, las Asambleas, "dirigen" y "fomentan" cuanto es objeto de orden público departamental, cuanto esté enderezado a prevenir las infracciones de los derechos de la sociedad y de los individuos en el mismo Departamento, con la sola condición de respetar los reglamentos que en tal sentido haya expedido el legislador central sobre las mismas disposiciones ordenanzales anteriores. Pero reglamentar es noción más estrecha que dirigir y fomentar; de donde se colige que ni el mismo Congreso tiene poder para interferir esta función legislativa de las Asambleas, cuando, por otra parte, las medidas de éstas dejen a salvo los reglamentos de aquél sobre el particular.

Combinar acertadamente las disposiciones de policía nacional con las de policía local es un imperativo de la Carta orgánica del Estado, conforme a textos expresos de ella; pues, ya lo vimos, la policía nacional, como cuerpo armado, es también objeto de precepto literal de la Constitución (artículo 167), que debe tener, como es natural, por finalidad el servicio correspondiente a funciones del mismo orden nacional. Las normas de policía nacional y de policía local se complementan; la segunda comprende lo relativo a una sección del país en cuanto concreta los principios de la primera; se diría que la policía local es la especie y la nacional el género; determinar quiénes son funcionarios de policía; cómo se distribuyen las funciones de éstos; hasta dónde llega su poder; qué procedimientos deben adoptarse en la aplicación de las medidas, así preventivas como de sanción; cómo se organiza el servicio, y, en general, los fundamentos de régimen de policía, corresponde al tema de policía nacional. Las medidas de policía local acondicionan estos principios a las necesidades peculiares de la región; así, los múltiples aspectos de la higiene, la reglamentación sobre circulación y tránsito etc., ofrecen motivos especiales de ordenamiento en cada lugar.

Dejamos así explicado el origen constitucional de la autoridad legislativa de policía, como un complemento de lo dicho sobre autoridad o poder de policía, y, por lo mismo, del mandato de policía. Se aclara así la diferencia entre legislación de policía y poder de policía; lo primero corresponde a la Rama Legislativa del Estado; lo segundo a la Rama Ejecutiva; el mandato de policía, como natural consecuencia del poder de policía, se beneficia de la distinción establecida.

El poder de policía corresponde al Presidente de la República, primeramente; por delegación, a sus agentes directos de gobierno: los Gobernadores departamentales, y en cierta forma a los indirectos, los Alcaldes, en el orden local; y a los Ministros, en lo nacional.

Este poder de policía se ejerce en armonía con las respectivas disposiciones de las corporaciones administrativas, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales. El Alcalde, sobre todo, debe seguir las normas trazadas por el Concejo, si se tiene en cuenta que la Constitución no le atribuye un poder de policía en el sentido de facultarlo para "decidir", sino simplemente "ejecutar", pues, como lo anota el citado profesor Pineda Castillo, la Constitución Nacional, en su artículo 201, da al Alcalde la categoría de Jefe de la administración municipal, pero no lo faculta para dictar reglamentos autónomos (de policía), como sí al Gobernador. (Artículo 194, ordinales 1º y 2º).

Es natural que el Alcalde, como ejecutor de las decisiones del Concejo en materia de policía, y como Jefe de la administración, es también Jefe de Policía, en el respectivo Municipio, como es el Gobernador en el Departamento. Si no tiene poder de policía, en el sentido de traer a la vida jurídica los reglamentos autónomos de policía, sí tiene poder o autoridad de ejecución de dichos reglamentos; en tal calidad emite órdenes, prohibiciones, concede permisos, exterioriza su autoridad de ejecutor con mandatos atinentes a las decisiones del Concejo. Por este aspecto su actividad en el Municipio es idéntica a la del Gobernador en el Departamento.

El Código de Régimen Político y Municipal, especie de reglamento de la Constitución Nacional, al decir del profesor Carlos H. Pareja, determina en detalle estos conceptos cuando fija las funciones de cada una de las dependencias administrativas seccionales del Estado. Asimismo, el Código de Policía de cada Departamento se ocupa de pormenorizar la práctica del mandato de policía; da normas para los funcionarios públicos sobre los casos en que deben actuar y la manera de realizar su encargo; y a los particulares enseña qué está prohibido, cómo deben actuar en todos los órdenes de la vida social y cuál debe ser, en general, su conducta para que el orden público se conserve y el progreso de la región y de sus moradores sea una realidad.

Ya estudiamos cómo las normas legales se suspenden cuando el orden público se halla turbado y son contrarias a las disposiciones que dicta el Ejecutivo en desarrollo del restablecimiento de dicho orden; debe tenerse esto en cuenta en el análisis que precede sobre legislación, autoridad y mandato de policía; pues toda legislación de policía, que es la misma legislación del orden público, y hasta el mismo poder de policía, están sujetos a la normación extraordinaria y de emergencia.

Pero en todo tiempo, así se trate de la manifestación de un poder ordinario o de un poder extraordinario de policía, el mandato de policía, en cuanto a su ejecución, y por ende el poder de policía así entendido, llega

hasta los servidores de policía, hasta los miembros de ese cuerpo armado que se conecta directamente con los individuos de la sociedad para orientarlos, dirigirlos, ilustrarlos en la práctica de tales mandatos, y, si fuere necesario, obligarlos a su cumplimiento.

El mandato de policía cristaliza en la función del Agente de policía: a él corresponde disolver los tumultos de personas que amenazan escándalo; capturar al sospechoso delincuente; conducir a los contraventores de la ley ante la autoridad respectiva; atajar el vehículo que es conducido en contravía; orientar al extraviado en la ciudad; advertir los focos de infección y los peligros en las vías públicas; impedir edificaciones irreglamentarias; apagar los incendios; vigilar, en fin, la conservación y respeto de los derechos de la sociedad y de cada uno de sus individuos. Para todo ello dispone de medios eficaces haciéndose eco de los mandatos de policía, emanados de quien tiene poder de policía, en los diferentes grados que este poder encierra.



La instrucción y la educación son las que emancipan a los hombres, porque llevando la luz a sus inteligencias, los hacen conscientes, les dan los medios de ejercer la actividad intelectual y los tornan realmente aptos para cumplir los deberes de ciudadanos en un país cuya primera riqueza, desde antaño se observó, la constituyen los hombres.

JOSÉ VICENTE CONCHA.

DON DE MANDO (estudio psíquico)

POR RICARDO RODRIGUEZ ARANZA

Definición. "Don de mando es un conjunto de cualidades intelectivas y afectivas que inducen a la obediencia espontánea".

Al expresarse en la definición, se descarta la contextura física o fisiológica, y se comprende desde luego que esos atributos conciernen exclusivamente a la personalidad psíquica.

La norma absoluta de la organización militar es la disciplina y con ello es institución perfecta, porque de no serlo, pierde, no cabe duda, por lo menos la mitad de su efectivo como instrumento de defensa o ataque.

El mecanismo como se cumple la norma "disciplina" es el mandato, y en él entran dos agentes: el superior y el subalterno. Es a la aptitud del primero para ejercer el mandato, a lo que se ha denominado "don de mando".

Análisis del don de mando. Al entrar en psicoteoría a estudiar en detalle lo que es el don de mando, se hallan los elementos de que está integrado: autoridad, disciplina y sentimiento humanitario.

Autoridad. Al pretender dar una definición de este principio, nos hallamos ante el impasse de dos conceptos perfectamente diferentes, y a los que el uso correcto en el idioma ha asignado con la misma palabra: funciones distintas.

Psicológicamente la diferencia se confirma, y de ahí que el análisis psicotécnico con respecto a "autoridad" halle dos principios: el principio militar y el principio científico o psicológico. Definimos el primero: *grado superior que confiere el derecho de mandar*; y el segundo: *limitación de la orden por las capacidades del ordenado.*

Es fácil comprender que en cuanto al don de mando se refiere, no se trata del principio militar de autoridad, en el que no se contemplan las cualidades del que ejerce el mandato, sino del principio disciplinario que lo constituye agente del mando y le otorga así un derecho en relación a los subalternos y un deber en cuanto a sus superiores y a la institución concierne. El principio militar es, pues, mecanismo de la disciplina, y en nada se refiere al "don", o sea, cualidades para ejercer el mandato, motivo por el cual, en referencia a esto, es que aparece la necesidad de comprender el principio psíquico de autoridad.

Es el principio psíquico el que definimos: "limitación de la orden por las capacidades del ordenado". Es decir, es una función psíquica de quien manda estar permanentemente limitando sus mandatos y midiendo las posibilidades del sujeto que los recibe. Esto no es una apreciación de carácter físico, desde luego, sino una justimensuración de dos cosas: el mandato y las capacidades del subalterno, ambos fenómenos puramente psicológicos, de donde se deduce que esta es una función permanentemente actuante en el superior, el que, para lograrlo, ha de poseer una cualidad de mensurador psíquico que sepa acondicionar siempre la orden, que es una dimensión, en la capacidad del subalterno, que es otra.

Se trata en esto de fenómenos de mensuración psíquica, lo que adquiere todo su valor si se tiene en cuenta que todo lo que a disciplina se refiere, no son sino mensuraciones de este tipo, máxime si como se comprende fácilmente, la disciplina no es sino un tipo de "un orden".

¿Qué es el ejército? Un orden.
 ¿Qué es la disciplina? Un orden.
 ¿Qué es el mandato? Una orden para un orden.
 ¿Qué es un reglamento? Un orden.
 ¿Qué es una formación? Un orden.
 ¿Qué es un grado? Un orden.
 ¿Qué es un escalafonamiento? Un orden.
 Etc., etc.

En suma, todo lo militar es un orden: como consecuencia, el análisis de lo que es orden ha de ser el estudio de fondo de la psicotecnia en este capítulo, máxime cuando aparece la intrínseca diferenciación que el idioma resuelve dando a la misma palabra una vez el género masculino: el orden, y otra el género femenino: la orden.

ORDEN. — ANÁLISIS

Definición.—Orden es sometimientos a la medida. Es decir, que dondequiera que el fenómeno orden aparezca, se hallan los dos elementos integrantes de él: el objeto y la medida, agregando al primero una condición física fundamental, que llamaremos la condición de "pluralidad del objeto".

Tres son, pues, los elementos constitutivos del fenómeno orden: el objeto, la medida y la pluralidad del objeto. Faltando cualquiera de los tres, el fenómeno desaparece.

Pero una simple observación basta para hacernos comprender que no existe un solo tipo de orden, pues una compañía podemos ordenarla por la talla o ya por los conocimientos, por ejemplo, y no cabe duda que la ordenación, a más de ser distinta en sus resultados, es distinta en el orden en sí misma, pues la talla es física y los conocimientos son psíquicos.

El orden físico y el orden psíquico saltan, pues, a una diferenciación de primera vista. Un examen del mecanismo íntimo de esta diferenciación es necesario para comprenderlo, y puesto que la pluralidad del objeto es común en ambos tipos de orden, todo

el secreto debe hallarse en los otros dos elementos: medida y objeto.

Si la tomamos con la medida, encontramos que ella puede ser física o psíquica, y otro tanto acontece con el objeto. El estudio de las condiciones que resultan de medidas físicas y psíquicas y de objetos físicos y psíquicos, nos establecerán el origen de los dos tipos de orden: el físico y el psíquico.

Hagamos una representación algebraica, y en ella una relación que represente el orden, con las letras *ps* para lo psíquico, y *f* para lo físico, y nos resultarán las combinaciones siguientes, poniendo al lugar del numerador la medida y al denominador el objeto:

$$1^{\circ} \frac{f}{f} \quad 2^{\circ} \frac{f}{ps} \quad 3^{\circ} \frac{ps}{f} \quad 4^{\circ} \frac{ps}{ps}$$

Es decir: 1^o, medida física y objeto físico; 2^o, medida física y objeto psíquico; 3^o, medida psíquica y objeto físico, y 4^o, medida psíquica y objeto psíquico.

Para aclarar las relaciones, tomemos de un orden común, que se preste fácilmente a ello, los distintos ejemplos, y la biblioteca, que es un orden bien conocido y fácil de entender, llenará el objetivo.

Para la primera variedad de relación: un ejemplo: ordenar los libros por tamaños. La medida, que es el tamaño, es física, y el objeto, que es el libro, también es físico. Otro ejemplo: ordenar los libros por el color: la medida, que es el color, es física, y el objeto sigue siendo el mismo físico.

Para la segunda variedad: clasificar las materias por orden alfabético. El objeto son las materias, psíquico; la medida es física, el alfabeto.

Otro ejemplo sería clasificar los autores por el mismo orden.

Para la tercera variedad: clasificar los libros por autores. Los autores son la medida psíquica, y el objeto son los libros.

En fin, para la cuarta variedad: clasificar las materias por autores.

Otro ejemplo: ordenar los alumnos de la clase por sus conocimientos. Los alumnos son psíquicos, y constituyen el objeto, y los conocimientos que les sirven de medida son también exclusivamente del psiquismo.

Partiendo de las combinaciones y haciendo nomenclatura, diremos que hay dos tipos de órdenes: el físico y el psíquico, pero que aun dentro de éstos es menester tener en cuenta los que resultan de objeto y medida igualmente físicos o igualmente psíquicos, los que denominaremos órdenes físicos puros o psíquicos puros, lo que da nacimiento a los órdenes mixtos, en los que naturalmente se atiende al objeto, resultando el orden físico mixto, que es la tercera combinación, y el psíquico mixto, que es la segunda.

Pero no es por ejercicio intelectual estéril por lo que nos embarcamos en el estudio de las combinaciones, sino ante la necesidad de analizar primordialmente el orden psíquico puro, de donde emana todo el fenómeno de autoridad, principio psíquico. Pues veremos: hasta el presente no hemos analizado, por innecesario, el origen del orden; pero ya en el capítulo que nos ocupa, en el orden psíquico es menester considerar el origen de él. Los objetos son medidos, porque la medida ha sido creada, y en el caso del orden psíquico, si lo enunciásemos, ya no como simple orden sino como producto de la acción de un individuo que escoge o emplea la medida, el orden pasa a ser complejo en su consideración, y el lenguaje lo designa con el cambio de género, y aparece "la orden".

De tal manera que lo que el lenguaje indica como fenómeno en lo psíquico es un orden con su relación de causalidad y dependencia de un sujeto psíquico.

Ahora bien: si analizamos la orden, hallamos en ella, además de los elementos del orden: medida y objeto, el sujeto originario de la medida. Es, pues, en estos elementos donde hallamos el misterio de lo que es el principio psíquico de autoridad, que nos

descubre nuevas minucias de lo que psicológicamente se conoce como autoridad.

Si consideramos al individuo que da la medida psíquica, ese individuo con relación a la medida que da o que crea, puede ser considerado según su capacidad para darla; esa capacidad es, desde luego, el *conocimiento*: de esta suerte resulta que si una medida es dada por un sujeto con "*capacidad de conocimiento*" para darla, el sujeto toma el nombre de autoridad, y así lo bautizaremos: "Autoridad Sujeto".

Definiremos la "autoridad sujeto" como siendo: "la capacidad conocimiento de un individuo que crea o aplica una medida".

Es, pues, a la autoridad sujeto a la que se refiere el lenguaje cuando habla de un individuo como "autoridad moral", "como autoridad científica", como "autoridad literaria", etc.

Pero el mecanismo de relación entre la medida y el objeto en la orden se considera en ella, como en todo orden, el hecho fundamental de que la medida quepa en los objetos a ordenar; de lo contrario el orden es imposible, y si acaso es sólo aplicable a algunos de los objetos, el orden resultante será parcial, como resultaría de ordenar los libros por la pasta o el color de ésta, si los libros están sin empastar, o solamente algunos de ellos reúnen la condición, lo que significaría que muchos de ellos escapan al orden deseado, precisamente porque la medida misma los excluyó.

Si esta consideración es general al orden, la orden está dentro de ella, de donde resulta la condición que se denomina autoridad, en la que para que se realice es necesario que la medida sea contenible dentro de los objetos a ordenar, y para ello el sujeto de donde emana ha de primero hacer este acondicionamiento: 1º Qué es *exactamente* lo que debe entenderse por autoridad, y de ahí la definición: "es el sometimiento de la medida a las capacidades del ordenado". Es a este acondicionamiento al que hemos de ajus-

tar el término de "*autoridad de mandato*", para distinguirlo de "*autoridad sujeto*" que ya estudiamos, y que constituyen los dos mecanismos del *principio psíquico de autoridad*.

En lo que respecta a la pluralidad del objeto, en el orden de la "*orden*", resulta que lo ordenado no es el individuo que recibe el mandato (que sería singular), sino los actos del individuo, que son los que la medida trata de someter.

Como un paréntesis, hagamos una somera crítica, en aplicación a los principios estudiados, y en lo que a ellos concierna al actual sistema pedagógico, en el que el p \acute{e} nsum no es ni más ni menos que un conjunto de medidas a las que se han de someter los ciudadanos de un país, cuando, como en el nuestro, el p \acute{e} nsum, como oficial que es, a todos obliga.

En el p \acute{e} nsum es menester considerar no sólo el cúmulo de conocimientos que son considerados como el *mínimum*, sino el tiempo de estudios (un año) para cada curso y un número *x* de años, según sean estudios primarios, secundarios o de universidad.

Todo p \acute{e} nsum, en la actualidad, traduce la *mediana* de las capacidades de un pueblo. En su método de formación, atendiendo a la medida de las capacidades, está bien, en cuanto al p \acute{e} nsum, pero no siempre se encuentra bien en cuanto a los individuos a los que se ha de aplicar, y sea esto dicho, claro, no por los menos, que bien se merecen en esas condiciones el prolongamiento de estudio que sus capacidades requieren como inferiores, sino por los *mejor dotados*, por los *superdotados*, en fin, en menor escala pero con mayor importancia en los individuos geniales.

Los superdotados, en buena inteligencia, deben ser los superhombres a cuya guarda debe estar el progreso de los pueblos. La brevedad con que ellos completan su p \acute{e} nsum se halla en beneficio del país, por dos razones: la primera, porque el método que para con ellos habría de adoptarse, el del tiempo variable, y no tiempo fijo co-

mo lo exigen los actuales p \acute{e} nsumes, daría a conocer los hombres geniales, y, segundo, porque su juventud permitiría poner en práctica los elementos de conocimiento para la adquisición de experiencia, que en el hombre genial sería rápida, para lograr de esta manera la juventud, en pleno ejercicio de las capacidades de superdotación.

En el actual p \acute{e} nsum, para no anotar sino lo de mayor fatalidad, el inteligente y el superdotado han de soportar el peso del tiempo fijo, es decir, la condición de inferioridad de los mediocres, por cuyo promedio se han erigido los cálculos. La consecuencia funesta para el país es que estos individuos no tienen acicate alguno para el empleo de sus facultades en todo su rendimiento, y por ello, a más de no emplearlas a fondo, las emplean en "*aprovechar*" el tiempo que les sobra en bagatelas juveniles que les degeneran y les alejan del poderoso estímulo que sería un rápido aventajamiento sobre los mediocres.

En lo que a la Escuela Militar y Ejército concierna, las consideraciones son las mismas, agregando, por lo demás, el hecho fundamentalísimo de que se podría escoger entre los Oficiales a los "*sujetos autoridad*" por capacidades geniales, lo que, no cabe duda, sería la realización de un sueño de grandeza para cualquier ejército del mundo.

En suma, el tiempo fijo de los p \acute{e} nsumes tiene un irremediable y profundo mal: el de anular los hombres geniales de un país.

Continuando con nuestra psicotecnia militar en materia de autoridad, es comprensible ahora el porqué de las frecuentes y justas protestas de los subalternos en lo que a los individuos encargados del mando se refiere, pues todo se reduce a que éstos se hallan investidos solamente de la autoridad como principio militar, mas no de las más deseables de las autoridades, a la que espontáneamente el hombre se somete a la "*autoridad sujeto*" no solamente por la capacidad

conocimiento de éste sino por el frecuente error de autoridad mandato del primero, lo que en la autoridad sujeto no se presenta.

Esta observación de fundamento que en lo militar queda camuflada en sus funestas consecuencias, en tiempo de paz, por el cumplimiento resultante del principio militar de autoridad, en tiempo de guerra se hace dolorosamente visible en las derrotas.

El sistema de gobierno democrático, no cabe duda, idealmente, es el más perfecto de los sistemas de gobierno; mas siempre y tanto que se cumpla el principio de autoridad sujeto, lo que llevaría a los hombres de verdadero valer a los puestos de gobierno con la natural consecuencia del mejor rendimiento de gobierno y del perfecto sometimiento espontáneo de los ciudadanos, lo que daría a cualquier gobierno la popularidad universal para su sostenimiento y desarrollo. Pero, desgraciadamente, en los sistemas democráticos que rigen en la actualidad, la escogencia de mandatarios se hace por dos procederes engañosos: la demagogia, que hace que el pueblo, muy poco intelectual y sí profundamente afectivo, sobre todo cuando se reúne en masa (en otro capítulo lo estudiaremos; fenómeno de masa), elija por sentimentalismos creados según la oportunidad y la capacidad del demagogo. El otro proceder engañoso es el de la solidaridad y conveniencia de cada partido, que antepone sus necesidades de sostenimiento en el poder y no la eficiencia de los hombres, y así aparece la intriga política de solidaridad y conveniencia que mimetizan con mayor o menor habilidad los demagogos.

A pesar de lo difícil que en lo humano, aparentemente, aparece la realización del sistema de organización por la autoridad sujeto, el sistema se encuentra perfectamente organizado y en pleno funcionamiento en los centros de altos estudios, y no es ni más ni menos que el sistema "académico". En él todo el que logra ser miembro de la academia, lo logra por trabajos y capacidades efectivos, y luego, en el

seno de ella, todo puesto de honor que se defiera es producto exclusivamente de sus altas capacidades, reconocidas por sus mismos competidores en conocimientos, los demás académicos.

Así como el decir y actuar de la academia es la última palabra y más autorizada actuación, a la que todo individuo se somete espontáneamente, porque no se atrevería, por su ignorancia, a entablar discusión, así es el método soñado para un gobierno democrático de verdad, en el que los hombres de gobierno no serían otra cosa que los académicos en todas y cada una de las necesidades de legislación de un país. La escogencia de académicos nacería del escalafonamiento de las profesiones y de los profesionales, en que todos los profesionales organizados en academia clasificarían sus miembros según sus conocimientos, y de allí, como en la academia, surgiría el más preparado para la presidencia de la academia profesional, que sería el delegado académico a la junta de gobierno.

En lo que a lo militar respecta, el gobierno es el estado mayor, y todo lo dicho para el gobierno idealmente democrático es integralmente y con mayor razón a la formación de los gobiernos militares, en cuya formación actual existe el yerro profundo que hemos anotado en la crítica a los pénsumes de estudios, el tiempo. Se forman los estados mayores como una culminación del tiempo de servicio y buena disciplina, la que ha permitido al Oficial cumplir su tiempo de servicio sin tropiezos. Este sistema, como se dijo allí, es el sistema que anula a los hombres superdotados, en cuyas manos debería estar el gobierno militar.

Lo que en los malos sistemas democráticos actuales es la demagogia, en las organizaciones militares actuales es la disciplina, que lleva a los altos grados con el tiempo, pero ella no es sino una cualidad y en manera alguna todo lo que requiere la autoridad sujeto de un individuo para integrar un estado mayor.

DELITO Y EMOCION

POR EL PROFESOR NELSON HUNGRIA

TRADUCIDO DEL PORTUGUES POR EL DOCTOR JULIO ROMERO SOTO, JUEZ QUINTO SUPERIOR DE BOGOTA

El crimen no es privilegio de los anormales. - Es verdaderamente extraña la tolerancia con que se acostumbra a juzgar al delincuente emocional. -

La extrema e intrincada complejidad del psiquismo.

Uno de los más nítidos contrastes entre el Código Penal de 1890 y el actual es el que se presenta en lo tocante al tratamiento de los llamados "delincuentes emocionales". Mientras que el Código de 1890 otorgaba, bajo la rúbrica de "completa perturbación de los sentidos y de la inteligencia", una extensa "carta de indemnidades" a los individuos que cometían el delito en estado emocional agudo, el Código de 1940 estatuyó en forma categórica, ineludible e irrestricta, que la emoción no excluye la responsabilidad penal. Los presupuestos de ésta no pueden ser eludidos por la conturbación emocional del agente en el momento del delito. Y no deja de ser ello así aunque la emoción sea violenta y ocasionada por grave injusticia, pues en tal caso, apenas se reconoce una disminución o degradación de culpabilidad o una menor punibilidad, pero nunca irresponsabilidad. Por más que acarree obnubilación de la inteligencia, o por más que subvierta el juicio de comparación entre los estímulos y contraestímulos o restrinja la facultad de autogobierno traduciéndose en una verdadera explosión afectiva, con rompimiento de los ligamentos entre la conducta y el psiquismo superior, y se exprese en una reacción o descarga psicomotora incontrolable, la emoción deja intacta enfrente al Código Penal actual, por presunción *juris et jure*, la capacidad de derecho penal. No tiene ambigüedades el precepto legal: en algunos casos puede la emoción en sí misma ser considerada y, con exclusión de otras causas, operar como dirimente. Desde que ella no esté ligada a una dolencia o profunda deficiencia mental y que sea precisamente de ella un síntoma, la emoción no excluye en los delitos ejecutados bajo su influjo o dominio un autor responsable y punible. Pero, ¿cómo se explica el que, admitiendo la condición psíquica de responsabilidad una adecuada o razonable actuación de la voluntad enfrente de los motivos, o una capacidad normal de dirigir la conducta según representaciones ético-sociales, pueda nuestro Código Penal declarar responsables a los poseídos de la emoción-choque, que se afirma existir, como estado anímico, la anarquía de la voluntad, el crepúsculo de la conciencia inteligente, el ofuscamiento de la razón, o intensa conmoción de la personalidad psico-ética?

UN PEQUEÑO DIABLO

Prima facie el absurdo es chocante, pero en realidad, no es sino aparente. No apenas desde el punto de vista pragmático o de política criminal, que identifica la verdad con la utilidad, se fundamenta y legitima la

responsabilidad de los que delinquen en estado de *raptus* emocional: para la adopción de tal criterio no hay siquiera necesidad de crear un *jus singulare* o repudiarse, excepcionalmente, el principio de subordinación de la responsabilidad penal a la responsabilidad moral, que a su vez presupone la normalidad de volición consciente y libre.

Primordialmente, una indagación es necesaria: ¿Por qué existe una minoría de individuos que se dejan obnubilar por la emoción hasta el extremo de reaccionar con un delito? La razón se hace evidente por sí misma: es que existe en esos individuos una deficiencia de los poderes de auto-crítica y de autoinhibición. ¿Debe seguirse de allí, no obstante, que se trata de personas constitucionalmente anormales o incapaces de una conducta normal? En modo alguno. La normalidad no es tipo rígidamente fijo: admite, sin desnaturalizarse, variaciones para un *plus* y para un *minus*. Es sí de rechazar, por su gratuidad, la hipótesis de una constitución específicamente delincencional o fatalísticamente orientada hacia el crimen. No puede negarse que existe en el fondo de cada uno de nosotros un *pequeño demonio*, un malvado *djin*, un criminal *en potencia* (que nada tiene que ver con el desacreditado *criminal nato* de la doctrina lombrosiana), y que el más rigurosamente típico *hombre medio* no está exento, dados los motivos y circunstancias, de cometer un delito. El delito no es un privilegio de los anormales. Eso de vincular en forma genérica el delito a la anormalidad psíquica es un *ritornello monótono de una pseudociencia criminológica* orientada por un vanidoso y excesivo psiquiatrismo que aún no ha conseguido el que él pueda avanzar más allá de *corazonadas*, de conjeturas, de "salidas en falso", y del cual alguien ya dijo, con sobrada razón, que es un cuadro pintado por la fantasía con los colores del arco iris.

AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD

Lo que naturalmente acontece es apenas lo siguiente: por disposición congénita, que viene unida a una educación deficiente bajo el prisma ético-social, hay individuos que presentan, en relación con otros, un faltante de resistencia psíquica y con mayor facilidad, por ello mismo, ceden a los eventuales estímulos hacia una conducta antisocial. No existe, sin embargo, lo que pudiera llamarse ninguna proclividad o tendencia irresistible. Siempre persiste la posibilidad de exención de la voluntad a los factores endógenos y exógenos. En la formación de la personalidad psíquica, no es jamás la voluntad un *cero a la izquierda*, o un *convitado de piedra*; aunque claudicante, puede por la constancia de un mayor esfuerzo de sí misma, evolucionar entre esas concausas y sobreponerse a ellas por más que conspiran en sentido de su indisciplina. El ser humano no es precisamente el perro de Pavlov, a merced del automatismo de los *reflejos condicionados*. En razón misma de una siempre posible autonomía y dinamismo de la voluntad es por lo que la personalidad no se presenta como una forma de ser irreconciliablemente definitiva o estática. El débil de inhibición o el lerdo de *self control* no se equipara al loco, autómatas de su propia locura, ya que a él siempre puede decirsele: "Tú puedes; luego debes". En realidad de verdad existen los hipersensibles, como existen también los hiposensibles, pero hipo e hipersensibilidad son actitudes temperamentales, y no índices de anormalidad psíquica. Ni aun aquellos que pululan en la *zona fronteriza* de Maudsley están desprovistos de un mínimo de autoinhibición capaz de hacer abortar una reacción criminosa. Nada más razonable, por tanto, el que los comunes deberes de la voluntad sean considerados dentro de la psicología

normal y respondan plenamente por sus aberraciones de conducta, tanto más cuanto que son estimulables por motivos contrarios a su impulsividad, entre los cuales sobresale, sin duda alguna, la sanción penal. Se puede por lo mismo decir que precisamente para ellos fue instituída la pena que, como amenaza, ejerce una saludable coacción psicológica (según la clásica expresión de Anselmo Fuerbach), y como ejecución, deja en quien la sufre una impresión indeleble o difícilmente olvidable, en forma tal de formar más vigilante y activa su facultad de autogobierno.

REPELER AL ENEMIGO

Pues bien: es de experiencia común, abstracción hecha de improbables deducciones de eruditismo psicológico, que la emoción, por lo menos en su fase incipiente, no elimina la *vis selectiva* de la voluntad, pudiendo por tanto el individuo, como dice William James, contener y frustrar el desarrollo de su tiranía. Ya lo advertía Séneca al disertar sobre la exaltación emotiva: "Es un deber el dominarnos a la primera irritación matando de ella el germen, pues si ella consigue arredrar nuestros sentidos, ya no es posible sustraernos a su imperio: obrará según el propio capricho, no según nuestro consentimiento. Es preciso el que desde la frontera se repela al enemigo: si éste avanza, apoderándose de las puertas de nuestra ciudadela, ¿cómo podrá recibir la orden de un prisionero?"

Antes del momento agudo, del "raptus", existe un instante decisivo en el cual aún se puede obedecer a la exhortación de Horacio: ...*animum rege, nisi paret, imperat.*

Salvo los casos de reacción instintiva e inmediata, o refleja a un inopinado estímulo físico, precede siempre a la emoción, así sea brevemente, un estado de consciencia permeable al juego de los estímulos y contraestímulos. Siendo ello así, y si el individuo no se cohibe *ab initio*, permitiendo que la emoción pase de brasa a incendio, para alcanzar su *climax* de agitación psicomotora y desencadenar una reacción criminosa, no es un despropósito el que su responsabilidad sea referida al momento en que podía haber impedido el "crescendo" del estado emocional. Si el delito es una *actio libera in causa*, su responsabilidad es idéntica y hasta más evidente que la del individuo que comete un delito en voluntario estado de embriaguez. Desde que dejó de contener la avalancha de la emoción pudiendo hacerlo, voluntariamente se entregó al desatino, no solamente previendo sino también queriendo, aprobando *ex ante*, la reacción antisocial que en tal estado llegó a ejecutar.

RACIOCINIO INACEPTABLE

Después de justamente relieves que la emoción en sí misma, como fenómeno biopsíquico, no es moral o inmoral, social o antisocial (como entendía Ferri), pues tales calificativos solamente pueden predicarse con respecto a la personalidad en cuyo ámbito surge y se desencadena, pretende Altavilla que ella debe ser eximente de responsabilidad en los limitados casos en que el subsiguiente desfogue en el delito no corresponda al sello de la personalidad ética del individuo agente de tal delito. Si el delito no está en consonancia con los sentimientos de quien fuera poseído por la emoción, deja él de ser expresión de su personalidad, esto es, deja de ser desde el punto de vista ético-psíquico, *suyo*.

Debe ser declarada la no responsabilidad cuando el choque emotivo se origina en una acción criminosa enteramente ajena a la moralidad habitual o genérica del agente.

Pues bien: tal raciocinio es inaceptable.

Si la conciencia moral del agente, en la etapa inicial de la emoción, no se ajustare a la idea del delito, esto es, si existieren en él suficientes motivos de conciencia o profundas adquisiciones éticas para que funcionaran como antítesis frenadoras, es que el delito no podía haber sido ejecutado.

La emoción es una brecha por donde siempre se evade el fondo de la personalidad. Del mismo modo que la excitación alcohólica obra sobre la intimidad psíquica como el calor sobre una esfera metálica: la dilata pero no la deforma.

Como se dice *in vino veritas*, se puede también decir: *in emota mente veritas*.

El individuo emocionado jamás se desprende de sí mismo, para adquirir una personalidad esencialmente contraria a la que poseía fuera del estado emocional.

HEROES Y CRIMINALES

Es verdaderamente extraño, por ello mismo, el sentimiento de piedad o tolerancia con que se acostumbra a juzgar al delincuente emocional. Desde el punto de vista psicológico es una incoherencia mayúscula el atribuir o dar recompensa al emocionado que ejecuta acciones nobles, y que se le llama héroe, y no irrogar un castigo al emocionado que comete acciones ilícitas, dejándosele por ello de tratar como un criminal. Tan responsable es el último por su delito como el primero por su heroísmo. Existe diferencia bajo el prisma ético-social, pues mientras el uno es socialmente benéfico, el otro es socialmente nocivo; mas si el héroe es glorificado por su proeza, ¿por qué el criminal no debe ser castigado por su hazaña?

Complácese la psicología moderna en averiguar la psicogénesis o *processus* de la emoción, y en ello tiene gastados arrobas de papel y de tinta. Y como así acontece toda vez que se pretende someter la psiquis humana al *ojo mecánico* de la ciencia objetiva, no se ha logrado sobrepasar hasta hoy el terreno de las hipótesis previsorias, que tienen su ocurrencia al calor de las lucubraciones más o menos plausibles, pero sin la marca de certeza o, lo que es lo mismo, de subyugante persuasión. A la antigua teoría intelectualista, tan sinceramente sustentada por Herbert y Nahlowsky, sucedió, durante cincuenta años, la teoría denominada "periférica" o "somática", de James y Lange. Aquella subordinaba lo afectivo a lo intelectual: los fenómenos fisiológicos de la emoción (pulsar precipitado del corazón, alteraciones térmicas, aumento de la irritación cerebral, aceleración del ritmo respiratorio, modificaciones vasomotoras, intensa palidez o intenso rubor, mi-driasis, pavores, fenómenos musculares, perturbación de las secreciones, sudores, lágrimas, etc.) son consecuencia de un estado afectivo especial, cuyo origen se encuentra en el juego recíproco de las representaciones...

Al suprimirse la inteligencia, el sentimiento —cuya excitación caracteriza la emoción— se escapará como la vida de un ser parasitario al separarse de quien le da la savia o el alimento, dejando de efectuarse los fenómenos somáticos, de naturaleza accesoria.

Para la teoría periférica, entretanto, es precisamente lo contrario lo que ocurre; las variaciones somáticas siguen en forma inmediata a la percepción del hecho externo o representación de éste, y la conciencia de ellas, a proporción o medida que se producen, es lo que viene a constituir la emoción como hecho psíquico.

De acuerdo con la noción vulgar se dice: cuando perdemos nuestros haberes, nos afligimos y lloramos; cuando vemos una fiera, temblamos y huímos; cuando somos insultados, nos irritamos y reaccionamos. Ahora bien, lo que se debe decir, así se considere paradójico, es que quedamos afligidos porque lloramos, estamos con miedo porque temblamos, estamos irritados porque reaccionamos. Si la percepción no ocasionase directamente alteraciones fisiológicas, que van a refluír en el cerebro, sería ella puramente cognoscitiva, desprovista del más mínimo calor emocional. Se podría, en tal caso, recibir, por ejemplo, un insulto y juzgarse conveniente la reacción, pero no experimentaríamos la emoción de la ira. Varias han sido las objeciones formuladas a esta teoría, la cual no obstante ello ha sido totalmente rechazada, en razón de la falta de viabilidad de una prueba decisiva en contrario. Para demostrar su error sería preciso, como lo argumenta James, el que se encontrase un individuo que a pesar de estar anestesiado, no estuviese paralizado, no obstante lo cual, fuera capaz de expresar físicamente la emoción sin experimentar cualquier afecto subjetivo.

Sherrington y Heymans, entre otros, tentaron, *in anima vili*, realizar esa prueba crucial; mas no habiendo sido posible la situación integral propuesta por James, los resultados obtenidos no alejaron la duda. Se tomó a un perro y se le seccionó la medula espino-cervical, en forma tal que quedaron obstruídas las conexiones nerviosas entre el cerebro y las vísceras torácicas, abdominales y pelvianas, y casi completamente aislados del centro vasomotor bulbar los vasos sanguíneos. Pues bien; aunque con la casi totalidad del cuerpo impedida de participar del mecanismo emocional, tanto en su fase centrípeta como en su fase centrífuga, el perro continuó con su capacidad de sentir emociones. Entretanto, y comoquiera que aún habían quedado sin interceptación ciertos nervios craneales que aseguraban una vía de comunicación con el cerebro, persistió la incertidumbre si la expresión somática es antecedente o posterior a la acción cerebral que sobreviene con el estado emocional.

EL FENOMENO DE LA EMOCION

El propio James, sin embargo, no estuvo acertado con su teoría, que vino finalmente a encontrar en Cannon su más serio opositor. Afirma éste que si variaciones somáticas observadas en estado de emoción también se producen en estados fisiológicos u orgánicos, sin ninguna significación emocional, como, por ejemplo, la fiebre, la exposición al aire frío, la hipoglicemia resultante del exceso de insulina, es de preguntarse: ¿Cómo es posible concebir entonces el que reacciones desprovistas de valor emocional en sí mismas, en la mayor parte de los casos en que se producen, adquieran ese valor en otros casos, al punto de constituir emociones?

Es más aún: la producción artificial de las reacciones pretendidamente emocionales no comportan, como lo demostró Marañón, el fenómeno de la emoción. Es de experiencia común el que la risa simulada no produce ale-

gría, ni el sollozo forzado provoca la tristeza. Se tendrían que reconocer, por tanto, en el dinamismo psicofisiológico de la emoción estados cerebrales originales y autónomos, no el pasar de un fenómeno accesorio o secundario a las alteraciones neurovegetativas, posiblemente resultantes de la actividad cerebral sobre el centro bulbar, que sería el centro de la vida emocional.

Es la teoría llamada "de la sensibilidad central", que sustituyó a la estrictamente periférica. Pero es de preguntarse: ¿Cómo se pasa de la percepción del hecho u objeto a la variación cerebral, y de ésta a la variación bulbar? Según Cannon, una situación dada viene a provocar, por conducto de los sentidos de asociación y de memoria, separada o conjuntamente, no solamente un conocimiento, claro o confuso, de su significación, sino también una excitación cortical más o menos fuerte que, según su sentido, alcanza mediante procesos desconocidos y automáticos tales o cuales centros emocionales del tálamo. Este entonces reacciona, y para ello es necesario que la corteza que envía órdenes se distienda, dentro de cierta medida, en su función de control e inhibición.

Al reaccionar, el tálamo repercute, de un lado sobre la corteza que lleva la conciencia de los procesos emocionales y del *proprium quid* de cada emoción, y, de otro lado, sobre los centros de los músculos y de las vísceras, mediante los cuales se realiza o se expresa la emoción en todo el cuerpo.

CONJETURAS Y ESPEJISMOS

Ahora bien, todo ello no pasa, como lo advierte Dumas, de una explicación verbal, ya que no se hallan establecidos y comprobados los mecanismos fisiológicos de la acción, interreacción y selección que la nueva teoría presupone.

Buscaino, después de excluir la interferencia original de un estado emocional subjetivo, entiende que los hechos puramente somáticos "constituyen constelaciones complejísimas de reflejos en los músculos estriados, en el sistema autónomo, en el sistema simpático, en el sistema endocrino, con los respectivos centros de coordinación localizados en los ganglios de la base y del mesencéfalo, esto es, esencialmente en la masa gris que rodea el tercer ventrículo y el acueducto de Silvio".

Es como si el ilustre fisiólogo italiano estuviese leyendo en la oscuridad una edición minúscula de *La Divina Comedia*, de Dante...

De Sanetis, en forma conciliatoria, afirma que el *processus* de la emoción presenta las siguientes etapas: Primera, percepción sensorial; segunda, actividad consciente de la corteza representativa y orgánica (emoción primaria) con reconocimiento del valor afectivo de la percepción; tercera, fenómenos reflejos bulbares y talámicos (vasomotores) como también humorales; cuarta, regreso de esos reflejos como nuevos estímulos a la conciencia; quinta, estado emotivo completo (emoción verdadera). Nada sin embargo nos garantiza contra el error de esos esquemas, cuya exposición puede ser apenas palabrería en torno a conjeturas y espejismos.

EL MEJOR COMBUSTIBLE

Los endocrinólogos, a su vez, tienen su teoría: la emoción resulta o es el resultado de un estímulo que determina, a través del sistema nervioso, una variación endocrina, y ésta, de su parte, repercute sobre el sistema nervioso, tornándolo más susceptible a la acción del estímulo.

Según Levi y Rothschild, la tiroides sería por excelencia la glándula de la emoción.

Decía Lugaro que con el resecamiento de tres cuartos de tiroides no habría más criminales violentos.

Entretanto, los hipertiroideos o "basedownianos" flagrantes, aquellos de ojos salientes como ampollas llenas de aire, es bien conocido que se muestran de una estoica serenidad...

El ya citado Cannon reconoce la influencia endocrina, pero en cuanto a las cápsulas suprarrenales expresa el que éstas sí son en verdad las glándulas específicas de la excitación violenta. El hormonio que segregan, esto es, la adrenalina, es el mejor "combustible" de las llamaradas de la emoción. La hiperadrenalina, debida al estímulo emocional y a la consecuente hiperglicemia, acentúa y prolonga la onda emocional.

Según lo informa Dumas, no obstante, son contrarias a esas hipótesis las experiencias de Stewart y Rogoff: Experimentando éstos sobre gatos, extrajeron una de las suprarrenales y cortaron los nervios de la otra en forma tal de que quedara suprimida cualquier secreción de adrenalina, a pesar de lo cual, los gatos continuaron susceptibles a todas las reacciones emotivas de los gatos normales.

RESISTENCIA A LA EMOTIVIDAD

Se ve, pues, por lo anterior, que muy poco puede suministrar para el estudio de la emoción la ciencia de la exploración del psiquismo.

Pese a la ingenua credulidad de ciertos juristas, que presumen de *dilettanti* de la psicología llamada "experimental", no puede ésta dar siquiera una explicación cabal sobre la psicogénesis de la emoción. Continuamos, nosotros los juristas, por lo menos los que tenemos la cabeza sobre los hombros y ambos pies firmes sobre el globo terráqueo, luchando únicamente con los datos de la experiencia empírica. Es ésta, sin ir ello en contra de cualquier deducción positiva en el campo científico, la que nos demuestra aquello que particularmente nos interesa desde el punto de vista jurídico-penal, o sea el que existe un fenómeno emocional, un estado subjetivo especial que, si en su culminación es impulsividad casi automática, permite en cambio, en su fase inicial, la interferencia de los motivos de conciencia o de los frenos inhibitorios, el ejercicio del poder lógico en el sentido de resistencia a la emotividad, el predominio de la inteligencia, la actuación normalizadora de la facultad de crítica y de selección de los motivos.

La ley social, en consecuencia, no puede dejar de atender a esa lección de banal experiencia y, consecuentemente, como fundamento en el principio de la *actio libera in causa*, de insertar la sanción penal entre los motivos de antítesis al desencadenamiento tumultuoso de la emoción o a su creciente expansión tiránica, la cual, cuando está orientada hacia el delito, puede llegar a rebajar al hombre al estado o condición de bestia.

REGION CASI DESCONOCIDA

No le faltan a nuestro Código, ciertamente, acres censores, los cuales asumiendo el aire de suficiencia de quienes juzgan que poseen las llaves de todos los misterios y secretos, impugnan el raciocinio con que nosotros los juristas construimos las teorías de las *actiones liberae in causa seu ad libertatem relatae*, y aplicamos a los delincuentes por emoción dichas teo-

rías; pero desde que se medite sobre la extrema e intrincada complejidad del psiquismo, que es por ello mismo una región desconocida, se ve muy bien que peca de charlatanería la crítica de esos jactanciosos de la ciencia elaborada sobre probabilidades y presunciones.

Aunque fuese artificiosa la teoría de la *actio libera in causa* en los casos de los delincuentes por ímpetu emotivo, ¿cuál garantía nos dan los psicólogos especialistas con respecto de lo que ellos enseñan? Si ellos gravitan en torno de una hipotética recrudescencia en razón de las descargas de tiroidina o marejadas de adrenalina, ¿por qué nos estaría entonces vedado a nosotros los juristas formular nuestras teorías así sea sobre bases empíricas?

¿Por qué tendríamos que repudiar un criterio que corresponde a los intereses de orden y disciplina de la vida social, y en sustitución de él, expedir en nombre de una ciencia plagada de ficciones y devaneos, un salvo-conducto preventivo a los que matan por emoción, las más de las veces cuando la víctima se encuentra a merced suya o incapaz de reacción defensiva alguna?

SE EXIGE LA EMOCION VIOLENTA

Algunos de los censores que hacen crítica por amor a la crítica, procuran atribuir a nuestro Código del 40 el dislate de no diferenciar entre la emoción del hombre normal y la emoción de fondo patológico.

Ahora bien, es de toda evidencia que nuestro legislador, al declarar que "la emoción no excluye la responsabilidad penal", se refirió exclusivamente a la emoción del hombre normal, o sea aquel que no obstante una cierta minusvalía psíquica no llega a ser un enfermo mental.

Si la emoción no es más que un síntoma de franca y auténtica enfermedad psíquica, es claro que no se puede hablar de responsabilidad penal (artículo 22 del Código Penal).

Si el Código es severo con los delincuentes emocionales, no es sin embargo intransigente. Como ya lo dijimos, autoriza una atenuación o disminución de pena cuando el agente comete el delito al impulso de "violenta emoción injustamente provocada". Es también de advertir que tratándose de un individuo "fronterizo" o portador de una "personalidad psicopática", podrá aún beneficiarse de una mayor o especial reducción de la pena (inciso del artículo 22).

Tal concesión ha sido sin embargo interpretada con gran elasticidad, dada la excesiva benignidad de que hacen gala muchos de nuestros jueces y tribunales; se contentan éstos en forma apriorística con la simple injusticia de la provocación, considerada ésta *in abstracto* (esto es, sin tener en cuenta la moralidad o condición del provocado), como si ella conllevara en forma necesaria e invariable el fenómeno emotivo y, lo que es más aún, la violencia de la emoción.

Ya en anteriores ocasiones habíamos escrito, al intentar una orientación más acorde con el interés de la defensa social: "Con la fórmula del Código, se tiene en cuenta la menor gravedad del delito emocional injustamente provocado, esto es, tanto del punto de vista subjetivo como desde el punto de vista político, pues la víctima con su conducta fue quien creó para sí misma, por lo menos en parte, la situación de peligro o de daño".

En forma prudente el Código exige que la emoción sea violenta. La injusticia de la provocación no hace presumir la perturbación del ánimo. Aquel que no obstante, injustamente provocado, reacciona a sangre fría, como si estuviera ejecutando una acción normal, revela que no sintió la in-

justicia, y que comete el delito por mera perversidad, por sólo vanagloria de no soportar un desafuero a su nombre.

Como dicen Thormann y Overbee, no basta la provocación injusta: "Es preciso que ésta produzca una viva emoción". (Heftige Gemutsbewegung).

EL HOMBRE ENCOLERIZADO

En el *raptus* emocional, la hipertonia muscular produce una agitación convulsiva. Las perturbaciones motrices están acompañadas de desordenados impulsos para obrar, presentando el choque emotivo las características de un estado de embriaguez. Se acostumbra por ello mismo hablar de embriaguez emocional.

El individuo tiene grabado en el semblante y en todo el cuerpo la tempestad íntima. Rostro intensamente enrojecido o intensamente pálido (se presenta muchas veces la llamada ictericia emotiva), caras tumescentes, ojos fuera de las órbitas, esclerótica inyectada, arterias de la garganta hinchadas, narices palpitantes, piernas vacilantes, gestos desatinados, pasos incoherentes. Otra de las notas típicas de la emoción violenta es la pobreza de las ideas, en forma tal que el individuo es llevado a repetir en forma monótona las mismas frases, que le salen de la garganta como rugidos. Se da una especie de ataxia mental. Huella infalible del verdadero delincuente emocional lo es también la ostentación de su delito, pues su estado paroxístico de excitación, al causar el oscurecimiento de la conciencia, torna inexcogitable cualquier plano de precaución. Son incompatibles la emoción y la premeditación.

Aún más: al retornar a su estado normal, el delincuente emocional casi siempre se entrega a manifestaciones de remordimiento, a un profundo abatimiento, y aun hasta a crisis de llanto. No trata de negar su delito, el cual confiesa espontáneamente, aunque con algunas lagunas de memoria.

En el texto de los artículos 47, IV "c", y 121, 1º de nuestro Código Penal, en donde está escrito "emoción", puede muy bien leerse "cólera" o "ira", pues esta es la emoción específica que en nosotros se produce cuando sufrimos o presenciamos una injusticia. Emoción reaccionaria o esténica, por excelencia, la ira, si no es contenida a tiempo, puede conducirnos a los mayores desatinos. Los antiguos la llamaban *furor brevis*, y el famoso preceptor de Nerón, en su diálogo *De ira*, describía en los siguientes términos al hombre en estado colérico:

"Como el loco furioso se nos revela por el rostro atrevido y amenazante, la frente sombría, el aspecto terrible, el andar precipitado, las manos que se crispan, el color alterado, la respiración jadeante y entrecortada, también así se nos presenta el hombre encolerizado. Sus ojos llameantes chisporrotean; todo su rostro se enrojece con la sangre que hierve y sube del corazón; sus labios tiemblan, sus dientes se comprimen; sus cabellos se erizan; su respiración es difícil y silbante; se llega a oír el crujido de sus articulaciones que se retuercen; gime y ruge sordamente; su palabra tartamudea; sus manos se castigan entre sí a cada instante; sus pies golpean en el suelo; todo su cuerpo se estremece y la grave amenaza se refleja en su aterradora figura".

No me privo del placer de leer en su original esta página de Séneca, una de las más bellas de la literatura latina, por su colorido realístico:

“...ut furentium certa indicia sunt, audax et minax vultus, tristis frons, torva facies, citatus gradus, inquietae manus, crebra et vehementius acta suspiria, illa iras centum eadem signa sunt: flagrant e nutant oculi, mustus ore toto rubor, extuante ab imis praecordiis sanguine, labia quaruntur, dentes comprimuntur, horrent et surriguntur capilli, spiritus coactus, ac stridens; artium sepsos torquitorum sonus; gemitus mugitusque parum explanatis viribus; sermo praesumptus et complexus seapulus manus, et pulsata humus pedibus, et totum concitum corpus, magnasque minas agens foeda visu et horrenda facies”.

Con tanto o menor intensidad, es siempre determinable el espectáculo de la ira violenta que frecuentemente encuentra en los crímenes de sangre su válvula de escape, y sobre cuya realidad palpitante debe versar, para certeza moral del juez, la prueba de autos.

Fue en buena hora, señores, que nuestra ley penal dejó de contemporizar, desidiosamente, con la emoción que desemboca en el delito. Ya no existe el privilegio de impunidad que, por inspiración de un sentimentalismo ridículo y de una pseudociencia improvisada en medio de sutiles ángulos de vista, se concedía a los llamados “hiperemotivos”, como si éstos constituyeran una especie de población dispensada de ajustarse al ritmo de la vida en sociedad.

En esta hora de creciente egoísmo y de un desencadenarse de instintos inferiores, en el que hasta las mujeres, trocando su tradicional mansedumbre por el más brutal espíritu de prepotencia, se alistan ya para el delito emocional, olvidándose del “no matarás” del Decálogo, es imprescindible la *ultima ratio* de la pena para contener y reprimir a esos energúmenos impulsivos que, socialmente desadaptados, no saben resolver sus problemas sino con un golpe de puñal o una descarga de revólver 38.

La emoción para el bien, para lo bello y para lo justo es vibración de esencia divina que posiblemente exista en nosotros; pero la emoción para el delito es estallido de instintos bestiales, asomo de ferocidad idéntica a la que ruge en lo profundo de la selva. Los propios gestos fisonómicos de la emoción estética recuerdan el gruñir de los felinos ávidos de carnicería.

Sería una afrenta a la civilización que se dejasen impunes los matarifes que deparan en la emoción apenas una oportunidad para saciar su sed de sangre.

(Tomado de la revista *Arquivos da Policia Civil de São Paulo*).



Los aduladores obran como los ladrones. Su primer cuidado consiste en apagar la luz.

RICHELIEU.

Generalidades sobre adulteración y alteración de alimentos

POR JOSE MARIA GARAVITO BARAYA

De este problema, que tiene varias fases, no es nuestro propósito en esta ocasión hacer un artículo científico, ni tampoco contemplar el aspecto jurídico, sino, simplemente, dar al Agente de Policía una información general sobre la importancia del control y análisis de los alimentos, lo mismo que de su aspecto de higiene pública, y desde el punto de vista criminológico, deduciéndose, por lo consiguiente, el apoyo a los Inspectores y demás funcionarios de Higiene en su benéfica labor, y la importancia de una acción conjunta en estas campañas.

Quienes adulteran los alimentos, generalmente lo hacen con fines de lucro, mezclándolos con otras sustancias o elementos de poco costo y fácil adquisición, con el objeto de aumentar el peso o el volumen, y, por consiguiente, obtener mayor ganancia en la venta.

La adulteración de alimentos, además de constituir una estafa para el comprador, atenta contra la salud de las personas, ya que puede producir efectos nocivos en el organismo, según la naturaleza y propiedades de las sustancias que les agreguen.

A manera de ejemplo, citamos a continuación algunas de las adulteraciones más comunes:

Café (*coffea arábica*): mezcla de café molido con semillas tostadas de otros vegetales, sangre seca de animales, tierra, colorantes.

Canela (*cinamomum*): mezcla de canela molida con harina tostada, corteza molida de otras plantas.

Lentejas: adición de pequeñas piedras, para aumentar el peso.

Mantequilla: mezcla con velas de sebo u otras grasas.

Aceites comestibles: con aceites minerales o vegetales de inferior calidad y pureza.

Miel de abejas: con miel de caña, melado, almíbar, mezcladas con glicerina, colorantes y esencias de sabor a miel de abejas.

Leche: es el alimento que con más frecuencia adulteran, agregándole agua en distintas proporciones, potable o impotable, almidones, formol, etc.

Carnes de res, embutidos de cerdo, etc.: carnes de perro, burro, caballo, gato, etc.

Whisky: sustitución o adición con agua con colorantes, infusión de té, alcohol con gotas de yodo.

Champaña: con gaseosas, vinos espumosos de mala calidad.

Vinos: agua de panela, vinagres endulzados y colorantes, etc.

En relación con los licores, lo más grave es que también les agregan en la adulteración alcoholes inferiores o tóxicos, siendo muy frecuentes las intoxicaciones por esta causa.

Otro de los aspectos y que sobre el particular debe intensificarse el control, es sobre la adición de ciertas sustancias, como el formol, el ácido bórico y algunas otras, para preservar la leche y otros alimentos de la descomposición natural por acción de las bacterias, y que cuando son agregados en mucha cantidad producen verda-

deras intoxicaciones. También debe controlarse la venta de alimentos a los que les han extraído en su totalidad o por lo menos en gran parte las vitaminas o demás elementos nutritivos que constituyen lo principal del alimento.

Otro de los aspectos es el de la intoxicación o envenenamiento por descuido o ignorancia de algunas personas que se dedican a la elaboración de productos alimenticios sin ningún control; por estas causas hemos comprobado en varias ocasiones intoxicaciones y muertes por envenenamiento. En uno de los casos hubo intoxicación de varias personas por la ingestión de unas empanadas, y que según se constató, un frasco que se hallaba en una alacena de la cocina de la casa en donde hacían estos comestibles para la venta, ese día se había caído y derramado su contenido sobre un tallego de harina de la que usan en su elaboración y que resultó ser un producto tóxico de uso industrial.

En otro caso en que se presentaron varias muertes por envenenamiento luego de haber comido unas arepas, confesó una joven del servicio que por enfermedad de la señora a quien le ayudaba en la fabricación de dichos comestibles, que los vendían a las tiendas, ésta ordenó que las hiciera ella sola, pero por ser la primera vez, la masa le quedó un poco blanda, y ofuscada cogió un poco de harina que había en un paquetico y se la agregó, ignorante de que pudiera tratarse de un veneno. Hechas las averiguaciones del caso, la dueña del negocio trató de disculparse, alegando que el paquete tenía su rótulo correspondiente (estricnina) y que la usaba para matar los ratones; pero no tuvo en cuenta que la joven campesina no sabía leer.

Otro de los problemas que se contemplan es el de intoxicación de animales, e inclusive el hombre, con aguas contaminadas con sustancias ve-

nenosas provenientes de algunas fábricas o industrias que tienen desagües a ríos o quebradas, lo mismo que en el tratamiento de aguas con sustancias larvicidas, cuando no son hechas técnicamente ni por personal autorizado.

También se presenta el caso de alimentos envenenados intencionalmente con fines criminales y para atentar contra la vida de algún personaje, presentándose el caso, por ejemplo, de inyectar venenos por medio de jeringa hipodérmica en uvas y algunas otras frutas, licores, etc.; sobre este punto tan delicado debe tenerse un riguroso control. En época de guerra hay momentos en que el enemigo no respeta los convenios internacionales y recurre a procedimientos criminales e inhumanos por medio de sus espías, envenenando el agua u otros alimentos, por lo que deberán intensificarse las medidas en estos casos, principalmente en los cuarteles.

También nos han sido hechas varias consultas sobre intoxicaciones con alimentos a los que les han agregado por superstición o hechicería determinadas sustancias a las que se les conoce con el nombre genérico de bebedizos, lo que no deja de ser frecuente en algunos campesinos ignorantes y que lo usan para producir maleficio o conseguir el amor, echándoles a los alimentos tierra de difuntos, huesos u otros tejidos de ciertos animales en estado de putrefacción, sangre menstrual, etc.

Los alimentos también sufren alteraciones por descomposición natural por acción de ciertas bacterias u hongos, formándose toxinas de gran potencia, o sustancias tóxicas derivadas de la desintegración de las proteínas. Estas intoxicaciones son frecuentes por ingestión de algunos alimentos en estado de descomposición, especialmente moluscos, peces, carnes, huevos, enlatados, y en ocasiones por el queso; sobre este particular, en una

ocasión nos fue hecha una consulta relacionada con una intoxicación colectiva, y que en un principio se creyó que se trataba de manos criminales. Hechos los análisis correspondientes en el laboratorio, se estableció que se trataba de una intoxicación accidental por ingestión de un queso infectado o, mejor dicho, en el que además de las bacterias y hongos que normalmente se desarrollan en el queso, y que no son patógenas, se había desarrollado en abundancia un estreptococo hemolítico, tóxico que fue identificado por los procedimientos que la bacteriología forense acostumbra.

Los análisis de alimentos se practican en laboratorios de bromatología y control de alimentos, y en algunos casos en el Laboratorio de Toxicología o en el Laboratorio Forense, mediante procedimientos microscópicos,

físicos, químicos, histológicos y serológicos; también se practican pruebas biológicas especiales e inoculaciones en animales de laboratorio, y exámenes bacteriológicos.

En relación con el consumo de carnes, creo debe intensificarse o extenderse el control a todos los lugares del país, con el fin de evitar que sean puestas a la venta carnes de animales que han muerto por enfermedad, envenenamiento, o que se hallan infectadas por bacterias, virus o parásitos, correspondiendo a estos últimos la trichina, cisticercos, distomas, etc., y para lo cual sería importante un laboratorio en los mataderos públicos, para hacer las observaciones histopatológicas correspondientes y demás análisis de laboratorio, bajo la dirección de un bacteriólogo y de un médico veterinario.



Desconfiad del hombre que todo lo encuentra bien, del hombre que todo lo encuentra mal, y más todavía, del hombre que se muestra indiferente a todo.

LAVATER.

PAPEL EDUCATIVO DE LA POLICIA

A propósito de la educación moral

POR VICENTE CASTELLANOS

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Si la crisis moral que tan hondamente afecta al país está reconocida por toda la ciudadanía honorable y aun dueña de la responsabilidad inmanente a todo ser racional, como la causa máxima de los males que padecemos, ninguno de los tópicos sobre educación que he venido desarrollando en esta importante Revista puede superar al presente en interés, oportunidad y aporte sincero a la superación de las Fuerzas de Policía.

La educación, en cuyo poder radica la única manera de regenerar un pueblo que ha perdido la conciencia de los valores morales y caído en el desenfreno de las peores pasiones y de la ciega impulsividad de los instintos primitivos, vale más que los pactos políticos de los grandes dirigentes de la opinión; ahonda más en el alma individual y colectiva que los códigos penales y las leyes positivas, por perfectas que sean, pues las mismas fallas educativas hacen nugatoria toda disposición que debe cumplirse por gentes carentes de formación adecuada.

Sólo la educación trasciende en el tiempo y en el espacio como ideal de perfeccionamiento humano con caracteres de eternidad y como fuerza determinante de progreso material y espiritual.

En fuerza de ello destaco en este artículo el cumplimiento de la misión educativa de las Fuerzas de Policía, imprescindible como factor esencial en las cruzadas educativas específicamente encaminadas hacia objetivos cívicos y morales.

La llamada escuela nueva se asienta en el principio de la actividad: ningún conocimiento debe plasmarse en la mente de manera pasiva por parte de quien lo aprende; a la idea debe acompañar o seguir la acción de la voluntad impulsada por las fuerzas emocionales y vitalizada por el ejercicio practicado en función de la personalidad estimulada por el ambiente en que se desempeña.

Si esto es verdad en cuanto a los aspectos intelectual y físico del hombre, ¿cómo no perseguirlo en el moral, si educar y educarse es perfeccionar el ser humano integral, y la vida moral es la nota específica del ser racional?

La actividad funcional en orden a los preceptos morales y religiosos será la única garantía para liberarnos del estado deplorable en que hemos caído, confirmado con la observación cotidiana de que la teoría sabida y los hechos de la conducta personal se presentan en direcciones totalmente opuestas. Las obras han llegado a ser una negación de los principios que se llevan en la memoria. Gravísima desintegración de la personalidad que lleva a los pueblos irremediablemente a la ruina social y espiritual. Es presumible que la indiferencia o la aplicación de métodos inconducentes o absurdos en la educación moral constituyan las mayores causas para que nuestras masas populares, víctimas de sistemas docentes que sólo responden a una información verbal sin asimilación ni arraigo en las energías volitivas, desprecien la práctica de los preceptos religiosos y de la moral que en

ellos se sustenta, degradando las costumbres hasta los extremos que hoy lamentamos. Yo sigo creyendo que los métodos pasivos en la enseñanza moral y religiosa nos han proporcionado muchos de los frutos que estamos cosechando.

Falla la educación colombiana en todos sus aspectos por carencia de sistemas y métodos de control periódico, exploración y evaluación del rendimiento educativo. Así va moviéndose todo esfuerzo docente sobre objetivos vagos, abstractos, distanciados del cotidiano vivir, impalpables, imaginativos y que van persiguiéndose con sistemas y procedimientos cuyo valor, como medios para lograr un fin, es impreciso, apriorístico, ignorado las más de las veces.

La educación naturalista inspirada en las concepciones deístas de Rousseau y cuya esencia se sostiene en las ideas de la perfección humana; en la negación de la gracia divina; en la libertad sin límites del niño, del adolescente y del hombre, llevó al absurdo pedagógico de buscar una educación moral sin sanciones o castigos a no ser las mismas consecuencias naturales de los actos individuales, siempre tardías, deshumanizadas, irreparables en sus efectos, negativas de la inherente condición de ser social que el hombre debe cumplir irrevocablemente.

Como en doctrinas pedagógicas siempre va el mundo de uno a otro extremo, esa libertad absoluta en la educación y esa moral sin sanciones oportunas no han podido lograr sino la impunidad de la conducta, la anarquía, la negación del principio de autoridad y la corrupción de las costumbres. No es, pues, sorprendente que tal pedagogía entronizada como sistema sobre una moral sin sanciones, esté siendo en la hora actual revaluada y se encuentre falsa en sus bases morales por educadores notables de todos los países, y que de modernísima y actual, esté recogiendo en los museos pedagógicos y purificándose en lo que de ella debe subsistir, porque

no es causal demostrada de la inmoralidad reinante.

Las cárceles y los hospitales de indigentes proporcionan a un buen educador observaciones y material copioso para demostrar esta afirmación con hechos concretos, a la par que ofrecen recursos precisos para vitalizar la formación moral en todas las edades del hombre.

El país está enfrentado a una transformación integral que debe encontrar sus cimientos incommovibles en una cuidadosa y persistente formación moral del ciudadano. Pero si los educadores profesionales o eventuales y las autoridades todas no buscan y aplican modos y sistemas que sacudan la pasividad inherente a las enseñanzas muertas, porque los hechos contradicen a los preceptos, seguiremos incubando generaciones incapaces; la educación continuará obrando como una enciclopedia literaria, como un bagaje inerte en el fondo de la personalidad, como un hacer sin finalidades, como una máscara engañosa que disimula los vicios y relaja los resortes espirituales que elevan y dignifican a los individuos y a los pueblos.

Conviene advertir que la educación cívica y la moral, si bien no pueden identificarse, son como el reverso y el anverso de la misma medalla; de ahí por qué en cuanto la una va perfeccionándose, la otra también en proporción directa.

El orden, la moral pública, el respeto recíproco de las personas, el aseo público, etc., son campos de educación moral y cívica en cuyo radio actúan los elementos de la Policía como fuerzas sociales de dirección y de control, y, a la vez, constituyen poderoso estímulo para su mantenimiento y desarrollo.

En algunos países de América y de Europa he podido observar una institución escolar que se ha llevado poderosamente mi atención e interés como procedimiento activo para la buena formación moral y cívica. Es la denominada Policía Cívica Esco-

lar. Sus funciones debidamente reglamentadas y con la posibilidad de que los escolares todos pasen, a través de uno, por lo menos, de los seis años de escolaridad, por los ejercicios de este servicio, crean actitudes, hábitos, intereses y conductas que habrán de transferirse seguramente a la vida ciudadana extraescolar.

Poderosa y heroica tarea la que hoy afrontan los educadores. ¿Qué puede lograr la obra escolar si la sociedad adulta en que nacen y viven los niños y los jóvenes discípulos, corta de tajo con sus prácticas diarias los tiernos broteitos de virtud que el maestro va plantando en el terreno personal de sus discípulos?

Tan grave se presenta este problema que todo el afán pedagógico universal busca la reeducación de los adultos y asienta todo *quehacer* pedagógico en el principio de que hoy no se puede centrar solamente en los planteles docentes, como antaño, la acción educativa; ella debe cubrir todos los *status* sociales y trascender a todas las etapas evolutivas que integran la vida.

La educación moral jamás podrá lograrse cabalmente sino en función del principio de autoridad radicado en quienes la plasman. Pero este principio no debe tener como fuerza educativa sino el soporte del *respeto* y la *confianza* otorgados por quienes reciben la dirección educativa, a quienes encarnan el poder de autoridad. Mas la confianza y el respeto que constituyen el soporte del hecho pedagógico genuino no se toman por asalto; es el resultado de un proceso de compenetración psicológica entre el que los busca y el que los otorga. Ellos no se obtienen pidiéndolos o imponiéndolos brutalmente; son los valores personales adquiridos con sostenidos y grandes esfuerzos de superación individual estructurados las más de las veces sobre aptitudes innatas y enmarcados en una gran probidad mental, lealtad irreductible consigo mismo y con los demás, y en la congruencia inmodificable de la conducta con

el lenguaje que se usa como vínculo de relación entre los dirigentes y los dirigidos.

La incultura política es ya una aberración de nuestras masas populares. Veamos, no más, en qué sectores ciudadanos ha arraigado, crecido y fructificado la maldita planta de todas las violencias y de todos los crímenes. Las luchas de bandería han degenerado en ordalias de tribu, vindictas atroces y relajación de todo sentimiento moral. Consecuencia obligada de nuestra educación de élite que ha desatendido la extensión y calidad de la cultura popular, yendo del ápice a la base de la pirámide, cuando la estructura social verdaderamente democrática impone un proceso permanente que se desarrolle en sentido contrario.

La base de toda cultura política es la formación moral del ciudadano, y esto impone a los educadores y a quienes con ellos cooperan más directamente, el resolverse definitivamente a ser modelos de vida privada y pública, no eruditos y fariseos con la mente pletórica de ideas sanas para manejar palabras pero no conceptos-fuerzas irrevocablemente dispuestos a arrastrar con el ejemplo antes que engañar con los vocablos.

Los malos compañeros y su influjo en la educación moral es un punto sobre el cual enfocan hoy sus estudios e investigaciones los educadores de vanguardia, y en este aspecto de la vida social es mucho lo que pueden hacer los guardianes de la integridad comunitaria.

En todo delito colectivo, y de esta clase son la mayoría de los que a diario se cometen en nuestro suelo patrio, horrorizando el ánimo mejor templado, aparece siempre un líder. Este tipo de personas, cuando su liderato se extravía por los caminos de la inmoralidad, ahogan con un poder demoníaco desconcertante de influencias psicológicas toda la formación lograda por maestros y educadores, así sean los más eficientes y probados en la profesión pedagógica.

Y el compañero de grupos juveniles que más se destaque en su conducta antisocial es, con seguridad, el líder de su cuadro. De ahí por qué los educadores contemporáneos están buscando y aplicando procedimientos docentes especiales para formar buenos líderes de adolescentes y de jóvenes, pues la influencia corruptora de un elemento antisocial no se destruye sino con la obra de líderes formados especialmente en su aspecto moral e intelectual y dotados con instrumentos psicopedagógicos capaces de contrarrestar la ciega e instintiva conducción de los antisociales.

El ojo avizor de los mantenedores del orden social debe estar siempre clavado sobre los líderes de dudosa o reconocida mala formación moral.

El momento nacional con todos sus problemas socio-económicos y políticos, es, por esto mismo, muy propicio para que los educadores rescaten la moral pública y privada que otrora distinguió a Colombia y arraiguen en las nuevas generaciones de la masa popular los valores educativos que la dignifiquen.

He aquí el campo educativo sobre el cual autoridades eclesiásticas, políticas, policivas, etc., deben concentrar sus mejores esfuerzos; pero en este terreno especialmente clama la voz angustiada de la Nación adolorida para que maestros y profesores sean el tipo de educador que debe salvarnos. Bajo su responsabilidad y competencia está en este momento histórico la rehabilitación de nuestras mejores tradicio-

nes y el futuro que no se logrará si un viraje integral de la educación no enrumba la nave del Estado para salvarla del trágico naufragio en que estamos ahogándonos.

El Gobierno actual, con su Ministro de Educación, está demostrando una sensibilidad y una comprensión de nuestros problemas educativos tan realística y completa que la historia educativa del país habrá de registrarlas en uno de sus más brillantes capítulos.

La opinión pública ha tenido ocasión de manifestarse acorde con la primacía que la educación merece sobre todos los problemas nacionales.

El aumento de sueldos y otras medidas eficaces tendientes a levantar la dignidad del personal docente, han permitido fijar un criterio selectivo de los educadores por su prestancia intelectual y el *curriculum vitae* de su moralidad, criterio que preside los nuevos rumbos educativos y seguirá tutelando a la República.

No caigo con este artículo en el error de fraccionar la educación relevando un solo aspecto de ella. Estoy convencido de que solamente por abstracción se puede hablar de educaciones. La concepción del hombre como una totalidad, no como suma de partes, es norma psicopedagógica. La concreción de las ideas expuestas al caso colombiano me ha llevado a desatender, por ahora, la unidad esencial de los aspectos físico, intelectual y moral del hombre integral.



Los hombres imaginan ser los que mandan. En realidad, el que manda es el trabajo.

ANDRÉ MAUROIS.

DIEZ AÑOS DE SANIDAD

POR EL MAYOR-MEDICO SERVIO TULIO ACUÑA

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Buscando nada más que el conocimiento por nuestro personal de la situación de la Sanidad de las Fuerzas de Policía, quiero hacer, por intermedio de la Revista de la Institución, un breve comentario del origen, evolución y estado actual de esta Subsección.

En el año de 1902 comienza la Sanidad de la Policía Nacional a funcionar, según el Decreto número 1475 de octubre 1º, que señalaba para la Sanidad de la Policía un Médico General y un Médico Ayudante, con asignación mensual de treinta y dos y veinte pesos, respectivamente. De este origen hasta el año de 1948 se puede constatar en su historia algún adelanto, ya que en esta última fecha encontramos un Jefe de Sanidad, un Médico Radiólogo, un Cirujano encargado de trepanar el cráneo, de extirpar la uña, de hacer una gastrectomía o de operar un pulmón; siendo ayudado por un Practicante y prestando sus servicios en la Clínica de Peña. El Servicio Médico de la guarnición de Bogotá se prestaba con dos profesionales, que con cerebro mecánico y muy poca técnica eran los encargados de satisfacer todas las necesidades de las siete Divisiones que en ese entonces tenía la ciudad de Bogotá. El Servicio de Maternidad era prestado por un profesional no especializado y por dos señoritas encargadas de atender a domicilio la casi totalidad de los partos. El Servicio de Traumatología lo prestaba un médico a quien se le pagaban honorarios bastante crecidos por los casos que

nuestro escaso personal no podía resolver. El Servicio de Rayos X se atendía pagando grandes cantidades de dinero a médicos particulares; lo mismo vale decir para los Servicios de Laboratorio Clínico. La especialidad de Organos de los Sentidos era atendida por un Cirujano y un Practicante; y a contrato, una modesta clínica de la ciudad. Todo el valioso conjunto de especialidades que se debían atender en la clínica se prestaban en donde hoy se encuentra la Enfermería de la Escuela "General Santander". Esta era la situación hace diez años.

Ahora, en 1958, en las Fuerzas de Policía, y gracias a la comprensión y a la ayuda de los Comandos, la situación ha cambiado otro tanto.

Existe la Clínica de las Fuerzas de Policía en donde coordinadamente funcionan todas aquellas dependencias que hemos encontrado en el año de 1948, hoy complementadas y suficientemente dotadas. Estos servicios que enumero son: Cirugía General, Traumatología, Fisioterapia, Ginecología, Maternidad, Otorrinolaringología, Servicios de Laboratorio Clínico, Servicios de Electrocardiografía, Servicios de Metabolismo, Servicios de Endoscopia, Oxigenoterapia, Banco de Sangre, Psiquiatría, Urología, Departamento de Medicina Interna, Pediatría, Dermatología, Abreugrafía, Rayos X, Odontología, Medicina Laboral, Tisiología y servicios accesorios complementarios. Todas estas dependencias están servidas por médicos colombianos titulados, y muchos de

ellos profesores de la Universidad Nacional o de la Universidad Javeriana, situación esta que representa no solo una inmensa economía al Tesoro Nacional, sino también un servicio que satisface mejor las necesidades de nuestros enfermos, llegando a ocupar una posición tan diciente para el médico y para las Fuerzas de Policía, que sintetizo al comunicar que en nuestra Clínica se están dictando cursos para estudiantes de la Universidad Javeriana y para estudiantes de la Universidad Nacional.

Nuestros profesionales se han agrupado en una Sociedad Médico-Quirúrgica, con personería jurídica, y se han subdividido en Juntas encargadas de analizar y de resolver problemas técnicos de trascendencia como son Auditoría Médica, Comité de Historias Clí-

nicas, Comité de Piezas Anatómicas, Junta Quirúrgica, Comité de Farmacia, Comité de Enfermerías, Comité de Medicina Preventiva y Servicio Social, etc., a quienes se solicita estudio y concepto de los temas que las necesidades vayan imponiendo. Este conjunto ha dictado también cursos para médicos graduados y a donde hemos tenido el gusto de ver asistir médicos de todas las entidades particulares y oficiales de la ciudad de Bogotá; y también a nuestros viejos y recordados profesores de épocas universitarias. Este mismo personal ha representado en numerosos congresos técnicos lo que la Sanidad de las Fuerzas de Policía vale en su deseo de servicio y en su anhelo de sabiduría, y así es como los médicos de la Institución la han sabido representar con



Aspecto de una enfermería.

verdadero éxito en Congresos nacionales e internacionales de Traumatología, de Psiquiatría, de Maternidad, de Ginecología, de Medicina Interna y de algunas otras especialidades.

Tan valioso como el servicio médico debemos recordar también el servicio odontológico, que en 1902 no existía. Lo hallamos en el año de 1948 reducido a dos Unidades Dentales que funcionaban en el Palacio de la Policía, pero hoy se halla distribuido en el mismo Palacio, en la Clínica, en las Estaciones y en las Escuelas de la Guarnición Bogotá y también en las Unidades de Policía de Nariño, Cauca, Córdoba, Huila, Chocó y Boyacá, Agua de Dios, Villavicencio y en algunas otras reparticiones. También prestado por odontólogos nacionales titulados y dotado de equipos americanos recientemente importados.

Si hacia el año de 1948 la totalidad de las drogas eran adquiridas en el comercio de Bogotá, ahora, gracias a un formulario hecho por la Sanidad y que sintetiza los medicamentos de mayor prestigio técnico, rechazando millares de productos terapéuticos con que los fabricantes engañan muchas veces al público, se ha logrado, con dificultades pero con benéficos resultados, un depósito de drogas que abastece los expendios de farmacia y que adquiere los elementos señalados por los médicos, directamente de los laboratorios productores, y de donde se envían los pedidos necesarios para todas las dependencias de la guarnición de Bogotá y para las guarniciones de Nariño, Cauca, Córdoba, Huila, Chocó, Boyacá, Contratación, Agua de Dios, El Espinal, Florencia, Leticia, Villavicencio, Guajira, Putumayo, etc. Este sistema nos ha permitido comprar a las droguerías de Bogotá apenas un 8 o un 10% de los elementos necesarios, hacer una inmensa economía y establecer en el país entero una línea de tratamiento médico, de acuerdo no con las sim-

patías o el gusto de cada profesional, sino con conceptos médicos experimentados y comprobados.

Si se vuelve a mirar años atrás, vemos todavía que por aquella época nuestros dementes estaban orientados hacia el Manicomio de Sibaté y que nuestros tuberculosos tenían como alojamiento sus pobres habitaciones y las calles de la ciudad, y que nuestros leprosos estaban condenados por el signo de la perdieción, fenómenos estos que también han evolucionado, ya que contamos con especialistas en la materia, drogas adecuadas y clínicas que funcionalmente sirven exclusivamente para satisfacer estas clases de necesidades, en donde nuestro personal es tratado en la actualidad.

En cuanto a dotación en general, también el tiempo y la buena voluntad de los Comandos han hecho una labor que debe ser conocida.

Hoy se tiene, y según el concepto de los entendidos, el mejor servicio de rehabilitación con que cuenta el país, equipo tan especializado como el "detector de mentiras", sistema mecánico que permite resolver la duda sobre la veracidad o la mentira que el enfermo pueda estar diciendo. Equipos mecánicos también para el Laboratorio Clínico, y que la técnica y el estudio han demostrado ser indispensables para evitar errores humanos. Equipos de rayos X que figuran entre los mejores de la ciudad de Bogotá. Material de emergencia que presta servicios invaluableles en casos de real angustia, como los "resucitadores". Equipo urológico de última técnica, que nos coloca también a la cabeza de otros servicios semejantes en Bogotá; y elementos nuevos, como el aparato para comprobar la capacidad auditiva, el funcionamiento cardíaco, el interior de algunos órganos, etc.

En cuanto a dotación, es conveniente recordar que en el año de 1957 se distribuyeron las siguientes cifras

a nuestras dependencias de fuera de Bogotá:

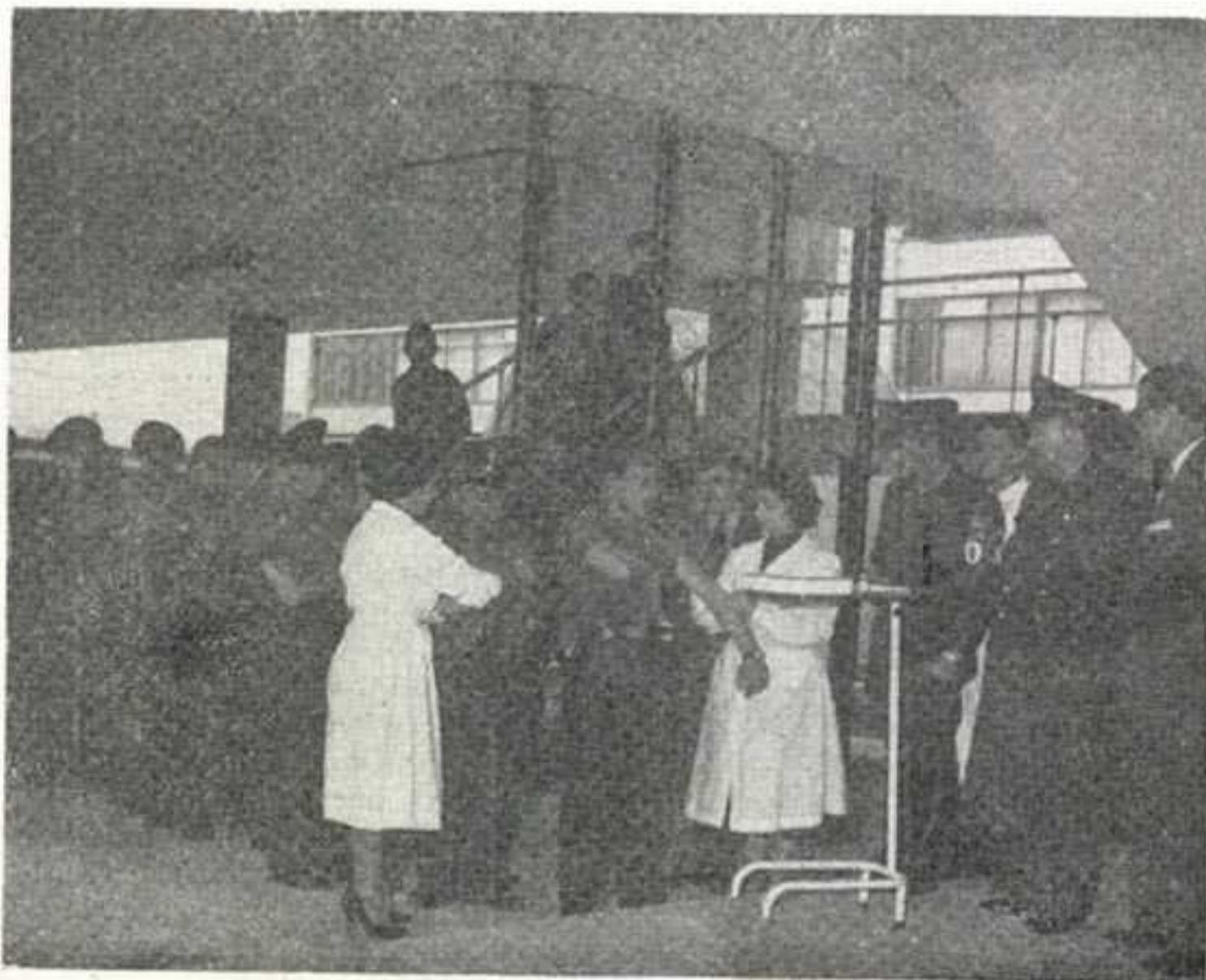
Drogas \$ 210.361.11
 Elementos devolutivos 56.523.85

En cuanto a construcciones es conveniente saber que en el año próximo pasado se pavimentaron los patios de la Clínica, se dieron al servicio nuevos consultorios para Psiquiatría, Dermatología, Organos de los Sentidos, Urología, Pediatría, Traumatología, Fisioterapia; y que se mejoraron las Enfermerías de las Escuelas y de las Estaciones de esta guarnición.

En cuanto a servicios prestados debemos conocer que en el año de 1957 se prestaron los siguientes, que dan una idea clara del ritmo y magnitud de esta asistencia:

Guarnición de Bogotá.

	Consultas.
I Estación	2.657
II Estación	2.186
III Estación	2.257
IV Estación	2.097
V Estación	3.252
VI Estación	2.681
Escuela "General Santander"	2.650
Escuela "Jiménez de Quesada"	1.537
Sub-Estación "Relevos"	1.588
Sub-Sección Transportes	2.903
Carabineros	603
Consultorios Centrales	6.523
Puesto de Melgar	541



Vacunación. — Clínica Fuerzas de Policía.

Servicio Odontológico.

	Consultas.
I Estación	675
II Estación	1.351
III Estación	1.274
IV Estación	1.587
V Estación... .. .	995
VI Estación	1.625
Cuartel General	2.462
Clínica Fuerzas de Policía ..	4.435
Escuela "General Santander"	1.794
Escuela "Jiménez de Quesada"	1.498

Servicios prestados en la Clínica.

Exámenes físicos de admisión	2.079
Exámenes físicos de baja ...	877
Consultas en órganos de los sentidos	5.228
Consultas de ginecología	813
Consultas de pediatría	2.215
Consultas de puericultura ...	3.302
Consultas de urología	2.821
Endoscopias	222
Consultas de traumatología ..	2.211
Tratamientos de fisioterapia	21.085
Visitas domiciliarias	4.509
Expedientes ventilados	167
Abreugrafías practicadas ...	6.173
Placas impresas en rayos X ..	3.147
Exámenes de laboratorio clínico	34.438
Transfusiones practicadas ..	168
Clasificación de rayos y grupo sanguíneo	1.829
Consultas en psiquiatría ...	1.468
Hospitalizados por psiquiatría	176
Consultas en maternidad ...	1.796

Partos atendidos	672
Consultas de cirugía especial	510
Operaciones	814
Hospitalizados en la Clínica	2.078
Hospitalizados en las Enfermerías de la Guarnición Bogotá	1.045

Guarniciones de fuera.

Número total de consultas ..	14.348
Número de fórmulas despachadas	12.323
Pacientes enviados a especialistas	113
Pacientes hospitalizados en servicios médicos	75
Pacientes hospitalizados en servicios quirúrgicos	33
Pacientes hospitalizados en las enfermerías	641
Exámenes de laboratorio ...	826
Radiografías practicadas ...	93
Abreugrafías	100
Inyecciones aplicadas	52.710
Curaciones	23.110
Excusas de servicio	677
Pequeña cirugía	148
Traslados por enfermedad ...	84
Consultas odontológicas	3.813

Estas cifras dicen apenas mucho de lo que calladamente se hace, y mucho de lo que generalmente se ignora; representando en su significación también un sistema de control administrativo que ha requerido preocupación, y que necesitará mayor esfuerzo para su organización completa.

Hoy la Sanidad está presente en Bogotá, Atlántico, Antioquia, Agua de Dios, Amazonas, Tunja, Chiquinquirá, Guateque, Sogamoso, Córdoba, Caldas, Caquetá, Contratación, Quib-

dó, Istmina, Cauca, Guajira, Neiva, Pitalito, Gigante, Garzón, Magdalena, Nariño, Pasto, Tumaco, La Cruz, Ipiales, Santander del Norte, Santander del Sur, Meta, Valle, Espinal, Vaupés, San Andrés y demás Distritos y Puestos destacados correspondientes.

Estos breves comentarios sólo están diciendo que es indispensable para el bien de la persona humana, de la familia, de la Institución y de la Patria, que todos los elementos de las Fuerzas de Policía deben poner su pequeño grano de arena para que la Subsección de Sanidad continúe complementándose y perfeccionándose; porque es verdad que en la vida del hombre, por insignificante que sea, vale muy bien todo esfuerzo que en tal sentido podamos hacer; y es ésta la única y prin-

cipal razón de que la Dirección de Sanidad de las Fuerzas de Policía agradezca permanentemente toda crítica o toda indicación que el personal de la Institución se permita hacer; teniéndose como colaboración igualmente importante la preocupación de todo individuo para no solicitar servicios médicos cuando ellos no se hagan necesarios, defecto éste que quita valioso tiempo al profesional y que causa erogaciones injustificadas que más tarde pueden afectar la salud de cualquiera de los nuestros, cuando se halle ciertamente en peligro de muerte. Este es un detalle que deseo sea entendido por las cuarenta mil personas que tienen relación con la Sanidad de las Fuerzas de Policía, para que lo cumplan sacramentalmente en bien de sus semejantes.



No olvide usted que el Agente de Policía, para poder desempeñar a cabalidad sus funciones, tiene que abstenerse de todo licor intoxicante, guardar el decoro que su importante puesto le impone y no debilitar sus energías corporales e intelectuales. Por ninguna circunstancia le inste usted a que quebrante esta obligación.

¿Ausencia u ocultamiento papilar?

POR CARLOS SAUL HERNANDEZ

En nuestro estudio anterior ("Sobre un fenómeno dactiloscópico") hicimos referencia al caso de la familia Vaultot¹ de La Habana, presentado por el periodista Rafael Coello² como "la familia sin huellas digitales".

Validos únicamente de referencias generales, es imposible acometer estudio de fondo para determinar si realmente se trata de un fenómeno biológico³ o de características clínicas⁴, ya que es necesario descartar la posibilidad de injertos papilares, por tratarse de una familia de honestos antecedentes. En la actualidad, dos eminentes hombres de ciencia⁵ de Cuba, investigan la causa directa del fenómeno.

Nuestro propósito en el anterior y en el presente esbozo no ha sido sentar esenela ni dogmatizar desde el Olimpo. Hace años, cuando dirigíamos la *Página Penal* de *El Diario Nacional*⁶, propusimos diversos temas a la discusión pública, buscándole ambiente a la dactiloscopia. Más tarde, con la adopción de la cédula de ciudadanía —con base en el esquema digital— se abrieron valiosos caminos a la identificación dactiloscópica, pese a que continuaron vigentes: la muy deficiente tarjeta postal, y la libreta y cédula militares, etc., dando preferencia en algunos de estos documentos a confundibles detalles de morfología humana⁷. Para evitar que se aumentara el desconcierto con la multiplicidad de documentos de identificación, no insistimos entonces en la *cédula de nacimiento*, que debería ser confeccionada en las salas de maternidad⁸, ni en el *carnet obrero*, cuya expedición estaba asignada a la *Bolsa General de Trabajadores*⁹.

La trayectoria de estudio desde nuestro limitado campo particular¹⁰ nos ha ratificado la nobleza de la dactiloscopia como único sistema que garantiza la identificación individual; dentro de tal posición nos ha parecido que el caso Vaultot debe trascender el campo informativo para convertirse en tema de estudio y análisis. Por su parte, las revistas *Today Science* y *Everywhere* así lo han hecho.

El periodista Coello, descubridor de "la familia cubana sin huellas digitales", recientemente nos ratifica y amplía su relación original¹¹. El fenómeno se halla bajo riguroso estudio para determinar: si se trata de una nueva manifestación de hiperqueratosis, o de disqueratosis palmoplantar familiar, "por alisamiento de las crestas papilares, con lo que el dibujo papilar desaparece y da el aspecto de superficie lisa que presenta a simple vista"; o si, por el contrario, la ciencia identificativa se encuentra al frente de una verdadera *anormalidad dactilar congénita*, con características de verdadero fenómeno.

La etapa actual del suceso es la siguiente:

- a) El caso cuestionado continúa ocupando la atención de los técnicos identificadores y de los dermatólogos de Cuba;
- b) Las manos de los adultos Vaultot continúan inalterables;



Don Jorge Vaultot, su hija Jacqueline Vaultot de León y su nieto Jorgito, tres generaciones sin surcos papilares. (Atención del señor R. Coello).

- c) El niño Jorgito sigue su ritmo normal de desarrollo, sin presentar vestigios de surcos dactilares, lo que parece indicar que allí no están actuando circunstancias clínicas;
- d) El fenómeno no ha implicado, en ninguno de los Vaultot, desórdenes orgánicos de ninguna naturaleza;
- e) El caso no tiene —hasta el momento— explicación científica, es decir, que no se determinan las causas directas del fenómeno, y
- f) Una comisión de dermatólogos cubanos, asesorados por el profesor doctor Israel Castellanos, estudia el asombroso caso. Cuando se conozcan sus conclusiones, podremos en realidad saber si estamos o no en presencia de un nuevo *capricho* de la naturaleza.

NOTAS:

¹ Jorge, Jacqueline y Jorgito.

² Rafael Coello, repórter de CMQ - Televisión, y colaborador de *Carteles* y *Bohemia*, de Habana, Cuba.

³ Se han presentado casos, según afirman varios tratadistas, de ausencia total de papilas.

⁴ La lepra ocasiona la disminución de volumen de las papilas; la fiebre tuberculosa, en cambio, las dilata.

⁵ El doctor Israel Castellanos, Director del Gabinete Nacional de Identificación, y el doctor Maximiliano Espinosa, dermatólogo del Hospital Mercedes.

⁶ Fundado en Bogotá por el doctor Enrique Olaya Herrera.

⁷ En el Instituto Colombiano de Seguros Sociales existe otra cédula, pero ella está estructurada sobre las normas técnicas de la identificación dactiloscópica. Fue sugerida por nosotros en 1947 e implantada por el doctor J. M. Rengifo, abogado entonces de aquella institución.

⁸ De manos del profesor Orrego Gauthier, tuvimos oportunidad de examinar en Santiago, Chile, las asombrosas estadísticas sobre identificación de niños cuyas huellas plantares fueron recogidas en los hospitales y clínicas de aquella capital.

⁹ Decíamos en *El Diario Nacional* que la Bolsa General de Trabajadores, al expedir su carnet identificativo, podía garantizar la honorabilidad, corrección y antecedentes técnicos de sus recomendados. Con la creación de la Bolsa General de Trabajadores buscábamos combatir la desocupación, y con el carnet, evitar el fraude individual.

¹⁰ Pertenece al cuadro de fundadores y organizadores de la Oficina Central de Identificación, y la de Extranjería, en nuestra condición de expertos (sistema Vucetich) titulados por la Misión Argentina. Aunque desde hace muchos años nos retiramos de toda actividad oficial, jamás rehusamos nuestra colaboración de estudio; en la Cámara de Representantes defendimos iniciativas sobre cédula electoral y presentamos un proyecto de ley sobre "Seguro de Ojos", para los dactiloscopistas.

¹¹ *Carteles*, de La Habana, Cuba.

¹² Como se vio en nuestro artículo "Sobre un fenómeno dactiloscópico", son menos de 10 los casos semejantes, presentados en el mundo.



No olvide usted que la inflexibilidad de carácter en el Agente de Policía no requiere firmeza en el lenguaje, ni que haya necesidad de ser descortés para desplegar la energía que el servicio reclama en ciertas ocasiones.

**ARTE
Y LETRAS**

CARAVAGGIO

POR MARTA TRABA

Caravaggio, pintor italiano del siglo XVII, ha sido uno de los que podrían llamarse con toda justicia "descubrimientos de la crítica de arte contemporánea". Considerado durante mucho tiempo como un segundón del gran movimiento artístico italiano que signió el Renacimiento, hoy su obra se ha revalorizado hasta tal punto que su nombre simboliza lo más ortodoxo del espíritu barroco.

Es curioso que el hombre de quien con más desdén hablan sus contemporáneos, a quien se le hicieron los más resonantes procesos por injurias y difamación; que murió, como dice Baglione, historiador contemporáneo de Caravaggio, "tan mal como había vivido", revista a su pintura —caso único en el siglo— de un carácter netamente moralizante. Su obra es, lo mismo que la del más grande arquitecto barroco, Borromini, la búsqueda de la verdad. Caravaggio ve bajo las envolturas fastuosas del barroco una íntima contradicción que no acepta de ninguna manera y que trata de resolver en su pintura. Esta búsqueda de la verdad tiene sus hermanos en el siglo XVII: cuando Galileo dice que hay que buscar "lo real y positivo", o cuando Bruno y Campanella investigan lo divino que yace en las formas más sencillas de la naturaleza, están todos orientados por el mismo camino. Para Caravaggio la contradicción profunda de la época barroca se manifiesta sobre todo en la pintura religiosa: él sostiene que la Contrarreforma ha estimulado un tipo de arte dentro del cual no caben las necesidades de los miserables y de los ignorantes, y se convierte entonces en el vocero de esta clase que considera ar-

tísticamente desplazada. Su pintura, desde entonces, adquiere un áspero carácter combatiente. Se niega a representar las imágenes religiosas según un canon establecido de belleza que había alcanzado su máximo refinamiento en Rafael, por considerar que dicha representación tiene un soberbio carácter aristocrático y no llega al corazón del pueblo: crea así a San Mateo como si fuera un campesino y ve a la Virgen como una humilde mujer. De este modo, las apariencias doradas del barroco desaparecen en él: imprevistamente, en medio de la pintura manierista y del magnífico esplendor del barroco, la pintura de Caravaggio es como un supremo llamado a la realidad, respondiendo a la hosca y decidida determinación de no dejarse imponer fórmulas pictóricas sino de imponerlas de acuerdo con un íntimo criterio. Escribe Lionello Venturi, otro gran crítico contemporáneo, que la intención de Caravaggio se manifiesta en pintura como un retorno al Evangelio, para "devolver a la conciencia individual la íntima vida de la religión".

Una de las anécdotas más significativas que se refieren al Caravaggio, es la respuesta que dio a quienes le preguntaban por qué no tomaba como modelo de sus figuras a las esculturas griegas: Caravaggio, volviéndose displicentemente hacia su interlocutor, le mostró la gente que trajinaba en la calle, preguntándole a su vez qué necesidad tenía de Grecia habiendo todos esos modelos vivos por delante. Despreciando la "manera" de sus contemporáneos y negándose a ubicar la pintura en el plano ideal donde la habían colocado los hombres del Renacimien-



CARAVAGGIO: Las Obras de Misericordia (Port.) Nápoles. Iglesia del Monte de la Misericordia.



CARAVAGGIO: Riposo in Egitto (port.).



Autorretrato del Caravaggio.

to, Caravaggio acomete una revolución radical en el arte de su siglo, que tendrá proyecciones en toda Europa. Pero la comprensión del Caravaggio no se ha efectuado sino en nuestro siglo: la mayoría de sus contemporáneos y de quienes lo siguieron, entendieron su espíritu de verdad como el deseo de copiar la naturaleza de manera textual. Se consideró realista la posición de Caravaggio y se identificó el realismo con cierta condición directa y alejada de toda interpretación, pesando desde entonces estos dos errores sobre su pintura.

Hoy se ha llegado a la conclusión de que el realismo de Caravaggio, muy lejos de ser una copia de las cosas que veía a su alrededor, es una profunda modificación de dichas cosas según sus necesidades expresivas. Pocos artistas han modificado tanto la realidad como Caravaggio con su segunda manera de pintar, que, para usar un término de Lionello Venturi, llamaremos el "realismo lumínico". Caravaggio "trabaja" con la luz, pero no haciéndola vibrar, sino inmovilizándola. Obliga a sus personajes a vivir artificialmente dentro de un bloque luminoso o dentro de un bloque sombrío, de tal manera que, a pesar de la elocuencia de sus gestos, no nos dan la impresión de movimiento, sino que resultan preparados para la acción: por eso su pintura tiene tan eminente carácter teatral. El realismo lumínico de Caravaggio es una libre invención de la fantasía, que no tiene ni siquiera la preocupación de establecer de dónde proviene la fuente luminosa que ilumina el cuadro. La llegada de la luz al cuadro es así completamente arbitraria y está dispuesta sólo como un recurso plástico que crea relaciones coherentes entre todas las partes de las obras: la obra queda de este modo como un mundo cerrado, que en ninguna forma puede compararse con

el mundo real y que no obedece a razones lógicas, sino a razones estéticas, es decir, totalmente libres. Cuando vemos una habitación iluminada, instantáneamente tenemos la percepción de que la luz proviene de una ventana, o de una lámpara: estamos, pues, dentro de la lógica real. En los cuadros de Caravaggio, las partes iluminadas y las partes en sombra obedecen sólo a un contrapunto de origen pictórico: se crea una zona sombría para que juegue y contraste con una luminosa: pero esto existe fuera de toda lógica real. El estilo lumínico de Caravaggio se extendió por toda Europa y se convirtió en el principio de una estética nueva y en cierto modo opuesta al Renacimiento.

Gracias a los trabajos de investigación y de crítica de nuestro siglo, pues, la figura de Caravaggio ha dejado de ser una imagen anecdótica, llena de hechos pintorescos o dramáticos, para entrar en la historia del arte por los méritos de su talento creador y de sus reales innovaciones en cuanto al tema y a la forma de la pintura religiosa. Si el conocimiento de su vida y sus trágicas aventuras nos esclarece acerca de sus convicciones y nos demuestra que el deseo de renovar las formas religiosas era plenamente sincero, lo importante es ahora en él la manera como resolvió artísticamente una orientación distinta para el arte religioso, oponiéndose francamente a todas las convenciones de su tiempo. Lo que se ha operado en los últimos años ha sido una "reconstrucción de los auténticos valores" de Caravaggio, como dice su mayor exégeta, el crítico italiano Roberto Longhi. Este nuevo modo de encarar la personalidad y la obra de un pintor pone de relieve el mecanismo del acto creador, y solicita para este acto creador, que es lo prodigioso de un artista, la admiración del público.

EL NUEVO MUNDO

POR EL DOCTOR JESUS LORENZO GUERRA

Nota de la Redacción: Es con mucho agrado como ofrecemos a nuestros lectores una nueva colaboración que desde Lima nos ha enviado el doctor JESÚS LORENZO GUERRA, Presidente de la Sociedad Cervantina en la capital de la hermana república del Perú.

Inmensa fue la influencia que tuvo en la marcha civilizadora de la humanidad el descubrimiento de las Indias Occidentales. Colón, surcando el Atlántico y arribando a tierras que aparecían con una fertilidad y riqueza inagotables, y Vasco de Gama doblando el temido cabo Tormentario y llegando a las afamadas costas de Malabar y de las Indias Orientales, son las dos grandes figuras que al terminar el siglo xv vienen a dar nuevas y exactas ideas a la humanidad respecto a la superficie de la tierra. Ya se han desvanecido las erróneas y supersticiosas fábulas acerca de monstruos feroces que poblaban mares tenebrosos; ya no está reducido el mundo a una pequeña parte de tierra rodeando al Mediterráneo, sino que, por el contrario, se han dilatado de un modo sorprendente los límites de la creación; se ha visto por todas partes la misma naturaleza, aunque más joven o más brillante; la misma humanidad, más o menos inocente, más o menos adelantada. Desde las costas de América a las playas del Asia resonaban los cantos de admiración de Colón y de Gama.

Pero no era esto bastante y ya no podían extinguirse, con la existencia de estos dos grandes hombres, sus nobles pensamientos y su espíritu elevado. Otro gran navegante portugués al servicio de España, Fernando de Magallanes, se propuso buscar paso a través del Continente americano y volver por el Mar de las Indias, y con cinco carabelas sale el 27 de septiembre de 1519 para empresa tan arriesgada. Calmas, tempestades, hambres, miserias, sublevaciones, deserciones, luchas de todas clases, unas veces con sus marineros y otras con los naturales de aquellas remotas tierras, nada pudo quebrantar su ánimo esforzado, y después de descubrir el estrecho que lleva su nombre y de cruzar el inmenso mar Pacífico, hubiera realizado su proyecto a no haber muerto a manos de los indígenas en una de las islas Filipinas. Pero su teniente, Sebastián Elcano, terminó la obra del gran portugués, y navegando siempre al oeste llegó por fin a España al cabo de tres años menos eatorce días de haber salido de ella, habiendo atravesado seis veces el ecuador y andado, según su cálculo, unas 14.000 leguas.

Como la luz del sol viene desde la aurora a desvanecer las sombras que ocultan a la vista del hombre las bellezas de la tierra y más tarde las ilumina por completo con los rayos de su esplendorosa brillantez, así se desvanecieron los absurdos conceptos que la ignorancia o el egoísmo habían esparcido entre los hombres acerca de la forma, magnitud y bellezas del globo que habitaban. Desaparecieron para nunca más volver aquellas ideas mezquinas y absurdas acerca de países remotos y casi desconocidos, ni eran ya los mares planicies líquidas sin fin que servían de barrera puesta por la mano del Creador a la osadía y arrogancia del hombre; se había visto la

misma humanidad poblando las más apartadas regiones, y por fin se había probado, con la fuerza irresistible de los hechos, que la tierra es de forma globular y que dondequiera que el hombre se encuentre puede contemplar infinitas maravillas dirigiendo la vista a su alrededor, o admirar grandezas sin término ni medida levantando sus ojos al firmamento.

Mas para establecer esta verdad, ¿cuántos trabajos, cuántas penalidades y cuántos martirios tuvieron que sufrir los hombres que trajeron la misión de enseñarla! El ánimo se contrista al contemplar el alma bondadosa y el genio de Colón luchando constantemente con la mayor parte de los hombres que le rodearon en sus empresas. Fuera de sus dos hermanos y de algunos leales servidores, no encontró al realizar sus vastos planes y grandiosos proyectos más que ambiciosos, calumniadores, ingratos y envidiosos en los hombres de alguna posición social; superstición, insolencia, rebeliones y rapiñas en la masa de las gentes que le seguían. El egoísmo y la crueldad eran el carácter distintivo de aquellos hombres; y si tales cualidades son a propósito para realizar conquistas de grandes imperios, sirven poco, en cambio, para la civilización de la humanidad. Por desgracia este mal era general a la mayor parte de los europeos del siglo xv, que no brillaron por la elevación de los sentimientos.

El nuevo continente que había descubierto el genio de Colón estaba llamado a ser el complemento de la tierra conocida. Una naturaleza virgen y gigantesca, climas variados, desde los ardientes del ecuador hasta las heladas regiones del polo; cadenas de montañas colosales y planicies inmensas; altísimos volcanes y profundos lagos; ríos admirables por su enormidad; todo, en una palabra, contribuía a ensanchar el espíritu y vigorizar la voluntad de los europeos que contemplaban tantas maravillas.

Los españoles del siglo xvi, llenos de orgullo, aspiraron a establecer un imperio universal como el de los romanos; pero lejos de respetar como éstos las costumbres, libertades, creencias y formas de gobierno locales, pretendieron trastornarlo todo por medio de la espada, y este fue el origen de su ruina inmediata. O no quisieron o no supieron seguir la línea de conducta de los mismos que trataban de imitar.

Pero si la sangre derramada en las continuas guerras del siglo xvi tan sólo produjo un efímero brillo a la nación española a cambio de males y desgracias sin cuento, ¿qué ventajas proporcionó aquel humilde viaje que en tres malas carabelas emprendió el navegante genovés?

¿Cuán distintos los resultados! No es ya una ni varias naciones las que utilizan las consecuencias de aquella pacífica empresa; es el mundo entero que se transforma, mejorando a impulsos de nuevos y dilatados horizontes que han servido para desarrollar su actividad y energía, y que eternamente contribuirán al adelanto, al progreso y al perfeccionamiento de la humanidad. Si los españoles no vieron realizados con el descubrimiento de la América sus fantásticos ensueños; si aquella sed de oro que los devoraba, lejos de enriquecerlos, los sumió en la mayor pobreza; si aquellos galeones que con los metales preciosos traían al mismo tiempo a este país la soberbia, la holganza y el abandono, habiendo sido causa de que otros pueblos los califiquen de nación de orgullosos mendigos; en una palabra, si la América, en vez de ser un gran elemento de prosperidad para España, ha sido una de las causas más influyentes para su decadencia imperialista, como han afirmado graves publicistas, no se culpe a Colón y a su descubrimiento, sino al uso que de él hicieron los españoles. Ya hemos visto la conducta que observaron en las primeras colonias que allí se establecieron, y desde entonces continuaron en el nuevo continente una marcha tan errónea e impolítica como la que habían adoptado en el antiguo; y si bien creemos

exagerado el concepto de un célebre escritor al afirmar que los españoles lo destruyeron todo para conservarlo todo en América, no podemos menos de reconocer que encierra algún fondo de verdad.

No tan sólo el árbol de la quina, el maíz, las patatas, los tomates, la zarzaparrilla, la vainilla, el cacao y otros infinitos productos del Nuevo Mundo contribuyen eficazmente al bienestar y adelanto del Antiguo; no tan sólo aquellas vastas e inexploradas regiones en que la naturaleza se presentaba con toda su primitiva riqueza y energía, sirvió de asilo protector a los hombres que a causa de su fe y con pura conciencia tuvieron que abandonar la vieja Europa para evitar la persecución, la guerra, las torturas y la muerte, sino que en aquella tierra de redención fue donde se empezó a comprender y mirar con horror todo lo bárbaro de los antiguos códigos de la Europa; allí se reconoció el gran principio de que las leyes humanas deben armonizarse con las universales de la creación y que sólo deben tener por mira la justicia, la moral, la reparación del mal y el arrepentimiento del delincuente; allí se consiguió de una manera terminante y solemne el respeto a las creencias, a los derechos y a la actividad de todos los hombres. Estos inapreciables bienes, entre otros mil que fuera prolijo enumerar, los debe la humanidad entera al genio de Colón; serán tan duraderos como el mundo; y para alcanzarlos no ha sido necesario faltar a juramentos, engañar a amigos, destruir fortalezas, saquear poblaciones, matar enemigos ni degollar indefensos habitantes.

Ojalá que pronto se persuada la humanidad de que la conquista y la fuerza entrañan en su seno la miseria, la perversión y la muerte, mientras que la civilización les brinda con la energía, la dignidad y la vida.

Lima, enero de 1958.



Colabore usted en el sentido de que el policía se capte la simpatía del público. Así se irá estableciendo entre ambos un contacto más íntimo y se presentará la oportunidad de que se le conozca mejor y se aprecie el valor de sus servicios.

El Pirronismo de Anatole France

POR MARIO SANTACRUZ

Para "Revista Fuerzas de Policía".

En sus morosos paseos por los malecones del Sena experimentó Anatole France el sentimiento de la fugacidad de las cosas y de la nada de todo. La esencia de su filosofía tiene por sostén la incapacidad para aprehender algo real y sólido. Este nihilismo intelectual se advierte hasta en sus cuentos, en los que en veces una sola palabra revela la profundidad de su íntima desolación.

“En nosotros y fuera de nosotros —afirma— sólo existen apariencias. No tomarlas como realidades es la primera y la última palabra de la sabiduría”. Y agrega: “¿Qué es nuestra metafísica?” Nordan ideó lagos y fantasmagorías de poetas. El metafísico dispone para reconstruir el universo de los aullidos onomatopéyicos más o menos perfeccionados, de los monos, con que el hombre primitivo expresó sus sensaciones, durante los años de existencia selvática.

¿Qué es nuestra Etica?

France responde:

“Nos es imposible distinguir el bien del mal. Cada pueblo y cada época tienen noción distinta del vicio y de la virtud. No hay más moral que la costumbre. El hombre cuerdo la sigue por deferencia a los prejuicios comunes y prefiere los antiguos a los modernos, porque el tiempo al desgastarlos los hace inofensivos”.

¿Qué es nuestra ciencia?

Nada sabemos. Nada podemos saber: la observación del sabio se detiene en los fenómenos y escapa a su investigación la esencia de las cosas.

Las pirámides de Menfis parecen conos rosados a la luz de la aurora, pero bajo el crepúsculo son triángulos negros. ¿Quién penetrará en su íntima substancia?

“Todos los medios de que dispone la ciencia —prosigue Anatole France— dan a conocer únicamente verdades inmediatas, verdades subjetivas; es decir, ilusiones. Por más que se aplique el ojo al microscopio, verá siempre el turbio miraje de nuestro yo”.

La profundidad de semejante escepticismo excluye toda idea pesimista. Anatole France está persuadido de que nada sabemos con certeza y de que la ciencia carece de objeto. Entonces, ¿para qué afanarnos, para qué fatigar la inteligencia con problemas insolubles, que son imaginarios? Por eso no solloza de desesperación como Pascal, sino que sonríe a la manera de un Montaigne, en quien los descubrimientos de la ciencia hubieran aguzado el pirronismo.

Los personajes predilectos de Anatole France son tres: Sylvestre Bonnard, Jerónimo Corgnard y el señor Bergeret, que expresan, cualquiera que sea su humor, la misma filosofía escéptica que se resuelve en irónica piedad. Es, ante todo, un artista. Y si como filósofo no ve en el Universo sino apariencias, como artista las encuentra encantadoras. Ello es así, porque nadie puede gozar de una verdad que sabe relativa, y la belleza —aunque ilusoria— sigue siendo adorable. ¿Cómo habría engaño en amarla si sólo se ama en ella una imagen?

Por su adoración de lo bello, France es totalmente pagano. Guarda del cristianismo un poco de piedad sentimental, homenaje a cuanto la leyenda cristiana tiene de dulce e ingenuo. Cuando joven, las narraciones de Tito Livio evocaban en su imaginación cuadros grandiosos. Grecia lo embrujó después, hasta preferir la finura y la venustidad helénicas, a la fuerza y la virtud romanas. Entre las páginas de sus libros escolares se deslizan celestes visiones: Andrómaca le sonrío a través de sus lágrimas, y Tetis surge —desnuda y blanca— de entre las espumas del mar. Su primera obra —un tomo de versos— comienza con

un himno a la luz, que parece escapado de un coro antiguo.

Anatole France pareció no interesarse, al principio, por las cosas de su época. Extraía sus argumentos de empolvados infolios, convencido de que para escribir libros interesantes debía volver la espalda a la realidad. Tal vez sólo en *La azucena roja* y en los tres volúmenes cuyo protagonista es M. Bergeret, pintó la vida y los conflictos de su tiempo, pero en ellos su arte no se aproxima al de los naturalistas —cuya estética le repugna—, pues no buscan lo bello sino lo verdadero, y para él sólo es verdadero lo que es bello.



Recuerde usted, señor Agente de Policía, que en todo instante su conducta debe ser un ejemplo para los ciudadanos, y actúe en consecuencia, no sólo en el servicio sino en todos los aspectos de su vida particular.

GABRIELA MISTRAL

POR ANITA DIAZ

Para "Revista Fuerzas de Policía".

El historial de la cultura moderna se ha visto precisado a restablecer los conceptos sobre la obra que en todos los tiempos realizaron las mujeres, ya en función social, religiosa, política, cultural, científica, artística o filosófica. No ha quedado campo en las ciencias o en las artes, ni aun en las investigaciones científico-especulativas, donde la mujer no haya llegado con el valioso aporte de su colaboración o de su obra, y no hay camino en la historia del mundo que no haya sido transitado y signado con las huellas de un paso de mujer en función de superación y de avance.

Ya no se puede hablar aisladamente de la obra realizada por el hombre, sin empalmarla, por decirlo así, con la de las *mujeres de siempre*. Con la de aquellas que en una u otra forma tendieron su visión, su acción o sus sueños a campos no medidos por la ambición personal, ni circunscritos a planos cerrados, ni a cenáculos herméticos, sino conformados y delineados a planos universales y eternos por encima de la misma "circunstancia" y aun del tiempo y del espacio —por encima de lo vano y efímero—, de lo falible y transitorio, sino a un ideal confirmativo en empeños por el mejoramiento universal del ser humano.

En los campos de la literatura y el arte, la mujer ha entregado su mensaje de belleza, que es armonía, unidad, búsqueda de lo bueno, valioso y útil, con una utilidad de contornos universales ceñidos hacia un plano superior donde el reino del espíritu sea conquistado por las manifestaciones estéticas llegadas de la pura fuente que surte de sus aguas al ser homogéneo, libertado, por decirlo así, del barro constitutivo de su génesis, para tornarlo, por su misma fuerza de atributos superiores, en el "ser angélico", culminación perfecta del ideal constitutivo del hombre.

Es así como hoy recordamos a una mujer que en los campos literarios supo superar las etapas que van —según San Pablo— de la "hormiga al lucero", para irradiar con inasibles luces el panorama de la literatura hispánica y ameritar con su nombre el índice glorioso de las mujeres de América; el de aquella Lucila Godoy y Aleayaga, borrada de su nombre de pila, para inmortalizar el ya glorioso nombre de *Gabriela Mistral*.

Fue Gabriela una mujer "valorizada en sí misma" por sus propios y valederos atributos, no llegados de un nombre de tradición —que el suyo tendría que ser "heráldico" a fuerza de transitar por los caminos de su propio esfuerzo y sus desolaciones—. No fue una favorecida por bienes de fortuna, que su pobreza —y ésta sí le venía de herencia— la obligaba a trabajar rudamente como una sencilla maestra de escuela, para subvenir no solamente sus urgidas necesidades sino las de sus familiares. No fue una hermosa mujer que lograra, por artes vanas, posición alguna. Pero dentro de

este ángulo negativo, de este paisaje tremendamente desolado y tembloroso, Gabriela, en plenitud de riqueza y tesoros interiores, habría de recibir el mensaje: "Bienaventurados los que lloran porque ellos serán consolados".

Para tener una, aunque no exacta imagen de Gabriela, tendremos que repetir las palabras de Pedro Prado que sirven de portal a su primer libro *Desolación*, en su edición chilena, para presentarla al pueblo de Méjico:

La veréis llegar y despertará en vosotros la oscura nostalgia que hacen nacer las naves desconocidas al arribar al puerto. Llegará recogido el cabello, lento el paso, el andar mecido en un dulce aunque grave retorno.

Cuencos de agua que la noche roba a los luceros; claros, azules, verde-grises los ojos, brillando con el suave fulgor de un constante amanecer. Tiene la boca rasgada por el dolor, y los extremos de los labios caen vencidos como las alas de un ave.

No hagáis ruido en torno de ella, porque anda en batalla de seneillez.

Estos son los grandes rasgos de Gabriela. ¿Y qué mujer no ambicionaría el merecimiento de idénticas frases?

Gabriela fue un loto sagrado que emergió de las aguas pantanosas de un medio incomprensivo, cruel y hostil que le negara en principio lo que más tarde tendría que rendirle a la fuerza, en virtud de sus propias conquistas y altísimos merecimientos.

Gabriela amó sus valles y las frutas, las aves y las flores silvestres de sus campos. Determinó sus músicas en la mágica ensoñación que le era llegada de las vertientes y los ríos de sus valles, como si una anticipada lección de armonía le fuera impuesta por la inducción de su propio y agreste paisaje. Bebió la leche de sus cabras de Elquí, y del vino de sus viñedos chilenos. Tuvo contacto con las gentes sencillas, aunque a veces crueles e incomprensivas, que le clavaban sus dardos, muy adentro del corazón, hasta el punto de obligarla a exclamar:

La maestra era pura. Los suaves hortelanos,
decía, de este predio, que es predio de Jesús,
han de conservar puros los ojos y las manos,
guardar claros los ojos para dar clara luz.

La maestra era alegre. ¡Pobre mujer herida!
Su sonrisa fue un modo de llorar con bondad.
Por sobre la sandalia rota y enrojecida,
tal sonrisa, ¡insigne flor de santidad!

Campesina: ¿recuerdas que alguna vez prendiste
su nombre a un comentario brutal o baladí?
Cien veces la miraste, ninguna vez la viste,
y en el solar de tu hijo, ¡de ella más de ti!,

pasó por él su fina, su delicada esteva,
abriendo surcos donde alojar perfección...
La albada de virtudes de que lento se nieva
es suya. Campesina, ¿no le pides perdón?

La poesía de Gabriela resbala siempre sobre su propia angustia. De la polifacética rosa del amor, júbilo, esperanza, sueños, desesperación, angustia, incertidumbre y muerte, sólo pudo recoger y hacer suyos los más dolientes pétalos, y la acerbía de las espinas. No hubo para Gabriela ni el amado perdurable que recibiera su carga de caricias, ni el hijo soñado que la descargara de su caudal de ternuras. Falla angustiosa como mujer y como madre que le creó un tremendo complejo de "incompletud", la cual, según las teorías psicoanalistas de Adler, crea en el ser humano diversas formas de "inconformidad", que sólo pueden desembocar en dos fuentes: en el más absoluto pesimismo, que puede culminar con el suicidio o la locura, por la constante falla de los resortes síquicos, o en el mejor caso —y éste es el de Gabriela—, en una expansión aliocéntrica que se vierte de adentro para fuera expresionada en geniales obras de arte. Tal el caso de los grandes pintores y músicos y el de los maestros de literatura universal, que por medio de la poesía, la novela o la diversidad de géneros literarios, hallaron para su "ego", y por medio de la expansión artística y desahogo espiritual y estético, el sosegado remanso para sus corrientes de inquietud interna.

Esta transmutación, por decirlo así, de angustia e inquietud en formas superadas, es más común en el campo literario, donde el "simbolismo" no es más que una aventura humana revestida de mayor y más limpia sinceridad en el verso o en la prosa. Como la de aquella sublime aunque inquieta venezolana que *En el diario de una señorita que escribió porque se fastidiaba*, hizo perdurable su *Ifigenia*, grandioso símil de la tragedia griega, trasplantada a una "aventura personal" y a un medio abundoso de detalles que hicieron célebre a su autora, Teresa de la Parra. Porque precisamente la tragedia griega se inspiró también en simbología llegada de hechos concretos y reales. Prometeo, Edipo, y la propia *Ifigenia*, no fueron otra cosa que expresiones autenticadas por un sello humano que le confirió catalogación histórica en el panorama mundial de las letras.

Gabriela, en su medida y dimensión, se orienta también a horizontes que se proyectan en su mundo interior, y se ajusta, digámoslo así, a medidas expresamente definidas en trance para presentar su "criatura lírica".

Fue así como entre universal y espontánea, Gabriela construyó sus versos y sus imágenes sobre sus propias videncias y emociones, para manifestar la plenitud de su "yo" en plena vigencia, humanizado en tan hondas raíces expresivas en profundidad de sentimiento y disciplina impuestas a su mente, para ingeniarse diversidad de recursos literarios en el absoluto terreno de su ser interno.

Así recorrió Gabriela todos sus caminos, hasta descubrir el propio mundo fabricado por ella, como en el trance lírico donde en formas conmovedoramente patéticas, siente en forma casi directa el desgarramiento de su entraña para el hijo que engendrara en ella la bíblica paloma del sueño. Oigámosla:

Toda la noche he padecido. Toda la noche se ha estremecido mi carne para entregar su dón. Nazca ya el hijo y mi grito de dolor suba hasta el amanecer trezado por el canto de los pájaros.

Y luego:

Dicen que la vida ha menguado mi cuerpo y que mis venas se vertieron como lagares. Yo sólo siento el alivio del pecho después de un gran suspiro. ¿Quién soy, me pregunto, para tener un hijo sobre mis rodillas? ¡Una que amó, y cuyo amor pidió al recibir el beso, la eternidad!

Cantera de infinitas emociones de donde brotó el agua lustral de su verso, hizo de aquella sencilla maestra chilena, la poetisa admirable que de su "sueño y su desesperanza" —el eterno binomio del hombre— descubrió el mejor instrumento para sus alumbramientos estéticos que hicieron de Lucila Godoy, esta *Gabriela Mistral*, ganadora del *Premio Nobel de Literatura*, siendo la única mujer de Indoamérica que haya sido galardonada con tan inmarcesibles lauros.

Gabriela fue una mujer sincera. Su riquísimo mundo sensorial influyó en su maravillado clima lírico, con sostenidos estados de alma, descubriendo a veces un íntimo secreto de amor:

¡Un hijo!... ¡Un hijo!... ¡Un hijo!...
¡Yo quise un hijo tuyo y mío,
allá en aquellos días del éxtasis ardiente!...

Y en este otro:

Señor: Tú sabes cómo con encendido brío
por los seres extraños mi palabra te invoca.
¡Vengo a pedirte ahora por uno que fue mío,
mi vaso de ternura, el pañal de mi boca!
... ..

En sus *Sonetos a la muerte*, camino inicial de sus triunfos futuros, llega esta amorosa que fue Gabriela, bajo su determinante signo angustioso y desgarrador por la muerte de aquel "Romelio", modesto empleado de ferrocarriles que fuera su gran amor, y cuyo suicidio inesperado hace llegar a Gabriela preguntando, como quien llega de sus propios limbos, por las señales de aquel viaje a la muerte —bello y terrible por su misterio circundante— que la amerita en énfasis:

¿Cómo quedan, Señor, durmiendo los suicidas?...
¿Un cuajo entre la boca, las dos sienas vaciadas;
las líneas de los ojos albas y engrandecidas,
hacia un ancla invisible las manos orientadas?...
... ..

En estos mismos *Sonetos a la muerte* se halla la concepción filosófica a su vez, en perfecta tersura de idioma:

Este largo cansancio se hará mayor un día,
y el alma dirá al cuerpo, que no quiere seguir...

En el aspecto político, Gabriela fue una feminista a su manera. Diez meses antes de su muerte renunció su cargo en la Subcomisión de la ONU que estudiaba el "Status de las Mujeres". Gabriela fue terminante y clara: "Renuncio porque no creo en la efectividad de la legislación que iguale los derechos de las mujeres, y porque me creo incapaz de competir". Vencida ya por su físico agotamiento, no se sentía con el valor requerido para defender una causa o afianzar una doctrina. El tiempo dirá a las mujeres americanas si Gabriela fue una vidente anticipada a un futuro determinado en desequilibrio en la causa de las mujeres y a favor del sexo opuesto, o una mujer amablemente débil en la defensa de sus congéneres, en el terreno político de sus derechos.

Pero éste, que sólo es un detalle en la vida de Gabriela, no puede ni quebrará el hondo afecto y simpatía de todas las mujeres del mundo, que ante todo vieron en ella a la poetisa dulce y tierna, que en sentido maternal expresó en sus rondas su amor a los niños y sus hondas ternuras inquietantes:

¡Yo no quiero que a mi niña, golondrina me la vuelvan!
Se hunde volando en el cielo, y no baja hasta mi estera;
en el alero hace un nido —y mis manos no la peinan—.
¡Yo no quiero que a mi niña, golondrina me la vuelvan!
Y menos quiero que un día me la vayan a hacer reina.
La pondrían en un trono, a donde mis pies no llegan...
Cuando viniese la noche, yo no podría mecerla...
¡Yo no quiero que a mi niña me la vayan a hacer reina!
... ..

Y en esta otra:

Esta era una rosa, llena de rocío,
éste era mi pecho, para el hijo mío.
... ..

Ahora el tiempo, su aliado, la ha libertado del calendario, y seguramente le dirá a Gabriela su propio verso:

Dáme la mano y danzaremos;
dáme la mano y me amarás...
Como una sola flor seremos,
como una flor y nada más...

Y así *tiempo* y *Gabriela* en estrecho vínculo se han unido. Porque su obra perdurable por lo consistente y valedera, la ha redimido del olvido y la pondrá siempre de "cuerpo presente" ante la admiración de América y del mundo, donde el nombre de *Gabriela Mistral* ha quedado escrito en los anchos pizarrones del tiempo, en el índice inmortal de las *mujeres de siempre*.

Bogotá, febrero de 1958.



La Dirección de esta revista espera que los Oficiales, Suboficiales, Agentes y empleados no uniformados de la Policía Nacional, envíen los escritos que juzguen oportunos para su publicación.

Bolívar entre el cielo y la tierra

(La obra de Arenas Betancourt)

POR ROCALEMUS

Para "Revista Fuerzas de Policía".

Este Bolívar, superanimado, en cuya más alta dimensión plástica he creído, previéndolo y soñándolo desde la primera infancia de mi bolivarianismo, ha aflorado en el clima heroico de México, muy digno de corceles altivos como los que tamborilaron sobre el vasto parche guerrero de su historia.

Tal vez —intuído y rumiado en la mente del escultor colombiano Arenas Betancourt, a la sombra eglógica de los cafetales fredonitas— este Bolívar móvil, dinamizado, debía surgir en México, tierra de adecuadas condiciones, de dramática serenidad, por parte de tal naturaleza.

Las revoluciones mexicanas han enseñado a la propia atmósfera en donde han tenido sus episodios, la tormentosa dialéctica de conmociones anímicas, superiores en fortaleza a las voces de las vastedades telúricas, emitidas por la garganta cónica de los volcanes y por la torácica caja percutoria del golfo de México.

Certera la lógica maciza que descubro: el encuentro feliz de un creador que moviliza belleza histórica, con el regazo orográfico que se ha prestado para la concepción. El escultor engendra. La greda concibe. De esa fusión, que el pensamiento y el estudio sobre la obra de Bolívar han dado al poderío creativo de Arenas Betancourt, en una acumulación de motivos para examinarlos desde multiplicidad de ángulos, nació este monumento rigurosamente ajustado al sentido olímpico de la epicidad.

Es el hallazgo del fuego, de un fuego eterno, de un fuego votivo que no quema pero horada: la horadación, ya no sólo de la sombra tenebrosa, sino de la propia luz. Es el fuego —no el vanidoso, pedante o fatuo de los de San Telmo en los mástiles de las naves que zarpan de Ofir—, el fuego que sobrepone su propia luminosidad a la solar: eso es Bolívar, el "mi Bolívar" de Arenas Betancourt, que las crestas andinas reclaman para el gozo dominante.

No es el centauro pleno, donde la carne humana se funde con la carne caballar, y en el cual nadie precisa si la fortaleza de la estructuración reside en lo zoológico o en la zona racional. No. El escultor los delimita: las piernas del Genio atenazan los ijares, hay una conciencia libertaria en el gesto del prócer, cuyos pensamientos se ven acumulados en la expresión del bronce, en tanto que se anima un soberbio pero mudo relincho impresionante en el escoplado caballo sin asfixia.

La anatomía bolivariana apenas va cubierta con el atuendo variado y variable de los vientos, y se impone un secreteo de banderas que son alas: las alas que tiene la Victoria de tres colores de estas patrias en donde él usó el derecho de la fuerza para imponer la fuerza del derecho.

La mole es una serie de volúmenes que forman uno solo. Es el volumen del mito, el gigantismo del mito, del mito-real.



Fragmento del extraordinario monumento al Libertador Simón Bolívar, hecho en México por el escultor colombiano Rodrigo Arenas Betancourt, proyectado para la ciudad colombiana de Pereira. Es un Bolívar desnudo, a caballo, obra que ha sido sometida a la crítica internacional.

No es ya la visión de Elías, calvo de tanto profetizar, alzado por ángeles en carroza de fuego, según la crónica bíblica. Es, sí, la plasmación del nuevo profeta, visionario y practicante, aventado por sí mismo, docto en el manejo de las banderas, tricromáticos remos de la historia.

Es la presencia del teorizante práctico.

¡Es Arquímedes y al mismo instante la palanca y a la vez el punto de apoyo de la palanca!

¡Es el creador de la brújula, y en acto sincrónico, la aguja imantada y con ésta el imán de la misma y el propio norte!

¡Es, en un solo acto, la arena del reloj y el cristal de éste, y, al mismo tiempo, el tiempo!

¡Es el puño y es el asta y es la bandera!

¡Es la mano y es el combustible de la antorcha y es la brisa que le alienta!

¡Es el cabello sublevado, llameante en el verde de los laureles!

Es todo un apocalipsis creador, cuyo fuego no incendia sino que depura, no ampolla sino que suaviza, jamás sospechado en la crónica de San Juan.

En el "mi Bolívar" de Arenas Betancourt —mío también por la realidad del ensueño bolivariano que me ha asistido siempre—, está el Padre errátil, pero ajustado a todas las perspectivas. La pupila ecuménica, avasalladora, apropiadora, taladrante, poseedora. Donde sea colocado, se le verá siempre en la línea del horizonte, entre el cielo y la tierra, juntando la altura de la gloria humana con la bajeza terrenal.

A la distancia, las muchedumbres no sabrán precisar si la integridad escultural del prócer se desboca hacia la patria de la divinidad, o si va a desplomarse sobre los abismos de la ingratitud de sus prójimos. Yo creo que habrá de vérselo asido por la mano de Dios, salvándolo totalmente de las garras que liberó, y recibir en la flama que el Genio porta, la lumbre formada con fosfatos de aquellas osaturas que quedaron sembradas en los azules labrantíos de pólvora de sus epopeyas.

Es este un monumento a la raudeza, al ritmo de la saeta, a la parábola de la centella, a la geometría del espacio, al silbo de la naturaleza encabritada, al avasallamiento de la tempestad hecha bronce, a la perspectiva invisible de la bala camino del blanco, a la flecha mística de la golondrina a sí misma desatada, al rayo de lumbre pura desprendido del espectro, zafado del iris, al relámpago que escribe en la pizarra de la noche la vertiginosa taquigrafía de la videncia, al asteroide cuando se cuele en los cristales que le buscan, al pensamiento transmitido por los radares de la fe.

Este monumento es una orgía de silencios de bronce que forman la perenne sinfonía de la libertad. Y en medio de esa eclosión trepidante, hay un orden: ¡el *Orden!*

¡He ahí a Bolívar, en la desnudez libertaria!

¡La Libertad no tiene atuendo!

¡La Libertad es el desnudismo de la Justicia!

En este monumento a Bolívar están las patrias como él las creó. El, aspirando a verlas supérstites: desnudas, cuando ellas lo quieren, de farsas y de lacras, de lacerias, es decir, limpias, tersas, fulgentes, brillantísimas, como este bronce de eternas enseñanzas.



Todo servicio en la práctica debe llevar el signo de una técnica rigurosa. Las cosas deben hacerse de este o del otro modo, no obedeciendo a un capricho, sino porque así lo dictan los conocimientos adquiridos.

EL SARGENTO IGLESIAS

Hecho histórico

POR ALBERTO VILLA-LEYVA

Para "Revista Fuerzas de Policía".

En aquella época funesta que la historia ha recogido con el nombre de "año del terror", durante el gobierno del cruel y sanguinario Morillo, llamado, por una ironía de la suerte, "El Pacificador", se encontraba en Santa Fe el Sargento Iglesias, uno de los esbirros más inhumanos y perversos del tirano español. Sicario venal, cruel y desalmado, que ganaba la vida a costa de la destrucción de la de los demás.

En la plaza principal de Santa Fe, hoy Plaza de Bolívar, se leía un decreto dictado por el tal Pacificador Pablo Morillo, en el cual se decretaba la pena de muerte para todos los acusados de adictos a la causa de la independencia, y se hacía extensiva esta sentencia mortal para todos aquellos que intentaran interponer influencia o solicitar gracia para aquellos que iban a ser ajusticiados.

El mencionado Sargento Iglesias había logrado hacerse a la amistad de la heroína Policarpa Salavarrieta, quien era dueña de una tienda de las entonces llamadas botillerías, y que estaba situada en el barrio de Las Nieves. Para saber hasta dónde llegaba la perfidia del esbirro Iglesias, nos basta conocer un simple diálogo sostenido con aquella mujer que habría de llenar de gloria las páginas de nuestra historia. El traidor decía:

—Tiempo es, querida Policarpa, de que rompamos de una vez el yugo de los tiranos, de que luchemos por la libertad y que demos a la Nueva Granada su independencia.

—De acuerdo estamos, señor mío —respondió la heroína, sin maliciar siquiera que se trataba de un infame traidor—, pero los tiempos son tan peligrosos debido a los muchos folloves que por todas partes pululan.

—Pero bien fácil resulta burlar la vigilancia de los esbirros del tirano. Decid, con verdad, si sois de las mujeres que resueltas están a dar su vida en aras de la libertad y a luchar por la independencia.

—Bien debéis saber que muchas son las mujeres que abrigan tales descos, pero...

—Qué pero encontraréis si, como os decía, los esbirros del tirano pueden ser burlados con diligencia y de ladina manera. Yo sé quiénes han podido hacer verdaderas proezas en pro de la independencia, sin que hayan llegado hasta los oídos del tirano sus maquinaciones.

—Serio temor embárgame de decirlo cuanto sé sobre este particular, porque, como os decía antes, es delicada la situación para los patriotas, y a cada paso se tropieza con la traición y la infamia.

—En razón estáis, bella Policarpa, pero bien segura podéis sentirlos de mi lealtad. Paréceme que andáis desconfiada, pero bien pronto tendréis pruebas de lo poca cosa que me resulta la vida para ofrecerla por la independencia.

Ante tales afirmaciones de patriotismo de parte del miserable esbirro, la ingenua heroína dio a conocer los proyectos de los patriotas, y para ma-

yor desdicha le hizo conocer el nombre de algunos de ellos, entre los cuales se encontraba Alejo Sabaraín, el enamorado de Policarpa. Confiada en que se trataba de uno de los patriotas más decididos por la causa que ella defendía, le hizo saber la hora en que habrían de reunirse en la misma tienda los patriotas que se alistaban a marchar para los Llanos a incorporarse a las fuerzas rebeldes.

A fuerza de falaces protestas de adhesión a la causa de la libertad logró Iglesias hacerse a la confianza de Policarpa, Alejo Sabaraín y sus demás compañeros, hasta el extremo de confiarle sus planes de viaje, los sitios en donde acostumbraban reunirse, y todos aquellos detalles que eran más que motivos suficientes para llevar nuevas víctimas al incansable tirano que asolaba en tal forma la Nueva Granada.

La noche en la cual precisamente deberían huir hacia los Llanos Sabaraín y sus compañeros, Iglesias había hecho apostar tropas en las cercanías de la tienda de Las Nieves, y un Oficial estaba listo a seguir las indicaciones del traidor Iglesias, y fue así como fueron rodeados por soldados, pero Sabaraín, que se dio cuenta de que habían sido vendidos por el esbirro, logró fugarse junto con sus compañeros, dejando a Policarpa en poder de los hombres de Morillo. Esta, comprendiendo que todo era obra de su fingido amigo, le increpó su traición diciéndole:

—Maldito seas de Dios, que el papel de Judas que habéis desempeñado, algún día lo veréis pagado en la misma moneda...

—Callad, callad, que ánimos mostráis para afrontar lo que en suerte os quepa. Por ahora básteos saber que estáis en poder de la justicia y que a ella debéis pagar el delito de las maquinaciones que contra el trono del Rey Nuestro Señor venís adelantando.

—Bien está que os encarnicéis con mujeres, que tal acción es propia de cobardes. Veré llegar la muerte sin temor, os lo aseguro, y vos, en cam-

bio, moriréis lleno de temores y remordimientos. Vamos hasta donde queráis, que bien sé la muerte que me espera, pero que recibiré bendiciendo a Dios y maldiciendo a los tiranos.

Y así fue como este miserable, sin alma y ávido de víctimas, entregó a manos de su asesino Morillo una de las más claras figuras de nuestra gesta emancipadora. Por lo hecho con "La Pola" podemos saber qué clase de hombre era el tal Iglesias. Presenció la muerte de su víctima con el alborozo que siente toda fiera que despedaza las entrañas de su presa.

Pero las palabras de Policarpa sobre el fin de este esbirro felón tenían que cumplirse, y se cumplieron de una manera providencial, como que Dios todo lo ordena de acuerdo con su misericordia, sin hacer jamás a un lado su justicia divina.

Habían transecurrido algunos meses después del sacrificio de Policarpa Salavarría y sus compañeros de sacrificio. Por aquella época el Sargento Iglesias estaba enamorado de una bellísima criolla llamada María Dolores González, joven que no prestaba atención a los requiebros del esbirro ni ponía atención a las solicitudes amorosas que dicho Sargento le hacía, llegando ya hasta el cansancio. Por uno de los diálogos cruzados entre María Dolores y su impertinente enamorado podemos darnos cuenta de la verdad de nuestro aserto:

—No insistáis más, señor Sargento —decía la muchacha al enamorado chapetón, como se les llamaba entonces a los hijos de la Península Ibérica— en requerirme de amores, que no está en mi ánimo aceptar tales proposiciones.

—Pero si os habéis hecho indispensable para mi felicidad, y os ofrezco no sólo mi corazón sino una holgada posición que me he creado para vuestra satisfacción. ¿O es que amáis a otro hombre que no sea quien rendido os venera?

—Poco debe importaros que mi corazón esté libre o no, desde que en él



no haya sitio y lugar para vuestros anhelos. Seguid, seguid, señor Sargento, en vuestras diligencias y funciones, que en nada podréis perder más el tiempo que en requiebros que no sé aceptar. ¿Me entendéis?

—De cobardes es darse por vencido en esta clase de lides. Mucho me importáis para que acepte vuestros consejos. Insistiré y lograré vuestro amor, que el Sargento Iglesias no conoce dificultades cuando se propone algo.

—Creo, señor Sargento, que la tenacidad es de necios, y más tratándose de asuntos que al corazón atañen. No conocéis a María Dolores cuando pensáis que vuestros asedios puedan tener éxito alguno.

—No cantéis aún victoria, señorita María Dolores, que habréis de saber que cuanto Iglesias se ha propuesto lo ha logrado, aun por encima de grandes dificultades.

—Id con Dios, señor Iglesias, y dejadme en paz, que si es verdad que me tenéis alguna estimación, manifestád-

mela librándome de vuestra presencia . . . ¿Queréis hacerme esta merced?

Iglesias se separó de María Dolores llevando no poco despecho, pero en la seguridad de que, debido a los medios que él poseía, incluyendo la violencia, llegaría a conquistarse el amor de la granadina que tan obstinadamente le rechazaba.

Esa misma noche resolvió rondar por frente a la casa de la muchacha, casa que quedaba situada en la *Calle del Cartucho*. Cuando Iglesias se aproximaba, se dio cuenta de que sonaba una serenata frente mismo a las ventanas de la casa de la desdeñosa María Dolores. Intrigado, se acercó a uno de los hombres que formaban un reducido corrillo frente a las ventanas, y le preguntó:

—¿Podéis decirme, caballero, a quién se obsequia esta noche con esta serenata y quién es el obsequiante?

—Atrasado estáis de noticias . . . —le respondió el hombre—. ¿Pero es

necesario que sepáis cuanto acabáis de preguntarme?

—Lo hago en cumplimiento de deberes impuestos por el Gobierno. No lo toméis a simple curiosidad. Debo informar de cuanto sucede en Santa Fe durante las horas de la noche, y ese el motivo para que os haya interrogado. ¿Ahora sí podéis dar respuesta a mis preguntas?

—Pues si se trata de llenar formalidades exigidas por el Gobierno, habéis de saber que la obsequiada se llama María Dolores González, y quien le hace el obsequio es Manuel Collantes y Cepero. En amores andan y han concertado compromiso de matrimonio.

—¡Ah! ¿Conque tendremos boda? Pues que sea enhorabuena. Gracias por vuestras informaciones y quedad con Dios, señor mío.

Y el Sargento se alejó diciendo casi en voz alta:

—Está bien. ¿Conque tendremos matrimonio? Vaya, vaya, mañana habré puesto un abismo entre Dolores y Collantes. No sabéis con quién pretendéis luchar, señor Collantes y Cepero... Podéis daros por muerto.

A la mañana siguiente el miserable Iglesias se presentaba ante Morillo y le denunciaba como uno de los más peligrosos conspiradores en Santa Fe a Manuel Collantes y Cepero. Para completar su obra dijo al tirano:

—Señor: un nuevo conspirador he descubierto, y necesito que Vuestra Merced diete auto de arresto. Se trata de Manuel Collantes y Cepero, a quien acuso de enemigo del Rey y como conspirador peligroso, sorprendido por mí en flagrante delito.

Para Morillo no podría ofrecerse un plato más agradable para su sanguinario instinto que la muerte de un patriota. Por lo tanto, lleno de alborozo, dijo:

—Bien está, señor Sargento. Esperad un momento, y la orden tendréis y el acusado pasará a la capilla en donde esperará que su ejecución se cumpla.

Y, una vez que estuvo extendida la orden solicitada por su sicario, dijo Morillo, lleno de satisfacción:

—Tomad, y que el mencionado Collantes se ponga en paz con Dios, que la sentencia debe cumplirse de acuerdo con el decreto dictado, en un plazo de veinticuatro horas. No perdáis tiempo, y sabed que vuestro premio está próximo, pues celoso y activo defensor sois del trono del Rey, y vuestro nombre está acordado para un próximo ascenso.

—Gracias, gracias, noble señor, que sólo mi deber he cumplido y mi solicitud por satisfaceros a cabalidad es hija del amor que profeso a mi Rey. Gracias, noble señor, por el favor que me dispensáis.

—Dentro de pocos días seréis Teniente, y vuestras funciones deberán ser otras, sin que vuestro celo se amigne en dar caza a los rebeldes enemigos del Rey y de Dios. Partid, señor Sargento, y buena suerte. Tomad la orden, y bien sabéis que Arellano debe ser conducido al calabozo en donde permanecen los sentenciados a muerte. ¿Quedáis satisfecho, señor Sargento?

—Satisfecho quedo, noble señor, porque he cumplido una vez más con mi deber.

—Llamadme un oficial para comunicarle mis órdenes.

Pocos momentos después decía el tirano a su oficial:

—Id con el futuro Teniente Iglesias. Vamos, señor oficial. Id con el Sargento Iglesias y aprehended al reo que os señale. Bien debéis saber que se trata de un sentenciado a muerte. Vuestra responsabilidad es, por lo tanto, muy grave, y debéis cumplir vuestra comisión a contentamiento mío. ¿Me entendéis?

—Os entiendo y acepto la responsabilidad, señor.

—Pero esta noche —dijo Iglesias— no es posible que demos con el reo. Os daré sus señales mañana y os encargaráis de su captura. ¿Os parece mal?

Y así fue como al día siguiente Collantes fue sorprendido por los esbirros de Morillo cuando aún estaba en su lecho. Grande fue su sorpresa cuando oyó una voz imperiosa que le gritaba:

—Abrid, abrid en nombre de la justicia...

El hombre, aterrado ante este llamado, se botó de la cama y abrió la puerta. Su asombro fue mayor al ver que iban varios soldados comandados por un oficial y un sargento.

—¿Que venís en nombre de la justicia? Pero si yo nada tengo que ver con ella. Seguid, que creo que venís equivocados.

—¿Os llamáis Manuel Collantes y Cepero? —preguntó el oficial.

—Mi nombre es ese, señor oficial, pero si venís en nombre de la justicia, os repito que no tengo cuenta alguna pendiente con ella.

—No tengo que daros cuenta de las órdenes que tengo recibidas sobre el particular. Vamos. Vestíos, que no podemos perder tiempo.

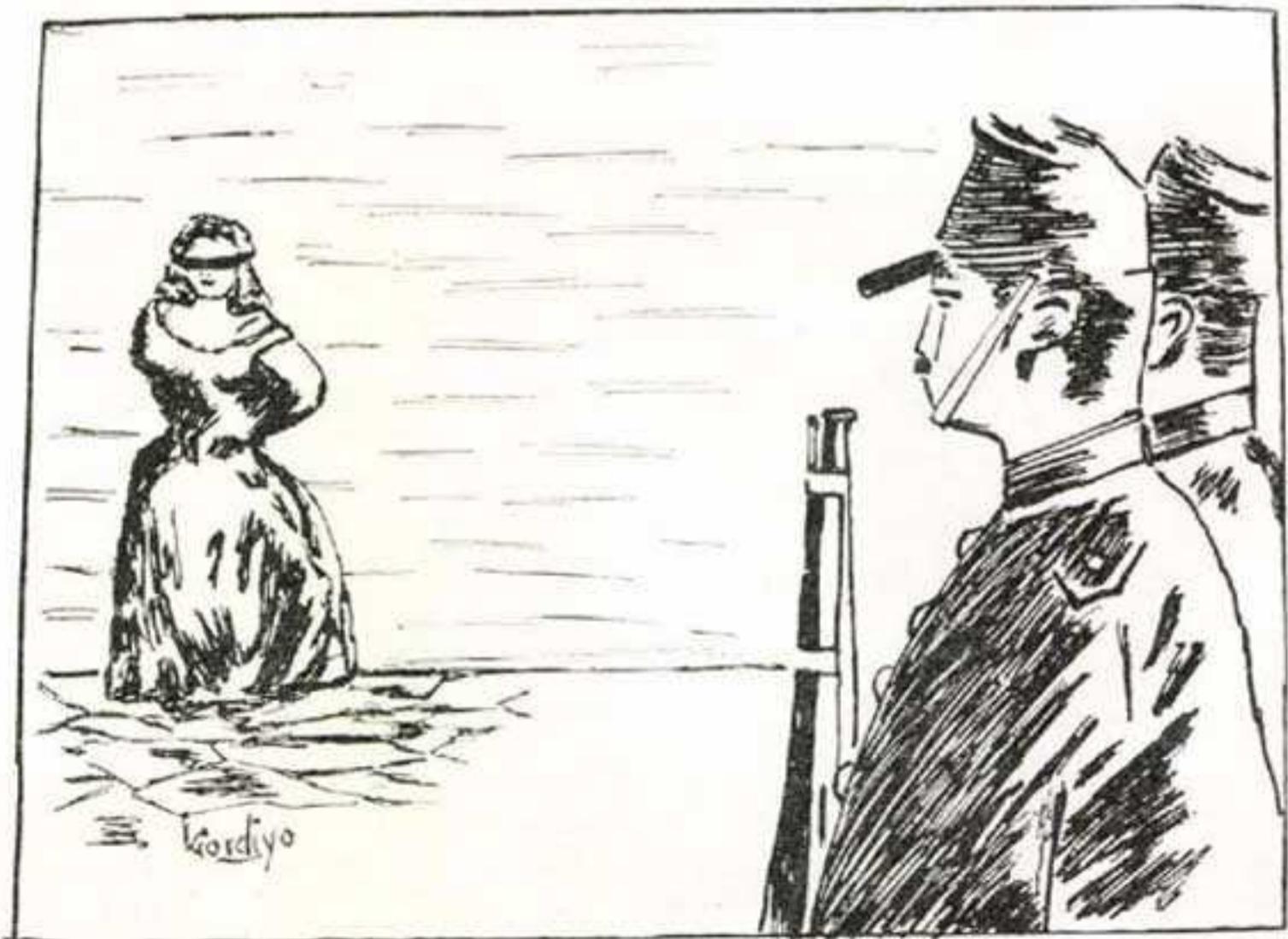
—Con vosotros estaré en pocos momentos, pero me ponéis en sobresalto, a pesar de que no debo ningún delito.

—Daos prisa si no queréis que en paños menores os conduzcamos al calabozo en donde debéis arreglar vuestras cuentas con Dios, que habéis sido declarado reo de muerte. Abreviad, os he dicho.

—Pero deliráis, señor oficial. ¿Yo sentenciado a muerte? Pero ¿por qué y por quién? ¿De qué delito puede acusármese si estoy libre de toda culpa? ¿Cómo es posible que se me sentencie si no he sido juzgado?

—Debéis conocer el decreto del Pacificador Morillo y saber que quienes son señalados como enemigos del Rey son sentenciados a muerte de hecho. Nadie podría libraros de la sentencia que en nombre del mismo Rey ha dictado su representante en la Nueva Granada. Pero basta de conversaciones, que nada más puedo agregar. ¿Pero no podéis moveros?

—¿Os parece cosa de entusiasmo la noticia que me dais? ¿Yo sentenciado



a muerte como conspirador? ¿Y sin haberme afiliado a ellos? Cosa es como para dejar sin movimiento al más valeroso.

—Todos decís lo mismo —replicó el oficial—. Os llamáis inocentes y no queréis reconocer vuestro atroz delito. Vamos, que el Pacificador no sabe de demoras. Moriréis desafiando a la justicia, como suelen morir los que se apellidan patriotas. Vamos, salid.

Y Manuel Collantes fue sacado de su habitación con destino al sacrificio, debido a la infame trama que había inventado el esbirro Iglesias con el fin de verse libre de su temido rival. Pero Dios ordena las cosas, no por los caprichos y miserias de los hombres, sino de acuerdo con sus infinitos designios.

Al llegar a la plaza de mercado y debido a un descuido de sus guardianes, el que iba conducido para los calabozos, de los cuales no saldría sino para el patíbulo, logró escaparse en forma tan hábil y rápida que sus conductores no lograron orientarse en su búsqueda.

Al darse cuenta cabal del hecho de la desaparición del reo, el Sargento exclamó:

—Se ha escapado, y podemos considerarnos perdidos. Nuestra suerte será el calabozo, y después el cadalso.

—Pero ¿qué torpeza habéis cometido? ¿Por qué no le llevabais debidamente sujeto?

—Me confié en la obediencia y celo de los soldados, y ellos son responsables de la fuga del reo.

—Excusa que de nada nos servirá ante el Pacificador... Vaya qué grave desazón me habéis dado, y habéis comprometido nuestra propia vida.

—Creo, señor Teniente (dijo el Sargento), que solamente podremos salvar nuestra vida desertando... Si llegamos ante Morillo con las manos vacías, podemos darnos por fusilados. Huyamos, señor Teniente.

—Recobrad la calma, que bien puede ser que reparemos nuestra torpeza. Obedeced mis órdenes ciegamente, que en ello nos va la vida. Muchos de los

que con nosotros se cruzan son conspiradores, y bien puede que con alguno de ellos demos. Seguid, y listos a acatar mis órdenes.

—Si de este caso salís airoso, señor Teniente, por gran genio os tendré, que mucho es cuanto se necesita para salvarse de semejante peligro.

En estos momentos vio el Teniente que un hombre, en completo estado de embriaguez, se cruzaba con ellos, y dijo:

—Mirad a aquel hombre que demuestra claramente estar en completo estado de borrachera. Apoderaos de él, y así salvaremos nuestro propio pellejo.

En efecto, los soldados aprehendieron al pobre hombre que iba bajo los efectos de una terrible borrachera.

—Daos preso, en nombre del Pacificador.

—¿En nombre de quién decís? (preguntó el borracho). El Pacificador es mi amigo, y si me lleváis a su presencia libaré nuevas copas con él... ¡Viva la vida!... Morillo es mi amigo... Pero esperad, que me estáis dando vueltas, y eso no se hace ante un Teniente del Ejército... ¡Viva el Ejército!...

—¿Teniente del Ejército habéis dicho?

—Aún no, pero el Rey me enviará una cédula y Teniente seré... ¿Verdad que seré un guapo oficial?... La vida en Santa Fe es un paraíso bajo el gobierno de mi amigo... Morillo... Vamos, que siento sueño y vosotros podéis ayudarme a sostener, que están torpes mis piernas... Vamos, compañero, que... Morillo nos hará felices a todos...

—Este hombre parece sospechoso, y nada tendría de extraño que fuese un pájaro de cuenta. Vamos. Ayudadle a andar, que es buena la borrachera que tiene cogida.

—Andad, andad con cuidado, muchachos, que el mundo se está derrumbando... Y un terremoto... nos acusa... Dolores González... ahora yo seré quien os dará serenatas...

Al día siguiente el borracho que había reemplazado a Collantes, y que no era otro que el mismo Sargento Iglesias, comenzó a despertar de los efectos de la mona que se había puesto celebrando la muerte de su rival, y es de suponerse la extrañeza que le causó el verse dentro de un calabozo, y tanto más cuanto que él había hecho llegar hasta este lúgubre sitio a muchas víctimas suyas que salían de él para ser ajusticiadas, como decía el tirano, en vez de llamarlas mártires del despotismo y de la más inaudita crueldad.

Iglesias llamó al carcelero, a quien dijo:

—Pero ¿qué es esto? ¿En dónde me hallo? Esto es un calabozo, ¿y me encuentro en la cárcel por haberme embriagado? Duro es el castigo... Pero ¿cuánto tiempo he dormido?

—Hace sus horas que era terrible la mona que traíais puesta.

—Podréis decirme, por ventura, ¿quién me ha conducido a esta cárcel y cuáles son los motivos que haya dado para ello?

—Razón no sé daros, pero básteos saber que en Dios debéis ir pensando, señor Collantes. Habéis sido sentenciado a muerte y debéis arreglar vuestra conciencia, si es que conciencia tienen los conspiradores.

—Pero ¿qué estáis diciendo? ¿Collantes me habéis llamado? ¿De conspirador se me acusa? Pues sabed que soy el Sargento Iglesias y amigo del Pacificador. Id y decid que el Sargento Iglesias ha sido traído equivocadamente a este lugar, y que desea hablar con el Pacificador.

—Bien debéis saber que los sentenciados a muerte no tienen derecho a otra cosa que a ponerse bien con Dios. Por el mismo decreto del Pacificador, quien intente hacer algo en beneficio de los sentenciados es tenido también como reo de muerte.

—Pero este decreto no reza con el mejor defensor del Trono. Id y cumplid la orden que os doy, que mi paciencia vais a poner a prueba.

—Mucho pesar me causa vuestra desazón, pero bien sabéis que la ley es la ley y que cumplirla todos debemos. Paciencia habéis de tener, señor Collantes, que la muerte a todos habrá de venirnos, y a veces cuánto mejor.

—Os he dicho que soy el Sargento Iglesias. De mí habréis oído hablar que muchos son los servicios que he prestado al Pacificador y necesario es que a sus oídos lleguen mis cuitas.

—Perdéis el tiempo, señor Collantes, que con dicho nombre os han entregado. Está decretado que muráis, señor Manuel Collantes y Cepero. Vuestra muerte está decretada, en vuestro valimiento cuánto podría hacer.

—Nada veo que hayáis hecho por mí. Habéis sido insensible a mis ruegos...

—Porque correría vuestra misma suerte si intentara satisfacer los vuestros deseos. Ha sido llamado un confesor, y esto es cuanto puedo hacer en vuestro favor. Ahora, si alimento deseáis, os podré dar pan y agua, que es lo que puedo proporcionaros.

—Esperaré que éntre el confesor, que bien puede ser que de mí se apiade y aclare esta confusión.

El confesor llegó hasta la celda en donde estaba el preso, y a pesar de los ruegos que éste hizo para que se hiciera saber a Morillo que se encontraba próximo a ser ejecutado, el Padre franciscano tampoco quiso hacerse cargo de interceder por el reo, en el temor de que le cobijara el decreto del tirano.

A Iglesias no le quedó más recurso que confesar sus culpas y, a pesar de nuevos ruegos al carcelero y a cuantos tuvo a mano, nada le valió, pues era terminante la disposición dictada por el Pacificador de hacer ejecutar a quien intentara hacer algo en beneficio de los que deberían ser ajusticiados.

Así, pues, en las horas de la misma mañana el miserable esbirro, aquel que había sentido tanto placer ante



la ejecución de seres inocentes, era pasado por las armas. Y como para que fuera más claro el castigo que el Cielo le enviaba, se ejecutó bajo el nombre de Manuel Collantes y Cepero, aquel a quien había intentado eliminar como peligroso rival, y caía en la misma red que tan criminalmente le había tendido.

Hasta pasados algunos días, cuando Morillo notó la falta de su esbirro y en vista de que nadie daba razón de él, dictó un bando averiguando por el paradero de Iglesias. Al saber el Pa-

dre franciscano que se pedían detalles sobre el paradero del Sargento, hizo saber a Morillo su ejecución, la cual se llevó a efecto con el nombre de Manuel Collantes y Cepero.

En esta forma terminó su existencia quien se hizo temible para la vida de los granadinos, y se hizo patente la justicia de Dios, que hizo sentir al desalmado Sargento el peso de su justicia, recibiendo la muerte que había preparado para un hombre inocente y quien jamás le había hecho mal alguno.



El que disputa con un beodo, disputa con un hombre ausente.

SÉNECA.

**REGIONES
DE COLOMBIA**

SANTA MARTA

POR DANIEL HENRIQUEZ AHUMADA

Para "Revista Fuerzas de Policía"

I

Cuenta esta vieja ciudad de don Rodrigo, entre sus glorias históricas, la de haber sido amparo acogedor del Genio Americano en sus horas de pena y de martirio, ya que no pudo morir entre el estrépito de la arcabucería ni el humo del combate, sino abatido y mustio, y quizás con los ojos abiertos, "brillantes a ratos, mirando todavía con fatiga las cosas que le rodeaban, y como con asombro de encontrar junto a su lecho una cara de hombre, en esa soledad terrible de la grandeza vencida".

La gratitud de los samarios ha hecho, por consiguiente, de San Pedro Alejandrino, un devoto santuario que se ilumina de continuo con el fulgor perenne de la admiración universal. Por eso los periodistas y poetas que llegan hasta aquel recinto dejan estampados sus pensamientos en el álbum de la quinta y exaltan la grandeza del Libertador.

Despedazada la Gran Colombia y minado en su base el ideal bolivariano, el genio de Bolívar no pudo soportar tamaña ingratitude; y el 8 de mayo de 1830 resignó el mando y abandonó a Bogotá, con el ánimo de ausentarse definitivamente del país. Fue así como llegó a Cartagena al anochecer del 23 de junio del mismo año, y se dirigió después a Barranquilla, tocando primero en la aldea de Soledad para llegar solo el 7 de noviembre siguiente a la capital del Atlántico, donde permaneció hasta fines del mismo mes.

De acuerdo con la versión general de los historiadores, el Libertador lle-

gó a esta hermosa bahía el 19 de diciembre, a las siete y media de la noche, siendo recibido por las autoridades locales, el señor de Mier y los amigos personales de éste. Cinco días apenas duró el Libertador en Santa Marta, pues el día 6, obedeciendo a sus deseos, el señor de Mier y su esposa, doña Isabel de Rovira, lo condujeron en su berlina hasta la quinta de San Pedro, escogida por la suerte para recibir el último suspiro del héroe caraqueño. Don Joaquín de Mier y Benítez, hijo de don Faustino de Mier y Terán y doña Teresa Benítez, era oriundo de Cádiz y vino con sus padres al Nuevo Reino de Granada. Se establecieron primeramente en Cartagena y después en Santa Marta. Y a la hora de nuestra relación don Joaquín contaba cuarenta y dos años de edad y poseía buenos medios de fortuna. A él se debe el desarrollo de algunas industrias y la navegación por vapor entre Barranquilla y Santa Marta.

Los últimos días del Libertador, según Francisco García Calderón, son melancólicos como un lento crepúsculo del trópico; antiguos y oscuros guerrilleros realistas pasados a los patriotas, se levantan; Córdoba se insurge; Páez, Santander, conspiran contra su poder; sucesivamente se le confía la Primera Magistratura y se le despoja de ella; se le ofrece una corona y se reniega de su autoocracia. Y muere en San Pedro Alejandrino, en la luminosa costa colombiana, frente al mar, a los cuarenta y siete años cuatro meses veintitrés días.

También en la Colonia y en la Independencia, la ciudad supo dar muestras de su valor indomable y de su fidelidad a los ensueños republicanos. Fue cuna de generosidad, de grandeza y de heroísmo.

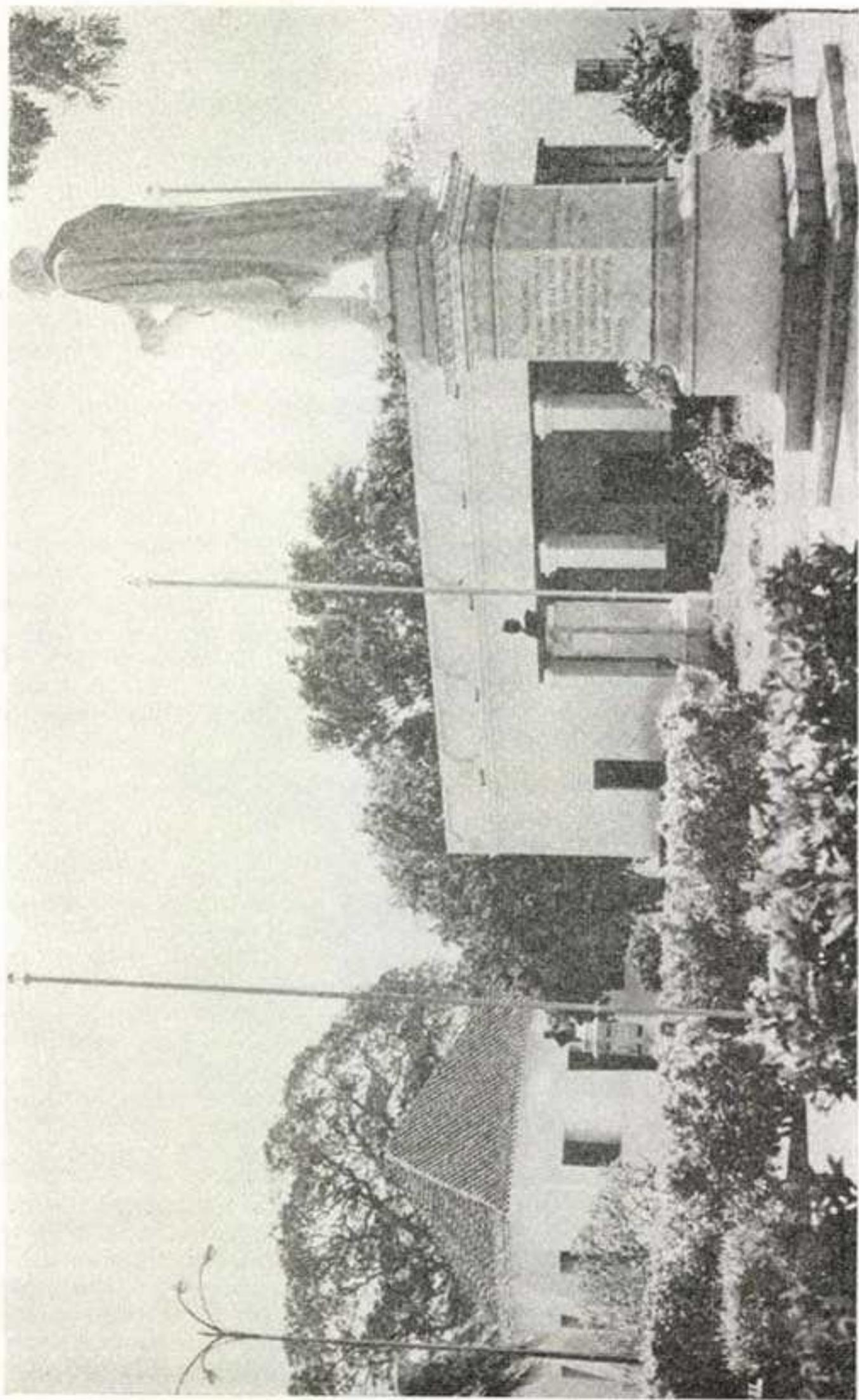
II

La ciudad, sin embargo, y tal vez por razones del lastre histórico que sobre ella gravita, como sucede con Tunja, Popayán y Cartagena, es lenta en sus ritmos febriles, y ni siquiera el ruido del tráfago altera la apacibilidad de sus horas sedantes. Algo muy personal e inconfundible, como aroma de siglos o esencia de leyendas, la satura de encantos extraños. Y es porque hay también algo de ensimismado en sus nubes, en su cielo azul y en la belleza de sus horizontes; en sus sitios añejos y románticos por los que ha siglos retozaron hidalgos y encomenderos; caballeros de hábitos, damas de alcurnia y alcaldes y jueces realengos cuyas vidas perfuman los infolios galantes de la vieja historia. Antaño la afluencia de la exportación aumentaba riquezas y proporcionaba holgorio a los nativos, como en aquellos días de la cumbia jubilosa y exaltada. Era una inmensa colmena, rebotante de colores y de brazos morenos, y el vientre de los trasatlánticos se hinchaba con los frutos de la tierra blanda y generosa. Es ciudad del pasado, por antonomasia, que aún guarda en su seno la riqueza de sus tierras vírgenes y de sus grandes veneros naturales; que vive alimentada por el fulgor del trópico que todo lo embellece y lo llena de claridad, pero de cuyo espíritu, constelado de fuerza y de optimismo, parece surgir un himno de juventud y de esperanza. Posee un encanto indefinible que emana de su propio interior. Sabe que es espejo de la historia y de la serenidad caballeresca, y esta cualidad, que vive en sus hijos, al igual que el sentimiento hospitalario, innato, ha sido la divisa de sus gobernantes y de sus

grandes hombres. Por boca de Luis A. Robles, el Tribuno de Camarones, el patriotismo se revistió de cláusulas de fuego y de grandeza emocional; por boca del sabio Juan Manuel Rudas ha sido la expresión del pensamiento en la judicatura y en la cátedra, y por intermedio del Presidente José María Campo Serrano ha sido la afirmación de nuestros fueros en la esfera del derecho. Los trucos legalistas y las faras indignas han encontrado siempre allí lapidaria condenación, pues el sentido de la verdad, del decoro y la pureza, han sido los erisoles en que se ha fundido el corazón de la ciudad.

III

Nosotros conservamos de su fisonomía espiritual una de esas impresiones que se eternizan con el tiempo. Allí nos nutrimos al calor de sus aulas y al influjo de sus catedráticos. La vida estudiantil, allá en 1920, congregaba a gran número de espíritus inquietos que han llegado a ocupar con el tiempo posición destacada en el país. Había una saturación de corrientes espirituales intensas y un deseo insofrenable de resurgimiento. José Ignacio Echeverría, el malogrado crítico literario, acababa de doctorarse en filosofía y letras con una magnífica tesis sobre el uruguayo José Enrique Rodó, y en igual forma Enrique Aarón Martínez, con un lucido ensayo sobre el orfismo. Nutrido en los severos claustros de Nuestra Señora del Rosario y ceñido a ese clasicismo que ha informado la estructura mental de más de media generación colombiana, José Ignacio poseía el don de la síntesis perfecta. Era un claro exponente de la cultura americana, y esto le permitía discurrir con propiedad sobre nuestros hombres. Escribió páginas maravillosas, como aquellas sobre Mario Carvajal y don Juan Valera, en las que corren parejas la pulcritud de estilo y la frescura de las imágenes. Su periódico *El Estado*, que aún subsiste, agitó por esa épo-



Quinta de San Pedro Alejandrino, donde rindió su último suspiro el Libertador Simón Bolívar.

ca una gran corriente de inquietud. El esteticismo de José Ignacio y su gran simpatía por las tendencias modernas encontraron eco no sólo en las juventudes escolares, sino en muchas asociaciones y centros literarios que ya empezaban a recibir, con influencia saludable, el soplo renovador de las nuevas orientaciones. De su suelo glorioso proceden también el Ilustrísimo Obispo Rafael María Celedón, humanista, poeta y orador sagrado; Teodosio Goenaga, Juan Manuel Iguarán y tantos otros; el filólogo Francisco Vergara Barros, erudito traductor de las Odas de Horacio, el historiador General Luis Capella Toledo, autor de una obra memorable sobre el sitio de Cartagena. En el campo de la crítica literaria, el finado Florentino Goenaga; historiadores modernos como José Ignacio Méndez, autor de "El Ocaso de Bolívar", y Demetrio Daniel Henríquez, autor de "Tradiciones y Leyendas" y otras obras de mérito; periodistas de ideas ágiles como Isaac J. Pereira y Luis Aurelio Echeverría, ya fallecidos, pero cuyo cetro ha sido recogido por José Gnecco Mozo, novelista y autor dramático; galenos de fama como Carlos Acosta García, Franco García Navarro, Carlos García Mayorea, Sabas Socarrás Sánchez, Rodrigo Vives Echeverría y otros más; juristas de talla como Lázaro Díaz Granados, Dionisio Rincones Ponce, Osvaldo Abello Noguera y muchos otros; magistrados de recta justicia como Carlos Bermúdez, Octavio M. Gómez y Carlos Bermúdez Cañizares; gobernantes ilustres como Ramón Goenaga, Francisco C. Escobar, José María Núñez Roca, Joaquín Campo Serrano, Juan A. Benavides Macea; y poetas como Gregorio Castañeda Aragón, Manuel López Camargo y Luis Aurelio Vergara.

En la etapa que podríamos llamar contemporánea la falange es numerosa y abarca actividades de distinto orden. Debemos contar a Carlos H. Escobar, como expresión de valor literario y poético, y a Jenaro Jiménez

Nieto, como ensayista de mérito y escritor político de fina garra. En la rama del derecho, a valores como Ramón Miranda, ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; Antonio Escobar Camargo, Luis Rafael Robles, José Ignacio Vives Echeverría. Como publicistas son una realidad Manuel José Díaz Granados y Rafael Martínez Sarmiento. El grupo de renuevos lo integran Enríquez Torregraza Pérez, crítico y poeta de grandes ejecutorias; Aníbal Alfaro, Armando Barrameda Morán y Mariano Barreneche. También ostenta en el ramo de la investigación científica a Francisco Gnecco Mozo, y en el campo psiquiátrico a José Francisco Socarrás. En el campo pedagógico, a Luis Emilio Pinto, Campo Elías Ortega y Rafael Antonio Amaya.

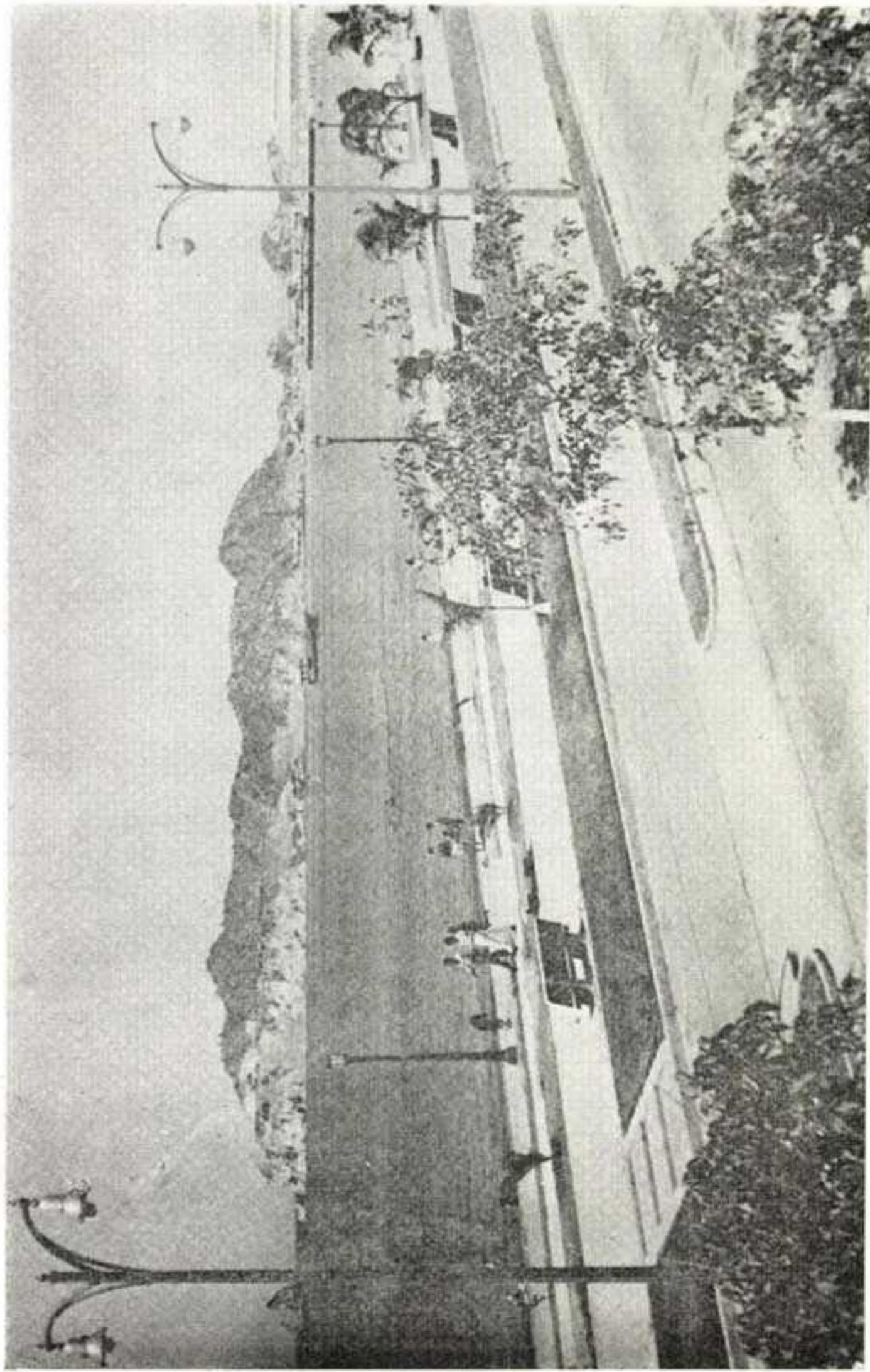
Tal, en líneas generales, el cuadro intelectual del Magdalena, entre valores del pasado y del presente. Naturalmente que hemos sufrido la omisión de algunos, ya que es imposible presentar su conjunto y menos aún el resumen de su obra con la exactitud y fidelidad que bien quisiéramos para culminación de nuestro empeño.

IV

En su nueva etapa, la ciudad de Santa Marta, sacudiendo su caparazón de nostalgia, se yergue como un signo prometedor de ensanche y de rejuvenecimiento. En el mar y en su ambiente, siempre grato y acogedor, finca cada día sus anhelos y sus títulos de preeminencia. El mar es la voz que en sus acentos le recuerda la llegada de las carabelas y los viejos galeones, y también su contribución a las campañas de libertad e independencia. Pero hoy, su ritmo de progreso la coloca en posición destacada entre sus hermanas florecientes del país. Si algo ha perdido de su viejo sabor clásico, ha ganado en cambio en modernidad y embellecimiento. Su fisonomía dista mucho de la que ayer ostentara, la fiebre del progreso le vie-



La hermosa bahía de Santa Marta en sus horas nocturnas. — Al fondo, "El Morro", cuyo faro guía a los navegantes y alumbra los escollos situados en los alrededores de la bahía.



Avenida de La Playa, en Santa Marta, a orillas del mar.—Al fondo, los muelles marítimos.

ne dando un aspecto diferente en las actividades del engrandecimiento nacional. Los planes de transformación, que han venido cumpliéndose con desvelo incansable, hacen que sobre ella se tienda hoy la mirada general del país, como centro de reservas y recursos inagotables. Las obras de distinto orden que se han venido cumpliendo ponen de relieve la preocupación que se ha tenido por este jirón del suelo patrio, abandonado anteriormente a la incuria y a la incapacidad, pero que hoy se muestra rebosante de esperanza. Todas estas realizaciones, a la vista de todos, son el pregón insistente de una acción del Gobierno, que sólo se inspira en el provecho nacional; en la modernización de servicios públicos; en la satisfacción de necesidades indispensables, y en todas aquellas cuestiones que se rozan de modo directo con el bienestar individual y colectivo.

V

Santa Marta, enhiesta como un bastión antiguo, y con su acervo de

leyendas e historias que la hacen profunda y viviente en sus raíces, bien merece esta preocupación del Gobierno, ya que es santuario de la grandeza del Genio y centinela insomne de la libertad. La ciudad, enrutada hoy hacia mejores destinos se levanta de su sueño de olvido, "después de una larga decadencia, resignada pero fuerte dentro de su antigua aristocracia de más de cuatrocientos años". Primer lugar de América donde se enarboló el estandarte de la Santa Cruz, y primera Plaza de Armas del Rey de España, evoca más que nunca el verde inalterable de los viejos laureles y aquella síntesis de su pasado, que Pedro Moreno Garzón esculpiera para siempre en los dos tercetos de su verso inmortal:

Guardas bajo la añosa majestad de tus
[piedras
un pasado de glorias, como guardan las
[hiedras
la caduca ventana que nos viera llorar...

Y viven en tus rejas las miradas ustoriás
del Bolívar, que, hastiado de mujeres y
[glorias,
se extasiaba en las cumbres, en el cielo y
[el mar...



Todo Oficial de Policía tiene la oportunidad de recorrer intermitentemente, cumpliendo su abnegada y patriótica misión en las diferentes circunscripciones geográficas del país, en las cuales dejará esculpido su buen nombre y buena reputación.

**LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA
ES DE LA POLICIA
Y PARA
LA POLICIA**

Todo funcionario de la Institución (uniformado o civil) debe preocuparse por el mejoramiento de esta publicación y hacer saber a la **Dirección de la Revista** las observaciones que su sano juicio le aconseje.

Puede y debe colaborar en la **Revista** enviando sus producciones, ojalá sobre **temas relacionados con la Policía**, en la seguridad de que serán publicadas las que contengan algún interés.

Toda conveniente insinuación será acogida, porque

**LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA
ES DE LA POLICIA
Y PARA
LA POLICIA**

**SECCION
DEL AGENTE**

ALGO SOBRE FUERO MILITAR

POR EL TENIENTE ENRIQUE VALDERRAMA VEGA

Comoquiera que quien escribe este artículo ha podido constatar en diferentes Unidades de Policía y por parte de la casi totalidad de sus miembros una absoluta ignorancia sobre el tema del *fuero militar*, y donde algo se sabe de esto se tiene un conocimiento errado que causa, en muchas ocasiones, tropiezos a la misma administración de justicia y al propio comportamiento policial, tal constatación me ha movido a redactar el presente artículo, no con las miras de demostrar un vasto conocimiento sobre la materia, sino con un simple ánimo aclaratorio, como guía de instrucción en provecho de la Fuerza y en un acto de compañerismo.

Yerro.—El criterio general sobre el fuero militar consiste en el equívoco de creer que se trata de una situación de privilegio o amparo, bajo la cual el militar se halla protegido, y que a diferencia de los particulares, la aplicación de la justicia les será, si no más benévola, sí más difícil de administrar por su calidad de militares. Valga decir, de una vez por todas, que muchos han llegado al máximo de confundir esta situación con la *impunidad militar*.

Para citar casos concretos se han conocido varios en que un miembro de la Institución es llamado para rendir declaración de indagatoria, como lógico producto de un ilícito cometido, y se tiene el descaro de negarse a concurrir ante el funcionario de la justicia, especialmente cuando la cita procede de una autoridad de la justicia ordinaria, alegando hallarse sometido al fuero militar, y, cuando menos, se ha establecido, en varias Divisiones o Unidades de Policía, la costumbre irregular de que cuando el sindicado o testigo es Oficial, Suboficial, Agente o empleado civil, concorra a las citas de la justicia, *debe preceder autorización del Comandante de Estación, Distrito o División*.

Entro entonces a explicar estos yerros, queriendo antes hacer unas breves explicaciones de hermenéutica jurídica, para poder entrar de lleno en materia y ser entendido.

DIFERENCIA ENTRE JUSTICIA CIVIL, PENAL ORDINARIA O COMUN Y PENAL MILITAR O CASTRENSE - ENTRE CIVIL Y PARTICULAR

Justicia civil es la autoridad judicial del Estado que ventila y define las querellas, pleitos o litigios que se presentan entre las personas, naturales o jurídicas, por mengua de intereses encontrados. Es la encargada de aplicar las normas del *Derecho Civil* por intermedio de ciudadanos llamados *juces civiles*, quienes asumen la calidad de *funcionarios públicos*, y *siempre y cuando el hecho o motivo de la querella no haya sido erigido por la ley como delito*.

Justicia penal ordinaria o común es, a su vez, la autoridad judicial del Estado, encargada de conocer y fallar los procesos penales seguidos contra los ciudadanos *particulares* por la comisión de hechos nocivos contra los intereses de las personas, naturales o jurídicas, de la sociedad y del Estado mismo, que la ley previamente ha definido como *delitos*. Es la encargada

de aplicar las normas del Derecho Penal por intermedio de ciudadanos llamados *Jueces y Tribunales Penales*, con la ayuda de otros que investigan tales hechos, llamados *funcionarios de Instrucción*, y con el auxilio de entidades como la *Policía y el Cuerpo de Detectives*; todas estas personas reciben la calidad de *funcionarios públicos*.

Justicia penal militar o justicia castrense es la autoridad del Estado encargada de conocer y fallar los procesos seguidos contra los *miembros de las Fuerzas Armadas* —comprendiendo entre ellos a los *empleados civiles* a su servicio y a los particulares en territorio extranjero invadido, y en otros casos excepcionales que la misma ley establece—, por la comisión de delitos, éstos de dos clases principales: 1^ª Algunos señalados por las leyes penales comunes, incorporados a las leyes penales militares, por su especial gravedad y por hacer relación con la actividad militar, y 2^ª Otros *típicamente militares*, que no están en habilidad de cometerlos sino quienes tengan tal calidad, propia o por asimilación. Es la autoridad encargada de aplicar las normas del *Derecho Penal Militar o Castrense* por intermedio de ciudadanos, bien particulares o militares, que se llaman *Jueces o Tribunales Penales Militares*, con la ayuda de otros que se llaman *funcionarios de Instrucción Penal Militar*, contando entre ellos a los *Audidores de Guerra*. Reciben también la calidad de *funcionarios públicos*, en la especialidad de *funcionarios militares*.

Civil.—En el lenguaje de la justicia militar se ha establecido una diferencia entre civil y particular. Con el primer nombre se han designado las personas que, no siendo militares o uniformados, trabajan al servicio de las instituciones armadas o se asimilan para la ejecución de determinadas funciones o cargos.

Particular.—Con este nombre se designa a todas las personas comunes que *no sean militares, uniformados o asimilados a tales, o empleados al servicio de las Fuerzas Armadas*.

Fuero militar.—Definición: El fuero militar es la condición especial por razón de la cual el juzgamiento de los delitos cometidos por personal militar, incluyendo hoy entre éste a las Fuerzas de Policía, corresponde a las autoridades o funcionarios de la Justicia Penal Militar, según el procedimiento señalado por el Código de Justicia Penal Militar y leyes que lo adiecionan o reforman. Es la situación de excepción en que se encuentran los militares frente a la ley penal, en cuanto a la responsabilidad por los delitos que cometan, en razón principalmente de su régimen de vida, de servicio y de organización especiales, atendiendo además al principio constitucional que exceptúa para los militares un principio general de derecho que dice *que todo el que infringe la ley penal es responsable*, colocándole la responsabilidad para éstos, ante la comisión de delitos, no al ejecutor sino a quien da o emite la orden. Es, pues, en definitiva, un régimen de excepción y su procedimiento especial, a diferencia de los particulares, a quienes juzga la justicia penal ordinaria.

Fuero militar para las Fuerzas de Policía.—Por medio del Decreto número 1814 de 1953 (julio 10), la Policía Nacional pasó a ser parte integrante de las Fuerzas Armadas, como cuarto componente de las mismas. En adelanto de esta incorporación se dictó el Decreto 1426 de 1954 (mayo 4), donde se dispuso que de todos los delitos cometidos por miembros de las Fuerzas de Policía —incluyendo entre éstos al civil a su servicio—, conocería y fallaría la justicia penal militar.

Con la asimilación se buscó la unificación del mando y la hermandad entre los uniformados; se obtenía también la unificación y facilidad del pago de salarios, logrando esa situación o pie de igualdad entre todas las Fuerzas Armadas para su mejor desempeño, y especialmente evitaba causa mayor de fricciones o asperezas entre sus componentes por razón de privilegio de una sobre las otras... Pero nunca con ello se ha hecho o pretendido hacer modificaciones en la función que a cada uno de los componentes de las cuatro Fuerzas le corresponde. Así, al Ejército, la preparación de hombres hábiles en el manejo de las armas para la última misión de defender la soberanía de la Nación, la guarda de sus fronteras, que es lo mismo, y el restablecimiento del orden público interno donde fuere turbado. A la Marina, la misma función que el anterior, en especial la guarda de los mares territoriales. A la Aviación, en igual forma que los dos primeros, en especial la seguridad en los aires, y a las Fuerzas de Policía, la conservación del orden público interior, en sus aspectos de seguridad, tranquilidad y salubridad, la general protección de vida, honra y bienes y la colaboración con las demás autoridades, especialmente las judiciales, en la captura de los delinquentes.

Entonces, al ser amparados por el fuero militar nuestra situación no ha cambiado, ni nuestro régimen tomado distintas características. Así, es militar en cuanto es aplicable a la cuestión interna de organización y de mando; diferente para el servicio donde el trato debe ser eminentemente civil y cortés para con el público que a diario tratamos o atendemos, y rígido para con los contraventores, dando solución a los innumerables casos que se nos presentan diariamente y de manera aislada a cada Unidad, aplicando la iniciativa privada, hecho que nos diferencia sustancialmente del régimen militar de servicio donde la actividad se despliega en cuadro, la iniciativa particular no existe sino que ella se encarga a superiores o Comandantes.

Sin pecar de redundante, *nuestro fuero militar* debe entenderse como una situación especial dentro de un régimen de excepción.

Al cobijarnos este fuero, nuestra posición ante la ley no ha mejorado, ni tenía por qué serlo. Muy por el contrario, el campo de la responsabilidad se nos ha aumentado, y veamos por qué. En nuestra condición de simples ciudadanos, lo que nunca hemos dejado de ser, estamos en la lógica capacidad de infringir las normas del Código Penal, es decir, de cometer los delitos de que son capaces los particulares. En nuestra condición de ciudadanos, investidos de autoridad, como ya se dijo al principio de este trabajo, recibimos la calidad de *funcionarios públicos*, y en consecuencia, se nos abre la habilidad para cometer los delitos propios de estos funcionarios que reciben título aparte en nuestro Código Penal Común u Ordinario, y que ya no puede cometer cualquier particular sin que tenga esta calidad, y ahora, bajo el imperio del fuero militar, se nos abre también la capacidad para cometer los delitos *típicamente militares*, que no está en capacidad de cometer cualquier particular, ni cualquier funcionario público, sin que tenga la calidad específica de militar. En consecuencia se plantea para el policía una lógica y cuidadosa conclusión: a mayor fuero, mayor responsabilidad.

Por último, en cuanto a jurisdicción o capacidad para administrar justicia penal militar se refiere, es conveniente aclarar que la disposición terminante del fuero militar se contrae a que ninguna de las personas sometidas a este fuero pueda ser juzgada por autoridad penal distinta a la militar, pero para efectos de la buena y rápida administración de justicia, de lo cual no puede sustraerse el militar, y teniendo en cuenta la escasez de funcio-

narios de esta gama, el mismo *Código de Justicia Penal Militar* permite o autoriza, y muchas veces ordena, que las primeras diligencias ante la comisión de un delito militar o con sujeto activo militar y las mismas investigaciones, las adelanten autoridades penales ordinarias, con la mera condición de que una vez perfeccionadas o cuando se nombre el investigador de la justicia castrense, pasen éstas al competente, y se produzca el juzgamiento. Esto, con especialidad, en los lugares donde no existe autoridad militar legítima. En estas condiciones, el Oficial, Suboficial, Agente o empleado civil de las Fuerzas de Policía está en la obligación de concurrir ante las autoridades penales ordinarias, Jueces, Alcaldes e Inspectores, en las circunstancias atrás anotadas, con el único requisito de la previa citación, y siempre y cuando el procedimiento se ventile por las vías legales, no pudiendo alegarse para su abstención fuero militar ni ninguna otra circunstancia o excusa, ni menos demorar la ejecución de la justicia solicitando autorizaciones o permisos que no son del caso. Así más claramente, para rendir testimonio, indagatoria, asistir a careos, etc., e inclusive a notificarse del auto de detención; el cual sí, no entrará en vigencia, hasta tanto no se surta la solicitud respectiva ante el superior que debe producir la suspensión y ordenar la detención en el cuartel que corresponda. En casos de especial gravedad y cuando se presuma inconveniencia o parcialidad; se puede lograr por intermedio de los Comandos Superiores de la Fuerza la designación de *Investigador Penal Militar Especial*, por solicitud que se haga ante el Comando de Brigada respectivo, pero mientras esto sucede y si cometida la infracción la investigación la ha asumido autoridad penal ordinaria del lugar, a sus disposiciones debe someterse el militar o miembro de las Fuerzas Armadas y colaborar con él para que la justicia no sea burlada, aun cuando la ley haya sido infringida por una persona sometida al fuero militar, y así, como se dijo al principio de este trabajo, no se nos crea sujetos a una *impunidad militar*.



Recuerde usted que la información que cae bajo su conocimiento, por virtud de su puesto, sólo debe ser usada para fines oficiales, y que estos informes de hechos o testificaciones deben darse con absoluta imparcialidad, justicia y verdad.

LA POLICIA Y EL PUBLICO

POR EL SUBTENIENTE EDUARDO PINILLA MENDOZA

Para "Revista Fuerzas de Policía"

El agente de policía tiene un contacto con el público continuamente, en todas partes. Por esto no es difícil ver la más mínima de las fallas, y casi siempre las que se ven son éstas y no las buenas acciones.

Por estas razones el agente debe atender muy bien la actitud que siga al efectuar sus deberes para no suscitar reparos que pudieran ir en detrimento del mérito que debe respaldarlo, que es lo necesario e indispensable en él. En este sentido, para conseguirlo es necesario que posea, como condición y atributo primordial, una buena dosis de aptitud y sentido psicológico para actuar de acuerdo con la personalidad de las gentes con quienes trata y allanar todos los obstáculos que pudieran interponerse para llevar a término satisfactorio su cometido, evitando de ese modo, en lo posible, hacer uso de medida fuerte, porque el fin principal de la intervención policial en nuestros días es evitar la consumación del hecho, sea cual fuere su carácter. No me refiero a los grandes delincuentes, sino más bien a esas asperezas que surgen al contacto diario del agente de policía con las gentes, y de éstas entre sí, en donde debe demostrar su verdadero tacto y dejar sentado su elevado sacerdocio. El agente de policía debe ser flemático. Nunca debe turbar su entendimiento ninguna reacción nerviosa, que muchas veces puede originar consecuencias inconvenientes y graves, que se hubieran podido evitar actuando cuerdate, conforme a la condición mental y la reacción emotiva de la persona tratada, recurriendo a medios pacíficos o recursos psicológicos, todo lo que sea posible, y a medidas drásticas en caso de que sea necesario.

El policía moderno debe distinguirse por su trato fino con las gentes y una educación intachable puesta de relieve; sus palabras, medidas y discretas, sin provocación ninguna cuando deba aconsejar, reprender e invitar al público al cumplimiento de algunas disposiciones. Digo invitar, porque eso es lo que debe hacer en un primer momento, y luego, según la resistencia, ha de ordenar y exigir e ir aumentando el tono, la fuerza de la persuasión y de la acción.

Uno de los principales deberes del policía es el de ser un amigo del público, ganando su voluntad por la bondad en el sentido de "bueno", y esto lo ha de demostrar en su trato cotidiano con el mismo.

Los niños han de ver en el agente de nuestra Patria al verdadero guardián de su seguridad, a quien ha de unirle una gran amistad y no considerarlo como el "coco"; el anciano, una ayuda cordial en su trajinar y en cualquier caso; el público en general ha de ver en él el amigo afectuoso, un orientador amable. En suma, el policía debe ganar el afecto, adentrarse en su sentimiento, para considerarlo como su mejor amigo, de manera que cumpla por convencimiento y voluntad propias las disposiciones legales que

rigen la convivencia social y no se tenga nunca la necesidad de imponer y recurrir a medidas pesadas. Es decir, que haya una armonía admirable, una comprensión de parte de los buenos ciudadanos. Para ello el agente debe crear el ambiente conveniente, educándolo con sus buenos tratos y actos, sus procedimientos rectos, su corrección, incitándolo, siendo ejemplo de distinción y camaradería para que lo imiten. De tal manera que el policía debe estar sobresaturado de una buena educación y una cultura conveniente, en cuya consecución integral está embarcada nuestra Institución. En este tren de elevación cultural y moral tiene mucho que ver la iniciativa y el interés en sí mismo del agente, y en la Institución desde la que sirve a la ciudadanía.

Las normas a atender son sencillas, y se pudiera decir, elementales para llegar a este fin elevado a que anhelamos, pero son esenciales. De nada nos serviría un cúmulo de conocimientos teóricos y técnicos policiales, para los ojos de la mayoría, si el policía no actuase de acuerdo con las reglas antes mencionadas.



Practique y busque constantemente la cooperación de todos sus compañeros para garantizar el cumplimiento de la ley, a fin de realizar todos sus deberes con un alto sentido de interés y obligación mutua.

EL CIUDADANO Y LA POLICIA

POR EL SARGENTO VICEPRIMERO CARLOS JULIO PEREZ P.

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Antes de principiar formalmente nuestras conversaciones (aquí yo soy el invisible sujeto cuyo tema habla por mí), permítanme ustedes algunas consideraciones, a manera de introducción, referentes a nuestro comportamiento y a nuestras obligaciones para con la sociedad, para con la Institución de Policía y para con nosotros mismos.

Primero que todo quiero imbuir en funcionarios y agentes esta idea, sin la cual es inútil que pasemos adelante, pues escuchar o leer una obra didáctica cuando se desconfía de su utilidad o no se tiene el ánimo de aprender, o por lo menos de grabar en la mente ideas, quizás ya conocidas, es un esfuerzo que nadie debe hacer, una fatiga innecesaria que me permito aconsejar nadie debe imponerse. Tal idea es ésta: En ninguno de ustedes ha de existir, ni siquiera transitoriamente, el pesimismo intelectual; es decir, ninguno se sienta o se crea con más escasas facultades que los otros. Todos los hombres estamos poseídos de las mismas tres potencias: entendimiento, memoria y voluntad. Lo que pasa en la vida es que unos han educado más que otros estas facultades, bien por esfuerzo personal, muy encomiable por cierto, o por especiales circunstancias de lugar, tiempo y condiciones pecuniarias en que hayan pasado la niñez y el principio de la juventud, épocas en las cuales se ha de dominar y encauzar la actividad del hombre.

Los hombres nacidos físicamente perfectos y sin graves estigmas degenerativos, somos iguales; pero nosotros mismos nos desigualamos, según la clase de actividad individual, o la sociedad misma nos desiguala por efecto de su evolución natural y según nuestra suerte en la vida.

Este tema nos brinda oportunidad para hacer una gran carrera, y ni en este campo de la administración pública se puede ascender a altas posiciones sin una cultura académica, a menos que nuestra suerte sea excepcionalmente privilegia; pero sí es esta una oportunidad para ustedes avanzar un poco en educación individual y social.

Tenemos nosotros obligaciones serias para con la sociedad, para con la Institución y para con nosotros mismos. Tenemos la obligación de progresar en capacidad y en eficiencia, porque la sociedad exige más y más garantías y seguridades a medida que crece y cuando más expuesta está a los ataques y atentados de los criminales y de los perniciosos. Pero para progresar se necesita esfuerzo, es decir, decisión firme y bien sostenida de obtener un fin determinado. Esfuerzo es el precio que hoy hay que pagar por el progreso.

Recordemos que como empleados públicos que somos, estamos en la obligación de servirle a la sociedad. Esta nos paga, cada ciudadano es un sostenedor nuestro, al cual le debemos un equivalente de retribución en servicio eficaz. Somos agentes del público y para el público.

Que el sueldo es reducido, que no guarda proporción con lo fatigoso del trabajo, es cierto; pero no es cuestión ésta que deba considerarse en público ni asidero para un continuo tormento. Los que pertenecemos a las Fuerzas de Policía aceptamos nuestro puesto con conocimiento de causa, y estamos libres para continuar en el servicio o para salir de él, según nuestra propia conveniencia. Lo cierto es que mientras no renunciemos, estamos obligados a trabajar por el sueldo que hemos aceptado, y esto es generalmente lo primero que el empleado público averigua.

Como compañeros de trabajo nos debemos mutuo respeto y mutuas consideraciones. Situémonos todos como miembros de una gran familia cuya buena fama debemos mantener y por cuyo prestigio debemos esforzarnos cada día más. Que no haya entre nosotros pusilánimes ni vanidosos tampoco, es decir, que ninguno se sienta incapaz de poder hacer lo que en realidad puede, ni que alguien se sienta más capaz de lo que en verdad es. La ostentación o alarde de habilidad o de conocimiento no demostrados en la práctica, lejos de acusar competencia, infunde desconfianza en el superior.

El respeto que debemos a nuestros compañeros, y principalmente a nuestros superiores, no es por consideraciones meramente personales, sino por la posición oficial que ocupan. Sin este respeto y acatamiento no hay disciplina, y sin ésta, la buena organización de una empresa cualquiera es imposible. Por otra parte, la cortesía y la educación personales afaman más al individuo que las da que a aquel que las recibe. El respeto y el acatamiento no sólo se manifiestan personalmente a los superiores, sino también obedeciendo puntual y diligentemente las órdenes y los reglamentos de la Institución, y, muy en especial, guardando lealtad, absteniéndose de criticismos y de chismografías, impropios de hombres serios.

El respeto a nuestros compañeros no se limita a la persona, sino que comprende también su fama, su honra y su propiedad. En instituciones como ésta es preciso profesarse una confianza recíproca, y cada uno tiene la obligación de ser honrado. No apropiarse los objetos de uso personal, bien sean oficiales o particulares, pertenecientes al colega.

Las discusiones políticas y las controversias están terminantemente prohibidas, tanto dentro como fuera del cuartel o de las oficinas. Acostumbrémonos a mantener dentro del fuero de la conciencia la opinión política que más nos agrada, no hagamos vana ostentación de ella. Nunca dejemos que los sentimientos políticos, en ocasiones avivados dentro de las multitudes, invadan el campo de nuestra razón; aceptemos lo razonable, venga de donde viniere, para que tengamos siempre limpia la conciencia. El lema de nuestros trabajos oficiales debe ser la absoluta imparcialidad política. Los cambios de gobierno y de administración en nada pueden afectar el cumplimiento de nuestros deberes mientras seamos sostenidos en el puesto.

Cultivemos nuestra propia personalidad, a veces tan descuidada, esto es, el carácter, mostrando que somos hombres con pleno dominio sobre el sentimiento y sobre la voluntad y provistos siempre de honrado criterio; no dejemos que estos factores que determinan la acción del hombre vivan en

conflicto, sino en trabajo armónico. Unos ejemplos para ilustrar esta idea que algunos puedan tomar por incomprensible y por inútil: Antes de decir o hacer algo que diga referencia a la conducta o comportamiento de mi compañero, debo meditar primero si lo que voy a decir o a hacer es razonable y está justificado. Si no es razonable lo que digo o hago, con ello doy satisfacción a mi propio sentimiento, haciendo a un lado la razón e hiriendo injustamente la reputación de mi compañero. Si digo o hago algo sin pensarlo ni sentirlo, me hago pasar por un idiota que lanza palabras al aire sin imaginarse el efecto que ellas puedan causar en el oyente y las consecuencias que ello me acarree. Si me pongo a meditar, día tras día, en si debo o no socorrer a mis padres necesitados, fatigo mi razón inútilmente y me revelo como hombre falto de sentimiento filial. Si pienso y siento que debo hacer alguna cosa necesaria y a mi alcance, pero no la hago, me falta voluntad, la cual no debe confundirse con las meras buenas intenciones.

Quiero, pues, que seamos hombres equilibrados de razón, de sentimiento y de voluntad; en resumen: reflexivos, serenos y activos.



Frecuentemente la verdad suele ser lo contrario de los rumores que circulan acerca de los sucesos y de las personas.

LA BRUYÈRE.

La Revista "Fuerzas de Policía"

COMUNICA

a los Oficiales,
a los Suboficiales,
a los Agentes,
a los Empleados Civiles

Que para servicio y aprovechamiento del personal de la Institución ha organizado en sus propias dependencias —4º piso del Cuartel General de la Fuerza— una Biblioteca debidamente seleccionada. El personal dispone allí de una sala de lectura; cuando las funciones del servicio impidan al interesado su permanencia en esta sala, puede recibir, en calidad de préstamo, el volumen que llame su interés.

Con esta creación la Revista **Fuerzas de Policía** da un nuevo paso en favor del adelanto cultural y profesional de sus suscriptores, segura de lograr un éxito en su propósito.



LITERATURA — ARTE — HISTORIA — GEOGRAFIA — DERECHO
FILOSOFIA — CONTABILIDAD — PEDAGOGIA — RELIGION
COSMOGRAFIA — MATEMATICAS — BIOGRAFIAS — FARMACIA
PSICOLOGIA — CLASICOS — POLICIA — NOVELAS — REVISTAS

EL CONDE DE BLEDFORD

POR ALBERTO VILLA-LEYVA

A unos veinticinco kilómetros de la ciudad de Londres se levanta el castillo de Bledford. Este tiene interesantes recuerdos históricos por haber sido por algún tiempo el alojamiento de Juan sin Miedo y también por haber hospedado por repetidas ocasiones al legendario Rey de Inglaterra, Ricardo Corazón de León. En uno de sus elegantes salones, el que se denominaba *El salón de los retratos*, estaba un anciano paralítico desde hacía ya algunos años, el señor Conde de Bledford, conversando con miss Débora, su nieta y futura heredera de todos los títulos, tierras y haberes de los Bledford. En la conversación que sostenían abuelo y nieta se conocía que se trataba de la organización de una gran partida de caza con que el mencionado Conde obsequiaba a sus vecinos y relacionados.

El Barón, después de oír de labios de su nieta los pormenores de las providencias tomadas para darle gran esplendor a la fiesta que se organizaba y de conocer la lista de los invitados, dijo a su heredera:

—Me parece bien, hija mía, cuanto tienes ordenado sobre este particular. No quiero que se diga que el esplendor de los Bledford haya venido a menos... Entre tus invitados está el señor Barón de Long Field, ¿verdad?

—Sí, abuelito. Pero para seros franca, muy contra mi voluntad aparece el nombre de dicho Barón entre los invitados. Ese vejete me resulta cansón con sus impertinencias...

—Pero, hija mía, el Barón es un hombre muy estimado por la aristocracia británica. Además, posee una cuantiosa fortuna, lo cual hace pensar, y no sin razón, que no va tras de tus bienes. El Barón ansía tu afecto, por-

que, vaya... si yo no fuera tu abuelo, un viejo paralítico, lucharía por lograr el amor de una muchacha tan encantadora como tú...

—Muy galante, abuelito —respondió Débora sonriente—. En cambio hay alguien que me interesa sobremanera.

—¡Ah! Ya sé claramente a quién te refieres... Y a propósito: ¿Invitaste al Duque Sir William?

—Sí, abuelito. Es uno de los primeros invitados. Por la forma como me preguntas comprendo que te consta la mutua simpatía que existe entre Sir William y yo. Hasta ahora nada serio me ha dicho, pero esperaba que lo hiciera para darte cuenta de mis sentimientos.

—Lamento el hecho de tener que contrariar los sentimientos del señor Barón, pero en ningún caso quiero contrariar tus sentimientos. ¡Qué le vamos a hacer! A estas picaronas no se les puede contrariar porque es peor. Vaya, vaya con mi nieta...

La señorita de Bledford salió de la sala de los retratos a fin de tomar las últimas medidas para que los invitados estuvieran atendidos a la medida de los deseos de su abuelito, el señor Conde.

Una vez que la señorita de Bledford salió de dicho lugar penetró a él el mayordomo de los Bledford, de nombre John. Este personaje aparentaba unos cuarenta años. Vestía irreprochablemente y hacía ostentación de la tiesura y postín que usaban los sirvientes de los grandes señores. El mayordomo y el Conde estuvieron conversando durante un rato, en voz baja, y cualquiera que hubiera visto la actitud de estos personajes habría llegado a la conclusión de que había una especie de confianza poco adecuada al

protocolo usado entre amos y servidores, pero quizás esto obedecía por una parte al enfermizo del señor Conde.

Por ahora nada sabemos de lo que se trató entre los dos personajes en cuestión.

Se llegó el momento de la salida del castillo con todo el aparato del caso como para deslumbrar a los habitantes de los contornos. Trajes lujosos, fuertes y ágiles corceles, servidores con uniforme de caza, trailla de perros ansiosos de dar alcance al feroz jabalí. En fin, todo aquello que parece fué de la mente de los pobres humanos carentes de tal poderío y riqueza.



El Conde Sir William buscaba la ocasión de poder hablar con Débora, por quien sentía un ferviente y sincero amor. Rico, joven, elegante y mimado por la Corte inglesa, era un partido muy ambicionable para cualquiera de las damas inglesas que deseaban escuchar de sus labios un requiebro o una promesa de amor. Pero todo su sentimiento estaba entregado a la heredera de los Bledford, quien por su parte reunía distinción, belleza, riqueza, y para adorno de toda ella, una exquisita sencillez.

Logrado el intento del apuesto jinete, comenzó a declarar a la bella miss Débora su amor, aprovechando la ocasión que se les presentaba tan favorablemente.

—Miss Débora —dijo el Sir inglés—. Bien debe saber hasta dónde ha sabido adueñarse de mi afecto, pero tengo temores de que mi amor no pueda ser correspondido...

—¿Y cuáles son esos temores, Sir William?

—Parece que el señor Barón de Long Frield ha puesto en usted sus esperanzas, y sé que cuenta con la aceptación del señor Conde.

—El señor Barón puede contar con la simpatía de mi abuelito, pero en ningún caso con mi afecto.

—Me da usted la vida, bellísima miss Débora, y veo que se abren ante mis ojos bellísimos horizontes. Temo, eso sí, que el señor Conde no sea gustoso de este cambio una vez que, como usted dice, tiene especiales simpatías por el señor Barón.

—Eso corre de mi cuenta —repuso sonriendo la bella heredera de los Bledford—. Yo haré torcer la voluntad de mi abuelito y le prometo que conseguiré lo que le propongo.

—Jamás soñé tanta ventura, y mi vida entera se la dedicaré...

La frase de Sir William fue cortada por el ruido de un disparo hecho entre el bosque, y el noble Conde cayó de su cabalgadura como herido por el rayo. Apenas tuvo tiempo de decir, lleno de angustia:

—Me han asesinado... Me muero... fue... él... fue... él...

Miss Débora se arrojó del caballo, y llena de terrible ansiedad exclamó:

—¡Dios mío! ¡Dios mío! ¡Le han asesinado. Pero ¿quién ha podido ser?

—Fue... él... Dios, Débora... fue... él...

Y expiró sin que Débora hubiera podido saber a quién sindicaba Sir William como responsable de su muerte.

A los gritos desesperados de Débora acudieron algunos de los invitados a la caza, y mientras unos levantaban el cuerpo inanimado del noble inglés, otros corrían en busca del asesino.

Como es de suponerse, este desgraciado incidente puso fin a la partida de caza que había comenzado con tan buenos auspicios y parecía ser un acontecimiento lleno de alegría y contento. Cuando regresaban al castillo conduciendo el cadáver del desafortunado Sir se oyeron otros disparos den-

tro del bosque y se sintieron gritos pidiendo socorro. Allí fueron hallados dos cuerpos tendidos entre charcas de sangre. Uno de los bandidos había expirado, y el otro alcanzó a decir agonizante:

—Perdón... Perdón... yo maté a Sir William... pero... nosotros cumplíamos órdenes... de... de... de... Y dejó de existir, dejando siempre esa misteriosa incógnita.

Parecía que tanto Sir William como sus asesinos conocían quién podía ser el causante de la tragedia que se había desarrollado en cosa de pocos momentos en las cercanías del castillo de Bledford.

El Conde quedó aterrorizado ante la noticia de los sangrientos sucesos ocurridos, pero resolvió hacer aparecer la muerte de Sir William como un accidente, mientras era posible esclarecer los hechos. Por consejos de John, el mayordomo del castillo, fue llamado por el Conde el famoso detective Harrison, a quien confió la respectiva investigación.

Pero sucedió que al día siguiente de estar el detective instalado en el castillo resultó herido, ante los ojos de miss Débora, el propio John. Hubo en este asunto un nuevo misterio. Mientras la heredera de Bledford iba a pedir socorro y a buscar la manera de ver qué era posible hacer en beneficio del mayordomo, éste desapareció, sin que se hubieran hallado huellas de su paradero.

Este nuevo incidente vino a aumentar la zozobra que se había adueñado de los moradores de Bledford y de los pocos invitados que aún permanecían en el castillo.

El detective exigió del Conde que se le guardara absoluta reserva sobre su verdadera personalidad, y para el efecto el Conde le hizo pasar como el sustituto del desaparecido mayordomo.

Habían transcurrido los días sin que el detective hubiera hecho nada al parecer, pero éste había olfateado parte del secreto de lo ocurrido. Una casualidad vino a ponerle sobre la

pista, y de ahí logró desenmarañar un asunto que parecía envuelto en el más terrible misterio.

Su instinto le había guiado hacia la entrada del mencionado sótano; alcanzó a divisar entre las sombras dos personas que hablaban en voz baja. Como era natural, el detective prestó la mayor atención de lo que aquellos hombres hablaban, y pudo darse cuenta que uno de ellos era nada menos que el desaparecido mayordomo. Este le decía a su compañero:

—Tenemos que partir mañana para Londres, a fin de hacernos a un manuscrito que estaba en poder de Sir William, y del cual depende la fortuna de alguien que está interesado en conseguir a costa de cualquier cosa.

—¿De manera que mañana partiremos para Londres? ¿Y ese manuscrito es de tanta importancia como para exponer la vida por él?

—Calla, Strong; calla, que no tienes más que obedecer a cuanto se te ordene, sin preguntar ni por quién trabajas. Bastante lucrativo te resulta este trabajo, y basta con eso.

—Pero Sir William murió...

—Para poderse hacer al manuscrito, y basta. Lo demás nada debe importarte.

Como era natural, el detective ya sabía mucho sobre este particular, pero quedaba por investigar quién era esa persona interesada en hacerse al manuscrito y que, necesariamente, había sido el autor intelectual de los delitos perpetrados en Bledford. Como primera medida, sí, por lo menos, el brazo que ejecutaba.

Pero el Barón de Long Field, que no perdía un paso de la bella muchacha, se dio cuenta de que ésta había penetrado a las habitaciones del detective, a quien tenía como al mayordomo de Bledford. Solamente tres personas en el castillo estaban en el secreto de que se trataba del famoso detective, y eran el Conde, naturalmente, John, quien había indicado que se le llamara, y miss Débora. El fin que se proponía el exmayordomo al hacer ir al castillo al detective no era otro

que el de tenerle a la mano para poder dar cuenta de él, pues en alguna ocasión, debido a las investigaciones del detective, John había tenido que pagar una dura condena. El detective hablaba con el Conde, a quien decía:

—Dígame una cosa, señor Conde: ¿usted conocía de largo tiempo a John, su exmayordomo?

—Pues verá usted, míster Harrison. John fue traído a este castillo por un amigo mío, de bastante confianza, y me lo recomendó como un hombre honrado y activo. Durante el tiempo que lleva a mi lado me ha dado muestras de una inigualable adhesión. Pero ¿por qué me hace usted esa pregunta?

—Por una sencilla razón, señor Conde. John no ha muerto, ni siquiera fue herido. John es un redomado bandido, el autor material de cuanto sucedió y sigue sucediendo en el castillo.

—¿Qué me cuenta usted, míster Harrison? ¿Puede eso ser posible? ¿No será que ha tenido alguna información errada, de parte de alguien que tiene odio a John?

—Creo, señor Conde, no estar errando en mis apreciaciones respecto a la personalidad de su exmayordomo. Y no se trata de informes de tercero, que siempre me gusta decir las cosas cuando tengo más que motivos para poder aseverarlas.

—Pero, según eso, ¿usted tiene las pruebas de la culpabilidad de John?

—Las tengo de una manera absoluta. Y las tengo, porque le he visto y le he oído sus planes. Ese hombre es, como le dije al señor Conde, el brazo que ejecuta de ciega manera cuanto se le ordena, quién sabe por qué genio diabólico. Esto es muy interesante.

—Pues usted ha venido, míster Harrison, a investigar los hechos, y tiene amplias facultades para hacer lo que estime más conveniente. En usted he depositado mi confianza, y creo no salir defraudado.

—Pero volviendo a las circunstancias de que el señor Barón hubiera visto a la señorita Bledford, de quien dicho Barón andaba locamente enamorado,

sin que ella le hubiera dado jamás demostración de correspondencia alguna, tan pronto como se dio cuenta de que en las habitaciones de Harrison entraba miss Débora se dirigió a las habitaciones del Conde, a quien dijo:

—¡Señor Conde! ¡Señor Conde! Perdóneme usted que penetre en esta forma a sus habitaciones, pero está sucediendo algo en el castillo que considero debo poner en conocimiento de Su Excelencia.

—Hable, hable usted, señor Barón, que me pone en cuidado y me hace morir de impaciencia. ¿Qué cosa tan extraordinaria está sucediendo que le obliga a turbar mi reposo? ¿Se trata de otro crimen?

—No quisiera decirlo a Su Excelencia... Pero en todo caso se trata de informarle que se está abusando de su situación de inválido, para cometer actos que bien pudieran ser de suma gravedad para su buen nombre...

—¿Quisiera usted terminar, señor Barón? No me parece prudente emplear términos tan alarmantes con un hombre que se encuentra imposibilitado para moverse.

—Puesto que lo quiere, sea. Se trata de miss Débora...

—Hable usted, señor Barón, que está agotando mi paciencia. ¿Qué le pasa a la señorita Bledford? ¿Es víctima de un nuevo delito?

—Creo que sí, señor Conde... Me parece que su mayordomo, sin fijarse en la diferencia social que existe entre un pobre servidor y la heredera de los Bledford...

—¡Basta, basta, Barón! ¿No comprende usted el insulto que está haciendo a mi nieta, la futura Condesa de Bledford? ¿En qué puede usted fundarse para tan atrevida aseveración?

—La señorita Débora penetró sigilosamente a las habitaciones del mayordomo, y allí se encuentra desde algún rato. ¿Considera usted, señor Conde, razonable esta conducta?

—Pero ¿puede usted poner acaso en duda la honorabilidad de mi nieta?

Usted me está ofendiendo seriamente, señor Barón.

Corrieron los días y ya había regresado a las inmediaciones del castillo de Bledford, John, el exmayordomo, quien había logrado robar de las habitaciones de Sir William, en Londres, el famoso manuscrito tan apetecido por el extraño personaje, alma y resorte de todas estas intrigas.

Esa noche, como en todas las anteriores, el detective Harrison hacía sus investigaciones, ocultándose en forma de no llegar a ser visto por nadie. De pronto volvió a oír el rumor de las voces que ya le eran conocidas y escuchó atentamente. A sus oídos, ávidos de saber lo que tanto le interesaba, alcanzaron a llegar estas palabras:

—Lo que necesito ahora —decía John— es salir del detective. Una vez que haya logrado mi empeño, nos queda el campo libre para ejecutar todos los planes de quien debe ser obedecido como amo y señor.

Un leve ruido de ramas, no sabemos si intencionalmente producido por el detective, puso sobre aviso a los hombres, quienes se lanzaron sobre Harrison. Éste, que era de una extraordinaria fuerza, tenía ya dominado a John, cuando su acompañante Strong dio a mister Harrison un golpe que le hizo rodar por tierra.

—Este ya está asegurado. Vamos antes de que alguien se dé cuenta de lo que ha ocurrido. Mira, en aquellas ventanas hay luz y...

Como para corroborar lo que acababa de decir el bandolero, dos fogonazos seguidos de detonaciones rasgaron el silencio de la noche. Los bandidos huyeron, y apenas se hallaban a alguna distancia, el detective se incorporó y dijo:

—Valiente animal. No pensó que el detective Harrison tiene el cuero muy duro. Al levantarse, halló botado a su lado el tan codiciado manuscrito que se le había caído a John en la lucha sostenida con el detective.

Este emprendió el regreso a sus habitaciones, mientras John y su acompañante volvían a su escondite.

—Me parece, decía Strong a John, que esto ha quedado ya terminado. Podría jurar que no se levantará por sus pies y que a esta hora ya ha entrado al paraíso de los detectives.

—Eso mismo creo yo, y ya he cumplido, en parte, la tarea que tengo que cumplir. Por lo menos queda saldada la deuda que tenía con ese hombre y, precisamente, para eso lo hice venir al castillo.

Pero el bandido se dio cuenta de la pérdida del manuscrito y comprendió que había caído en poder de mister Harrison. Esa misma noche resolvió penetrar a las habitaciones del mayordomo, ocupadas ahora por el que se hacía pasar por tal y que no era otro, como ya sabemos, que el famoso detective inglés.

Harrison se encontraba meditando sobre los hechos ocurridos, cuando penetró a su alcoba John, quien dándole un golpe en la cabeza, apresuradamente buscó, hasta hallar el legajo de papeles que constituían el manuscrito causa de la muerte de Sir William.

Harrison, una vez que se reincorporó después del terrible golpe recibido, salió en persecución del atacante, pero ya se había perdido entre las sombras, y solamente vio la silueta de un hombre que penetraba resueltamente al castillo, sin hacer esfuerzo alguno por ocultarse a las miradas de los habitantes de la morada de los Bledford. El detective se interpuso en su camino preguntándole:

—¿Quién es usted y qué busca en este lugar?

—Mister Harrison, necesito hablar con usted; urge que me atienda.

—Pero ¿acaso no es usted el compinche de John? O ¿es que viene en su nombre para saber si al fin dieron cuenta de mi humanidad?

—No, mister Harrison. Le juro que vengo por mi cuenta, y sólo desco que me atienda.

—¿Y cómo sabe usted que soy Harrison?

—John me dijo que usted era el detective Harrison y me contó lo que usted estaba haciendo en Bledford, y

precisamente por eso he venido a hablar con usted.

—Voy a oírle, Strong, pero tenga entendido que si pretende tenderme una celada, le cobro con creces el porrazo que me dio en la entrada del sótano. Vamos, pues.

Y el bandido habló con Harrison sobre el deseo que tenía de servir más bien a la causa de la justicia, poniéndose a órdenes del investigador, y dejando a John solo en el desarrollo de sus siniestros planes.

—¿Por qué razón toma usted esta determinación?, preguntó Harrison.

—Por la sencilla razón de que sirviendo a John, por bien que me vaya, me queda siempre una deuda con la justicia, y tarde o temprano, o sale de mí para que no haya testigos de sus maldades, o caigo en poder de la policía y voy a terminar en la silla eléctrica, que me hace poca gracia.

—Tengo deseos de creerle. Pero necesito poner a prueba su lealtad y por lo pronto quiero que me facilite la entrada al sótano, en donde creo que está la clave de todo este terrible enredo de delitos que se han cometido.

—Pero John debe estar sobre aviso viendo que me demoro en regresar a la guarida que ha escogido para teatro de sus operaciones. En todo caso haré lo que disponga.

—Vuélvase al lado de John y procure estar alerta para ayudarme, en caso necesario, o para perder la vida a cualquier demostración de traición para conmigo.

Strong salió del castillo, pero fue sorprendido por John, quien dándole una terrible puñalada le dijo:

—Así me la pagan los traidores. Te quisiste vender a Harrison, y ya tienes tu merecido.

Strong, haciendo un esfuerzo supremo regresó al castillo, una vez que su presunto asesino había desaparecido, y solicitó ayuda. El detective comprendió que la herida recibida por Strong era quizá grave pero no mortal. Ayudado por miss Débora, prestó al herido los auxilios que estaban a su alcance.

Habrían transcurrido unas dos o tres horas cuando se sintieron gritos pidiendo auxilio, precisamente del lado de la entrada al sótano. Harrison se dirigió inmediatamente al lugar en referencia y alcanzó a ver abierta una entrada, por la cual penetró resueltamente. Tenía la seguridad de hallarse frente a frente con John, pero cuando menos pensó se cerró la puerta, mientras John, desde la parte de afuera, le decía:

—¡Por fin eres mío, miserable! Ahora sí creo que no te me escaparás.

—Poco a poco, miserable John, que mientras me quede un resto de vida no me has vencido.

—Aquí perecerás de hambre y sed, que mi venganza será larga y terrible.

—No me has matado, y mientras no lo hagas debes cuidarte de mi castigo.

John se alejó, feliz por el hecho de haber logrado que Harrison cayera en una trampa, pues se trataba de una cripta que no tenía salida por ninguna otra parte. El bandido se dirigió nuevamente hacia el interior del castillo, pero Débora, que había seguido de lejos al detective, se llegó al sitio en donde estaba aprisionado.

—Míster Harrison, míster Harrison... ¿En dónde está?

—Aquí, miss Débora. John me ha tendido una celada y he caído en ella como un tonto. Ayúdeme usted a salir de aquí, lo más pronto que le sea posible.

—Y ¿en qué forma piensa que pueda ayudarlo? No veo cerradura ninguna... y está fuertemente cerrada esta verja.

—Busque usted una herramienta de las del jardinero, y tráigamela, que yo buscaré la manera de abrirme salida.

Miss Débora se dirigía en busca de la herramienta solicitada por el detective, pero de pronto se enredó en algo y cayó a tierra.

—¿Qué es esto? ¿En qué me he enredado? ¡Ah!, es un alambre que está tendido aquí.

—¿Un alambre ha dicho usted? Pues ahí está mi salvación. Busque usted en dónde está la punta y vea si en ella hay algún botón eléctrico.

—Bueno, espere usted.

La muchacha, siguiendo las instrucciones del detective, siguió el alambre hasta dar con el extremo. Allí había un botón, como Harrison lo había supuesto, e inmediatamente miss Débora lo hundió, se abrió la puerta. Harrison hizo con un poco de pajas un bulto que semejaba un cuerpo tendido dentro de la cripta, y volvió a cerrarla tal como la había dejado el criminal exmayordomo.

—Ahora, miss Débora, debemos regresar al castillo sin que nadie se aperceba de nuestra presencia.

Y así lo hicieron. Cuando llegaban al jardín, el detective alcanzó a ver entre las sombras a dos individuos y, después de ordenar a miss Débora que siguiera sigilosamente hacia sus habitaciones, se acercó lo suficiente como para poder oír lo que se decían estos personajes, habiendo reconocido en uno de ellos a John. Los interlocutores se decían:

—Debes tener el automóvil listo para emprender la huída. Una vez que hayamos logrado nuestro intento, volveremos a Bledford, y las cosas seguirán como antes, hasta lograr lo que nos hemos propuesto.

—Pero debo advertirte que el detective se ha escapado nuevamente. La cripta está sola y Harrison debe de estar en sus habitaciones.

—Maldito hombre. Parece que el mismo demonio le ayudara. Pero bien. Tú te vas para donde te indico, amigo John. Tienes, como te he dicho, listo el automóvil, y yo me daré la maña de tenderle una celada a Harrison, de la cual no se habrá de escapar, porque le dejo seco de un par de balazos. Ahora cada uno a lo suyo.

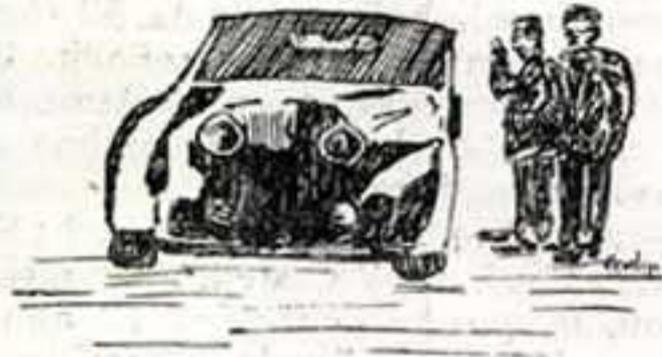
Volviéron a separarse, y Harrison regresó al castillo sabiendo ya a qué atenerse.

Estaba hablando con Débora cuando sintieron gritos ahogados en las habitaciones del Conde, y volaron pre-

surosos, acompañados del Barón de Long Field.

Al abrir las habitaciones del Conde encontraron a éste tendido entre una charca de sangre. Con voz desfallecida les dijo:

—Me ha herido John... Búsquenle y préndanle, y si necesitan matarlo mátenlo...



—Pero ¿cómo vamos a dejaros así, abuelito? Yo me quedo acompañando a mi abuelito y vayan ustedes en busca del asesino John.

—Está bien, dijo Harrison. Pero ¿se compromete usted a no abandonar al señor Conde ni por un solo momento?

—Aquí permaneceré hasta que ustedes regresen. Vayan pronto, que ese bandido se escapa.

El detective y el Barón salieron en pos del asesino John, y una vez que estuvieron solos, el Conde dijo a su nieta:

—Hijita, me siento muy desfallecido... Tráeme un poco de agua con brandy, que eso... seguramente... habrá de reanimarme... No te demores...

—Pero ¿lo que le he prometido a míster Harrison?

—Anda pronto, hijita, que creo que no habrás de demorarte nada.

Cuando Débora regresaba con el cordial solicitado por el Conde se reunieron a ella el Barón y el detective Harrison, quienes no habían logrado hallar ni una huella de John.

—Miss Débora, perdóneme que le pregunte ¿por qué ha dejado usted solo al señor Conde?

—Me pidió un vaso de agua con brandy y he ido a buscarlo.

—Caramba. Me parece que usted no ha debido dejar al señor Conde abandonado. Pero ya está hecho. Apresurémonos a ver si le ha ocurrido algo.

La puerta del cuarto del Conde estaba cerrada por fuera, cosa que llamó la atención de miss Débora, pues ella, al salir, la había dejado entreabierta. Penetraron a la habitación en referencia y la hallaron vacía. El Conde había desaparecido. La señorita de Bledford prorrumpió en exclamaciones capaces de hacer dar lástima al corazón más duro.

—¡Abuelito...! ¡Abuelito...! ¿En dónde estás?... ¿Ve usted, míster Harrison, lo que ha ocurrido? El abuelito quedó aquí y ha desaparecido... ¿Qué hacemos?... ¡Dios mío!, ¡Dios mío!... ¿Qué hacemos?

—Tener un poco de paciencia, miss Débora. No se angustie así, que creo poder dar con el señor Conde muy fácilmente. Esto que ha sucedido lo tenía yo previsto.

—Haga usted algo, míster Harrison, pronto, pero pronto. ¿No ve que me mata la angustia? ¡Mi abuelito, parálítico, herido, casi moribundo, y ha desaparecido! Haga usted lo que pueda por hallar a mi abuelito vivo o muerto, pero pronto.

—Usted sabe, miss Débora, que no me comprometo a hacer nada que no tenga seguridad de lograrlo. Pues bien. Le garantizo que el señor Conde será hallado dentro de poco, bueno y sano. Le empeño mi palabra.

—¿Y qué debemos hacer nosotros? Esperar un poco a que yo los llame. Por ahora déjenme hacer lo que creo necesario, sin seguirme, a menos que yo los llame.

El detective se dirigió al lugar en donde estaba el automóvil que tenían los bandidos listo para huir. Agazapado esperó la llegada de John, quien descuidadamente se dirigió hacia la puerta de entrada. En el momento en que se agachaba el bandolero con el fin de subir, Harrison le puso un agudo puñal a sus espaldas, mientras decía:

—Todavía no se puede ir, amigo John, y menos sin despedirse de los que tanto le estiman en el castillo de Bledford. Si usted trata de agredirme, le entierro este puñal hasta las cachas.

—¡Ah! He caído en su poder, pero si me mata, tengo quien me vengue.

—Eso es lo que usted espera, miserable. Vamos. Levante usted las manos, pero ya.

Como John tratara de oponer alguna resistencia, Harrison hizo sentir en el cuerpo del criminal la punta del agudo instrumento que tenía sobre las espaldas de su enemigo.

John dio un grito de dolor, pero el detective le dio un tremendo golpe, y una vez que John había caído le colocó un par de esposas y le hizo levantarse.

—Vamos directamente al sótano. Usted debe ir adelante, y si pretende desobedecer mis órdenes dese por muerto. Poco se pierde con que un miserable como usted llegue unos días antes o después a los infiernos.

John no tuvo más remedio que dirigirse hacia la verdadera entrada del sótano, y el detective le seguía, parapetándose con el cuerpo de su prisionero. El compañero de John, el cual esperaba la entrada de Harrison al sótano para darle muerte, cuando vio una silueta que penetraba por el oscuro corredor, disparó. Dos tiros sonaron en ese instante. John dio un grito de dolor y se desplomó. Uno de los disparos había sido hecho por el hombre que esperaba a Harrison para matarle, y el otro había sido hecho por el detective contra su contrario. Ambos hicieron blanco, y el bandolero fue herido por el tiro de Harrison. Este, rápido como el rayo, hizo a un lado el cuerpo desfallecido de John y se lanzó sobre su atacante. Sin darle tiempo a que se repusiera de la sorpresa que le causaba lo ocurrido, pues no alcanzaba a comprender por qué John había lanzado un grito de dolor, le arrojó al suelo y oprimiéndole la garganta de modo violento le dijo:

—Muy estúpidamente has llevado adelante este asunto, Carl Clark... Ya estás en poder de la justicia y ahora sí pagarás todos los crímenes que has cometido.

—Pero ¿por qué me ataca usted? Yo nada tengo que ver con el Conde de Bledford...

—Basta de charlas inútiles, miserable. Y poniéndole también esposas le ató fuertemente, arrojándole al lado del inanimado cuerpo de John.

Penetró resueltamente dentro del sótano, y a la penumbra de una débil luz vio un anciano atado con cadenas, a quien dijo:

—Supongo que usted es el auténtico Conde de Bledford, ¿verdad?

—Sí, sí, lo soy. ¿Usted ha venido a libertarme?

—Precisamente a eso vengo. Su nieta Débora está loca de impaciencia por hallarle, y le he prometido que esta misma noche hallaría a su abuelito.

—¿Débora está en Bledford? ¿Cuánto tiempo hace? Yo supe que su madre estaba gravemente enferma y di orden de que se trajera para Bledford cuando mi hija falleciera, pero entonces fui encerrado en esta mazmorra por ese miserable, que me ha mantenido atado, como usted ve, con el fin de suplantarme y apoderarse de la herencia de Débora y de las riquezas que yo poseo. Pero hágame usted el favor de librarme de estas cadenas.

—Desde luego, señor Conde. Es necesario que usted descanse ya de esta terrible situación en que le ha colocado Carl Clark. Ese miserable ha caído en mi poder y será entregado a la justicia.

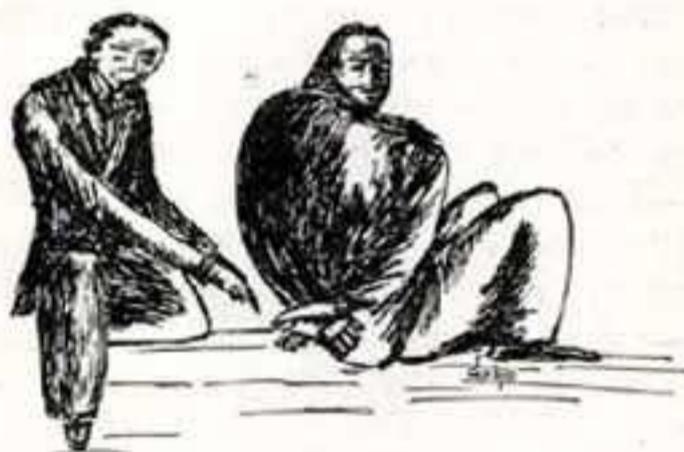
—Pero no me ha dicho quién es usted, ni cómo hizo para dar con mi encierro.

—Mi nombre poco puede decirle tal vez, señor Conde. Soy el detective Harrison, y he venido a dar a este lugar porque los mismos asesinos me han traído, pretendiendo salir de mí. Con

una serie de torpezas me indicaron lo que sucedía en el castillo de Bledford, y aquí me tiene quitándole las cadenas con que lo habían atado por tanto tiempo.

—En todo se deja ver la mano de la Providencia divina. Yo ya tenía perdidas las esperanzas de salir vivo de este antro, y bien puede usted suponerse cuáles habrán sido mis padecimientos, encadenado, sin saber nada de Bledford, ni de Inglaterra, ni del mundo.

—Pero lo que no me alcanzo a explicar es por qué no le habían asesinado.



—Sencillamente, porque muchos de mis amigos y las personas con quienes tenía negocios conocían mi firma y la necesitaban auténtica. Me sometían a torturas cada vez que deseaban estampara yo mi nombre en algún documento, y por eso me conservaban como a algo que necesitaban.

—Parece increíble que exista tanta maldad, señor Conde, pero la hay, y mucha. Yo puedo afirmarlo debido al mucho conocimiento que tengo de los criminales de todo el mundo. Vamos. Ya está libre de sus cadenas y vamos a salir de este lugar, pero creo que antes debo prevenir a miss Débora de la sorpresa que se le espera.

—Está bien. Me parece muy prudente su determinación. Aquí le espero.

Cuando el detective salía vio los cuerpos de los dos asesinos, y dijo al llamado Clark:

—Voy a traer a miss Débora para que conozca a su abuelito. A su verdadero abuelito, el Conde de Bledford, tu víctima, miserable, asesino, ladrón.

—Máteme, máteme usted, pero no me ponga delante de miss Débora. Para nada quiero la vida. Máteme usted como un acto de misericordia.

—¡Ah! ¿Conque se despiertan sentimientos de vergüenza en el alma de los asesinos? ¿Conque usted era el que había hecho creer a miss Débora que era su abuelito, con el propósito de robarle sus bienes? Pues bien. La justicia de Dios a veces llega antes que la de los hombres. Ya no le queda más remedio que sufrir las consecuencias de sus delitos.

A poco se presenta el detective ante miss Débora diciéndole:

—Albricias, albricias, miss Débora. He hallado a su abuelito, sano y salvo, como se lo había prometido.

—¿En dónde está mi abuelito? Quiero verle, míster Harrison, quiero verle.

—Pronto lo verá, pero sepa usted, miss Débora, que va a conocer a su abuelito, a su verdadero abuelito, al auténtico Conde de Bledford.

—¿Pero qué es lo que me está usted diciendo? ¿Que voy a conocer a mi abuelito? Entonces...

—El miserable que se hacía pasar por el Conde de Bledford no era otro que un bastardo de un hermano del señor Conde. Le suplantó, y aprovechando que usted no le conocía la hizo venir al castillo para asegurar más el éxito de sus planes. Pero ya que usted sabe de lo que se trata, vamos, que su abuelito está deseoso de abrazarla.

Poco después Débora caía en brazos del señor Conde de Bledford, quien no la conocía pero siempre había sentido un gran amor por su única nieta.

Después de dar desahogo a su alegría y de enjugar las lágrimas que

habían asomado a los ojos de todos los circunstantes a tan interesante escena, Débora dijo:

—¡Abuelito, abuelito querido! Pensar que todos mis mimos y mis caricias eran para un criminal que tramaba mi ruina, sin pensar en qué haría a un ser que nada malo le había hecho.

—Este hombre tiene en su haber un sinnúmero de crímenes, de los cuales debe dar cuenta a la justicia. El secuestro y martirio del señor Conde de Bledford; el asesinato de Sir William y de los dos hombres a quienes pagó para que le ultimasen; el intento de asesinato a Strong, un hombre que puede redimirse, porque es hombre de buenos sentimientos; el engaño en que ha tenido a tantas personas. Las torturas a que ha sometido al señor Conde de Bledford por más de tres largos años, privándole de todo lo que le pertenece, dentro de su propio castillo; las hambres y miserias sufridas por un anciano digno por todo concepto del mayor acatamiento; en fin, una serie de delitos que le hacen ver como un monstruo abominable.

En cuanto hace a lo que me hizo a mí personalmente, ya está perdonado, pero debe dar cuenta de los delitos que cometió o hizo cometer.

—Y a mí, que me hacía creer que era uno de los parientes lejanos que más me estimaba. Pero quién iba a pensar que míster Harrison estaba indagando los delitos, y mucho menos con tan lucido acierto como lo ha hecho.

—Y yo —dijo el Conde— no hallo la manera como pueda recompensar a míster Harrison el inesperado y enorme beneficio que me ha hecho. Tres vidas que me restaran serían pocas para manifestarle mi gratitud.

—Yo soy, señor Conde, quien debe sentirse satisfecho de haberle servido con algún éxito. Permítame un momento; voy a colocar a Clark en el sitio en donde tenía al señor Conde

mientras viene la Policía a hacerse cargo de su famoso cliente.

Carl Clark, quien durante tres años largos se había hecho pasar por el Conde de Bledford, fue encadenado en el mismo lugar en donde estuvo su víctima por tanto tiempo.

Al llegar a sus habitaciones el señor Conde no pudo menos de levantar los ojos al cielo y decir:

—Gracias, gracias, Dios mío, por haberme vuelto a este lugar a donde jamás pensé regresar. Y gracias a usted, míster Harrison y a quienes

cooperaron en mi libertad. Le repito que mi gratitud será enorme y procuraré recompensarle a la medida de mis fuerzas cuanto ha hecho por mí.

—Estoy más que pago con la satisfacción de haber logrado lo que me propuse desde un principio en el castillo de Bledford. Lo que sí deseara fuera que no se olvidara que hubo un tal Peter de mayordomo en este castillo.

Este humilde servidor de Su Excelencia, que tuvo el honor de ser el mayordomo de los Bledford.



*La sonrisa es el idioma universal de los hombres inteligentes.
Sólo son tristes los tontos y los delincuentes.*

VÍCTOR RUIZ IRIARTE.

REVISTA

FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

UNA PUBLICACION AL SERVICIO DE LA INSTITUCION

Para canjes, suscripciones
y pedidos diríjase a la
calle 9a. No. 9-27,
teléfono 411-501,
extensión 341,
y 4 6 1 - 2 6 1
de Bogotá, D. E.



Las colaboraciones son solici-
tadas y la responsabilidad
de los escritos pertenece ex-
clusivamente a los autores.

**INFORMACION
INTERNA**

NUEVO COMANDANTE DE LAS FUERZAS DE POLICIA

Por disposición del alto Gobierno fue nombrado nuevo Comandante de las Fuerzas de Policía el señor Coronel Quintín Gustavo Gómez R., brillante figura de las Fuerzas Armadas, y quien hasta hace poco desempeñó el cargo de Gobernador del Departamento de Santander.

Era anterior Comandante de la Fuerza Su Excelencia el señor Mayor General Deogracias Fonseca E., miembro de la Junta Militar de Gobierno, quien durante más de tres años desarrolló una invaluable labor en beneficio de la Institución, particularmente en lo que se relaciona con el bienestar de sus miembros, los que hoy guardan inmensos motivos de gratitud para con el pundonoroso superior que hoy comparte, junto con otros cuatro altos Oficiales de las Fuerzas Armadas, la pesada responsabilidad de regir los destinos de la Nación.

El Coronel Quintín Gustavo Gómez, quien entra a reemplazarlo como Jefe de la IV Fuerza, ha prestado meritísimos servicios a la Patria colombiana, distinguiéndose por su desvelado empeño en mantener la concordia entre sus conciudadanos en las ásperas regiones donde le ha tocado actuar. Posee una trayectoria militar y unas cualidades personales que permiten augurarle los más completos triunfos en la continuación de la obra del General Fonseca.

La revista FUERZAS DE POLICIA se permite felicitar muy cordialmente al nuevo Comandante, a la vez que formula votos por su ventura personal.

LA DESPEDIDA DEL GENERAL FONSECA

El anterior Comandante de la Fuerza, Mayor General Deogracias Fonseca, envió desde el Palacio de San Carlos el siguiente mensaje, dirigido a todo el personal de la Institución:

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Privado.

Bogotá, D. E., 5 de febrero de 1958.

Señor Coronel
Quintín Gustavo Gómez R.
Comandante de las Fuerzas de Policía.
Guarnición.

Por determinación de la Junta Militar de Gobierno, he hecho entrega del Comando de las Fuerzas de Policía al señor Coronel Quintín Gustavo Gómez, distinguidísimo Oficial del Ejército y prestante elemento de las Fuerzas Armadas. Con verdadera complacencia registro el hecho de tocarme en suerte hacer dejación del mando en manos de este desvelado servidor de la Patria. Sus virtudes militares, su espíritu de trabajo, su dinamismo y su cariño hacia las Instituciones Armadas, aseguran el éxito de la misión que se le confía en buena hora.

El señor Coronel Gómez será el continuador de los planes que vine desarrollando como Comandante de las Fuerzas de Policía durante los tres años que tuve el honor de estar al frente del primer cargo directivo. Esta etapa de mi vida profesional constituye uno de mis más señalados orgullos, porque me dio la oportunidad de compartir los más difíciles momentos de la vida nacional al lado de compañeros y subalternos, cuyo anhelo de superación profesional, de cariño a la Institución policiva y de cumplimiento de su deber, resaltan en beneficio de la sociedad colombiana.

Las horas que pasé al lado de los Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de las Fuerzas de Policía me permitieron apreciar en la forma más íntima cuán delicada, grande y desinteresada es la misión de estos servidores que merecen los mejores títulos de la gratitud ciudadana. Consigno aquí mi admiración por su permanente espíritu de sacrificio y por su voluntad de traer a la Patria días más felices, y los exhorto a continuar en ese empeño, sin omitir sacrificio alguno, para dar a los colombianos la paz y el progreso a que aspiramos todos sus buenos hijos.

En esta ocasión deseo llevar a todos los señores Oficiales del Ejército en comisión, Jefes, Oficiales, Suboficiales, personal civil y Agentes de las Fuerzas de Policía, mi más cordial y sincera gratitud por la constante y leal colaboración que me dispensaron, sin limitación alguna, a lo largo de la gestión de mi Comando.

El ejercicio de mi acción directiva se hizo más fácil y efectivo, gracias a la especial decisión de todos y cada uno de quienes me acompañaron en la tarea de garantizar el orden y la seguridad de los asociados y en desarrollo de los ambiciosos planes que me trazara para hacer de las Fuerzas de Policía un cuerpo digno del respeto y la admiración de mis conciudadanos y del afecto de las Fuerzas Armadas, en cuyo seno fueron incorporadas, para bien de la Patria, en acertada determinación superior.

El planeamiento de generosas acciones, dirigidas todas al mejoramiento profesional y espiritual de los cuadros y tropas de policía, ha tenido una efectiva realización, como consecuencia de la ayuda que me brindaron los Oficiales, Suboficiales, personal civil y Agentes de la Institución, desde los cargos que a cada uno se confiaron.

El cumplimiento de los planes de orden material, enderezados a proporcionar a las Fuerzas de Policía los medios necesarios para el cumplimiento de su cometido y las facilidades e instalaciones destinadas a su mejor bienestar, ha sido igualmente efectivo y real en virtud del interés que puso en su desarrollo cada quien que tuvo parte en su ejecución.

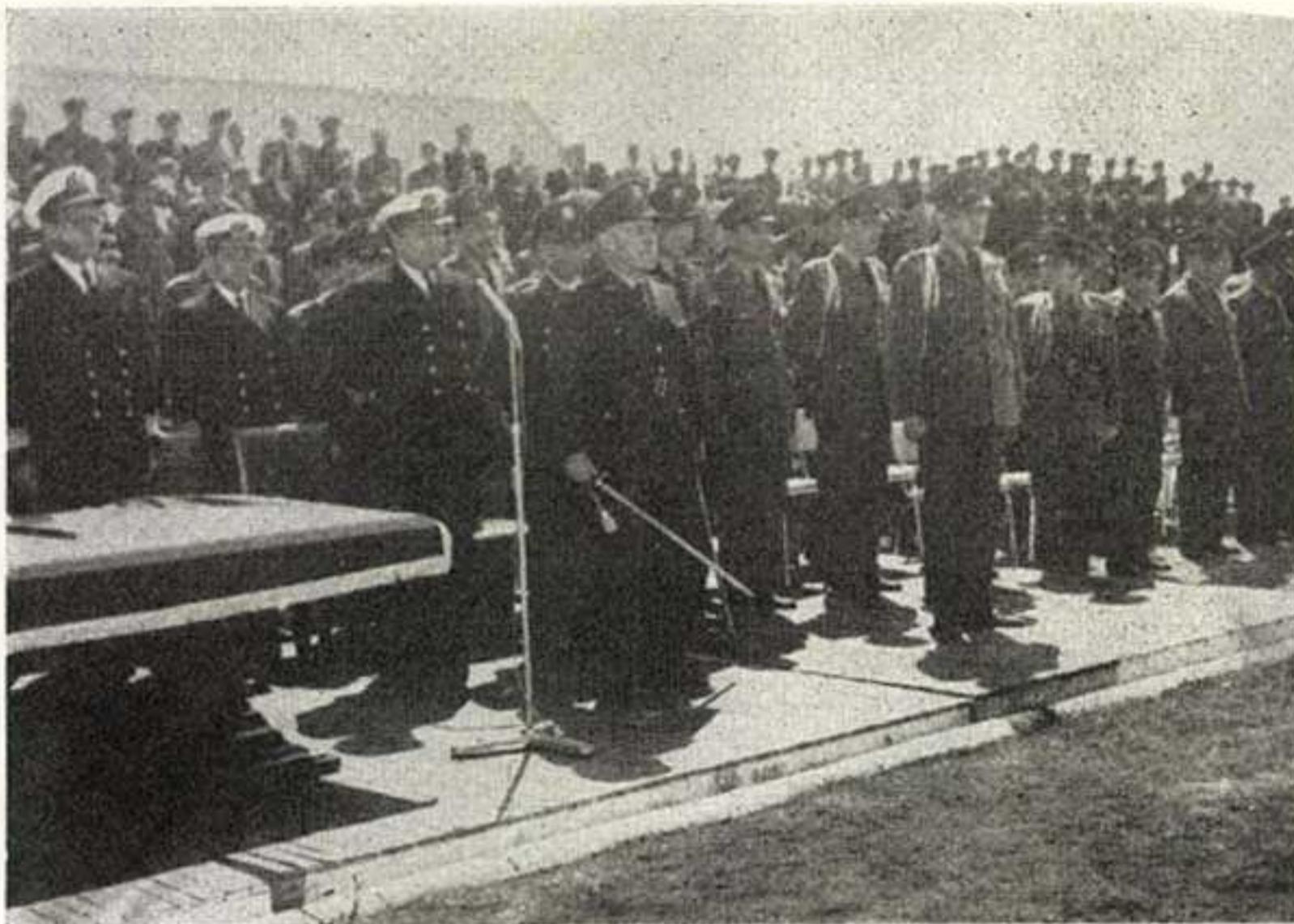
Yo me permito exhortar a todos los componentes de la más joven de las Fuerzas, para proseguir con empeño vigoroso y creciente la tarea ya iniciada, y permitir así que el Comandante que me sigue logre alcanzar los objetivos en mente, cuyo cumplimiento en las próximas etapas impone un esfuerzo individual que no admite excepciones y exige en cambio una colaboración semejante a la que ya me fue rendida en los tres años anteriores. Sólo así será posible llevar a las Fuerzas de Policía al nivel que les corresponde y mantenerlas allí definitivamente.



...de

**MAYOR GENERAL
DEOGRACIAS FONSECA E.**





El Coronel Q. Gustavo Gómez R. toma el mando de las Fuerzas de Policía.



El Mayor General Deogracias Fonseca, Comandante saliente de la Fuerza, hace uso de la palabra durante la transmisión del mando al Coronel Q. Gustavo Gómez.

Debo renovar mi agradecimiento profundo y sincero por las múltiples manifestaciones de compañerismo de que fui objeto durante todo el tiempo de mi Comando. Recordaré las atenciones que se me prestaron, oficial o particularmente, y de manera colectiva e individual, con el afecto que conllevaron siempre que las recibí.

Al señor Coronel Quintín Gustavo Gómez, nuevo Comandante de la Fuerza, y por su digno conducto, a todos los señores Oficiales, Suboficiales, personal civil y Agentes, presento mi encendido agradecimiento por la gentil nota de despedida consignada en el artículo 111 de la Orden General número 9 para el día 13 de enero de 1958, y aprovecho la oportunidad para renovarles todo mi aprecio y mi deseo de servir, en la medida de mis posibilidades, ya oficial o particularmente, a todos los compañeros de quienes hoy me separo con sentimiento de despedida, sin que ello signifique que los abandone. Estaré incesantemente a su lado, en espíritu, preocupado siempre por todos sus problemas y pendiente de la suerte de todos y cada uno de mis amigos, para quienes anhelo un porvenir pleno de suerte y bienestar.

Mayor General *Deogracias Fonseca E.*''



El nuevo Comandante, Coronel Q. Gustavo Gómez, departe con el Coronel Carlos Galindo y el Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, durante la cordial reunión celebrada después de la transmisión del mando.

Saludo del nuevo Comandante de las Fuerzas de Policía

Al asumir la responsabilidad del Comando de las Fuerzas de Policía, de conformidad con recientes disposiciones del Gobierno, presento mi cordial y efusivo saludo a los señores Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil al servicio de la Institución, y los invito a redoblar sus esfuerzos por conseguir mayor prestigio y un más aprecio del Gobierno y de la sociedad por los patrióticos y desvelados servicios que la Fuerza les presta diariamente con abnegada lealtad.

Para el nuevo Comandante de las Fuerzas de Policía es motivo de satisfacción y orgullo estar al frente de una organización que por su preparación y dotaciones es capaz de cumplir con eficiencia la ponderada misión que el Gobierno le ha asignado.

Hago extensivo este saludo a los eficientes y muy distinguidos antecesores míos, de manera muy especial al Excelentísimo señor Mayor General Deogracias Fonseca E., a quien ofrezco desde ahora continuar los lineamientos y orientaciones generales que él dejó para esta Fuerza, y que han sido la base para su engrandecimiento.

Coronel *Q. Gustavo Gómez R.*

Homenaje de despedida al Coronel Padilla

En "La Pequeña Victoria", uno de los lugares más pintorescos y atractivos de la Sabana de Bogotá, donde funciona la Escuela de Carabineros, se reunieron el sábado 18 de enero unos dos centenares de personas para despedir con un cordial agasajo al señor Coronel Guillermo Padilla Manrique, con motivo de su viaje a la vecina república de Chile, adonde fue destinado por el Gobierno en misión diplomática. Como invitados de honor asistieron también el señor Coronel Quintín Gustavo Gómez, nuevo Comandante de las Fuerzas de Policía, y el señor Coronel Fernando Morales, recientemente designado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza.

El Coronel Padilla, durante los cuatro años de permanencia en la Institución como Subcomandante, Jefe de Estado Mayor y últimamente Comandante encargado de las Fuerzas de Policía, supo granjearse la simpatía y admiración de todos sus subalternos. Su retiro deja una honda impresión de pesar entre todos los que tuvieron oportunidad de trabajar bajo sus órdenes, porque en todo momento supo mantener una actitud ecuaníme de superior y de amigo.

Durante la fiesta un grupo de carabineros ejecutó difíciles ejercicios de equitación y demostraciones de su estado de preparación para las actuaciones de orden público.

El Capitán Fabio Arturo Londoño Cárdenas pronunció el emocionado discurso que reproducimos a continuación:



Varios Oficiales colocan al Coronel Guillermo Padilla Manrique las distinciones de Carabinero.



El Coronel Q. Gustavo Gómez, Comandante de la Fuerza, aparece rodeado de varios oficiales.

“Señores Coroneles Guillermo Padilla, Gustavo Gómez, Fernando Morales; señores Oficiales superiores de las Fuerzas de Policía; señoras, señores:

Miraos muy bien antes de hablar, porque el hablar nace del entender; y las palabras no son sino como imágenes y señales de lo que el ánimo concibe en sí mismo.

Fray Luis de León.

No esperéis entonces tono retórico, menos aún estilo clásico.

Por especial e incomprensible causa he sido designado para que en este día, en nombre de la oficialidad de las Fuerzas de Policía y de quienes aquí nos acompañan, despida al militar que sirvió con amor a la Institución, y dé el saludo de bienvenida a los altos Oficiales que por sus méritos tienen la obligación sagrada de hacer en la Cuarta Fuerza una obra imperecedera.

Señor Coronel Padilla:

Cuando se erigen obras suficientes que demuestran la labor desarrollada por un Jefe, no es necesario hacer el elogio de ellas; las mismas por su significado están evidenciando un trabajo, una preocupación y un desvelo mantenido sin cansancio y sin desmayo. A las que me refiero son producto de un tracto de cuatro años que delimitan una etapa de grandes hechos en la Policía, dirigidos en sus orígenes por vos, a quien no podemos llamar sino compañero o amigo, puesto que como superior demostrasteis ser el mejor de ellos; sincero, quien más cerca estuvo al subalterno sencillo y humilde. Por la sencillez y bondad que también os caracterizan es por lo cual considero molestos los elogios, y básteme con decirlos que en el alma de todos estos servidores de la Patria están hoy grabadas en letras imborrables vuestras enseñanzas y ejemplos; nuestro corazón late apresurado al decirlos “hasta pronto”, porque el adiós no es posible entre quienes desean volver a estar junto al superior comprensivo y al amigo inolvidado. Podéis a este adiós contestarnos tan sólo, como dijese Neruo:

Dejadme; voy muy bien por la existencia,
sin mendigar un vitor ni una palma,
pues bastan a mi anhelo y mi creencia
un pedazo de azul en la conciencia
y un rayito de sol dentro del alma.

Por ello sólo os decimos hasta pronto, hasta que el Señor de los Ejércitos os permita el nuevo regreso.

El hado que todo lo dispone tan sabiamente os vinculó a la Policía de tal manera que ya es imposible que os separéis de ella. Los lazos que nos unen sólo la muerte podría destruirlos. La puerta fue angosta en el momento de la entrada, hoy es amplia porque la Policía extiende sus campos de acción y ve claro y lúcido su porvenir, porque cuenta con una juventud que tiene esperanzas y por cuyas venas corre sangre nueva, fuerte y capaz del sacrificio en aras del engrandecimiento de la Fuerza y de la Patria. No importa que esa sangre riegue los campos colombianos si ello es necesario; ella servirá para marchitar o exterminar la cizaña que medra entre nuestros hermanos, corrompe la moral y destruye las sanas costumbres legadas por nuestros antepasados.

Contad, pues, señor Coronel, con que en estas filas a las cuales habéis pertenecido y continuaréis perteneciendo, permanecen renovándose los mismos hombres que en otros días os acompañaron con lealtad y sinceridad, y que ahora baten pañuelos blancos preñados de dolor ante la partida, oteando en lontananza la nueva aparición del hombre que se fue con lágrimas en los ojos y regresará pletórico de alegría al lado de los vilipendiados por muchos, pero orgullosos con sus ideales y amantes de su profesión.

Allá donde fuereis y en cualquier lugar donde estuviereis tenéis una obligación, un juramento para con nuestra Fuerza: engrandecerla, defenderla y honrarla; así lo esperamos, superior que os alejáis.

Señor Coronel Gómez; señor Coronel Morales:

Os saludamos con regocijo y con confianza. No pongáis oídos a quienes nos denigren o insulten. Fincad vuestras esperanzas en esta muchachada que está dispuesta a secundaros en las empresas que nacen, exigiendo tan sólo, como compensación, lealtad y cariño para nuestra profesión.

Esta sagrada Policía que algunos menosprecian y aborrecen, vituperan y ensombrecen, es sin embargo la que con sus sacrificios busca la paz de la República, la seguridad y bienestar para los ciudadanos. Pero quien insomne vela, ya sea en las noches serenas o en las lluviosas y oscuras, sólo pide trabajo y no ruega ni suplica tampoco agradecimientos. Hemos naci-



Grupo de Carabineros que participaron en los ejercicios de equitación.

do humildes, como tal servimos con la doctrina de Cristo, así esperamos se cierren nuestros ojos.

Esperamos confiados, lo repito, en que ayudados por Dios, vuestros servicios en la Policía serán otro motivo de regocijo para los hijos de esta madre en cuyo seno tibio anidan ilusiones que esperan no sean utópicas.

Jefes: Sembrad con euforia, y la siega será sin duda abundante y rica. No olvidéis que en este puñado de hombres encontraréis las más puras conciencias y nobles almas. El crisol en el cual se fundieron estos corazones fue el mismo en donde se fundieron campanas de bronce; suenan claros, sonoros de dicha porque sienten amigos a su lado, y porque allá en tierras lejanas repican la paz y la esperanza".

Despedida al Comandante saliente de las Fuerzas de Policía

El Jefe de Estado Mayor encargado del Comando de la Fuerza, interpretando el sentimiento unánime del personal de la Institución, al despedir a Su Excelencia el señor Mayor General Deogracias Fonseca E., quien después de tres años como Comandante titular se separa del Comando de las Fuerzas de Policía por disposición ejecutiva, hace un expreso y público reconocimiento a la incomparable labor que en beneficio de la Institución desarrolló durante todo el tiempo.

Constituye un deber exaltar la infatigable consagración y manifiesto interés que el señor Mayor General puso en todo momento, tanto por los asuntos de la Fuerza como por todo aquello que se relacionaba con el mejoramiento y el bienestar de sus miembros; gracias a esa acción se logró positivo progreso hasta ahora no igualado, en beneficio de la Policía, producto ese de su dón de mando; se obtuvo así el implantamiento de una disciplina racional y una elevación notable en el nivel de vida de los miembros de la Institución Polieiva, que los ha colocado, dentro del conjunto de las Fuerzas Armadas, en el lugar que se merecen; esto sin contar los progresos de todo orden que sólo por la voluntad firme, la inmensa autoridad moral y las excepcionales dotes del Comandante que hoy se despide, pudieron alcanzarse.

Por todo esto, el nombre de Su Excelencia el señor Mayor General Deogracias Fonseca será recordado con gratitud por el personal de la Institución, y servirá de ejemplo a las futuras promociones, que verán en él no sólo al Comandante competente y pundonoroso, sino al militar sin tacha y al prototipo del ciudadano completo.

Saludo de bienvenida

El Jefe de Estado Mayor encargado del Comando de la Fuerza, en su propio nombre y en el de los Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Institución, se complace en presentar un especial saludo de bien-

venida al señor Coronel Quintín Gustavo Gómez R., quien por reciente decreto ha sido designado Comandante titular de las Fuerzas de Policía.

La trayectoria militar del señor Coronel Gómez R., sus cualidades personales y los eminentes servicios que desde las distintas posiciones ocupadas ha prestado a la Patria hacen que el personal de la Policía reciba con satisfacción a su nuevo Comandante, al cual, desde ahora, le ofrece toda la colaboración y el respaldo que el ejercicio de su acción de Comando requiera.

Coronel *Guillermo Padilla Manrique.*

Jefe de Estado Mayor

Encargado Comando Fuerzas de Policía.

Saludo de despedida al Coronel Guillermo Padilla Manrique

Después de varios años de prestar sus servicios en la Policía, el Gobierno ha destinado al señor Coronel Guillermo Padilla Manrique a otra dependencia. Con esta ocasión, el Comando, a tiempo que lamenta la separación de tan distinguido Oficial, desea exaltar la obra realizada por él como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza y como encargado del Comando.

Fue el señor Coronel Padilla el más eficiente y leal colaborador de Su Excelencia el señor Mayor General Deogracias Fonseca E., y gracias a su competencia, capacidad de trabajo, así como por el afecto que siempre demostró a la Institución, se colocó en lugar destacado dentro de ella.

Por estos motivos la Fuerza considera al señor Coronel Padilla como uno de los Jefes que lucharon para que la Institución obtuviera la preeminencia que hoy ocupa dentro de las Fuerzas Armadas.

Al despedir al señor Coronel Guillermo Padilla M., de las Fuerzas de Policía, deja este Comando la constancia del agradecimiento unánime de Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil, por la eminente labor que durante cuatro años, en forma infatigable y desinteresada desarrolló para que la Institución Políciva se colocara en el sitio que le corresponde en el país y fuera de él, tanto por su preparación profesional como por sus dotaciones, alojamiento y magnífica organización.

Coronel *Q. Gustavo Gómez R.*

Despedida al Secretario General

Al retirarse de las Fuerzas de Policía el doctor Carlos Portocarrero Mutis, quien por espacio de tres años y tres meses desempeñó el cargo de Secretario General, posición desde donde sirvió con abnegado patriotismo y desinterés, habiendo cosechado la admiración y el respeto de todos los miembros de la Institución por su dón de gentes, por su espíritu de colaboración,

por su afán y desvelado interés en la solución de nuestros problemas, el Comando de la Fuerza lo despidió con el siguiente artículo en la Orden General:

“El Comando de la Fuerza presenta al señor doctor Carlos Portocarrero Mutis un atento saludo de despedida al retirarse de la Secretaría General de la Institución, cargo que desempeñó por varios años con competencia y lealtad.

Al retirarse el doctor Portocarrero de la Fuerza para ocupar un puesto en el honorable Consejo de Estado, el Comandante, en su nombre y en el de todo el personal a su mando, le hace llegar sus efusivas felicitaciones y deseos porque en su nuevo cargo obtenga los mejores triunfos”.

Para servir el cargo de Secretario General, el Gobierno Nacional designó interinamente al señor Teniente Abogado Gerardo Cújar Albornoz,



Teniente Gerardo Cújar A.

quien a su vez desempeña las funciones de Jefe de la Sección de Prestaciones Sociales. El señor Teniente Gerardo Cújar Albornoz es un joven Oficial de las Fuerzas de Policía, cuya hoja de vida registra magníficas calificaciones morales, intelectuales y de servicios. Ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” el día 1º de marzo de 1947 y obtuvo el ascenso a Subteniente el 16 de julio de 1948. Habiendo alcanzado el grado de Teniente, se retiró temporalmente de la Institución para adelantar estudios de Derecho, y fue así como en octubre de 1955 la Universidad Libre de Colombia le otorgó el título que lo acredita como abogado. El Teniente Cújar se incorporó nuevamente a la Fuerza en septiembre de 1954, fecha desde la cual ha venido prestando invaluable servicios, motivo suficiente para que el Gobierno de la honorable Junta Militar hubiera depositado en él su confianza.

La revista FUERZAS DE POLICÍA presenta a su nuevo Secretario General, quien a su vez dirige este órgano de difusión, un atento y cordial saludo, y le augura muchos éxitos en su nuevo cargo, así como despide al señor doctor Carlos Portocarrero Mutis, quien desde la misma posición nos dirigió.

NUEVOS ASCENSOS DE OFICIALES

Por recientes disposiciones del Gobierno Nacional, y previo concepto de la Junta Asesora del Ministerio de Guerra, fueron decretados los siguientes ascensos de Oficiales, en los grados que a continuación se expresan.

A MAYORES, LOS CAPITANES:

Guillermo Camelo Jiménez.



Víctor Alberto Ramos Barrera.



Ciro Eduardo Dueñas Perilla.



Alvaro Gregorio Llaña Velásquez.



José Orlando Jiménez Barriga, Médico.



Gilberto Fernández Castro



Daniel Gómez Téllez



Jaime Fernández Valdés



Luis Eduardo Arévalo Calderón



Otilio Calderón Avila



Carlos Eduardo Acosta G.



Segundo Benjamín Parada G.



José A. Camargo Villamizar



Luis De Rosa Peña



Francisco Carrillo García



Jorge Hernando Rodríguez R.



Armando Torres Salgado



Luis Anibal Esteban Sábica

Luis Oscar Maya Orbegozo

Alfonso Barragán Salguero

Enrique Alfonso Novoa M.



Juan Daniel Moreu Toro

José María Rodríguez Rodríguez

Efraín Ramírez Suárez

Jaime Anibal Duque Rodríguez



Rodolfo Villamizar Gómez

Bernardo García Rodríguez

A TENIENTES, LOS SUBTENIENTES:



Oscar Held Klee



Luis Castillo Amaya



Jorge Enrique Bulla Quintana



Alfonso Bernal González



Rafael Humberto Peña Flórez



Jaime Esalva Romero



Alvaro Antonio Padua Vallejo



Leonidas Guevara Torres



Jaime Calderón Forero



Jaime Caballero Buitrago



José Rafael García Rodríguez



Carlos Jaimes Mogollón



Gilberto Sanclemente Velásquez

Alvaro E. Bernal Puentes

Jesús María Mesa García

Francisco J. Morales Román



Gerardo A. Cortés Muñoz

Hernando J. Sábica Aponte

Ernesto Ríos García

Luis Humberto Jerez Ramírez



Jorge Arturo Pineda Osorio

Agustín Zamora Carranza

Julio Enrique Camelo Vela

La Revista FUERZAS DE POLICIA se complace en felicitarlos por el merecido ascenso de que han sido objeto y les augura toda clase de triunfos en sus nuevas destinaciones

Cordial agasajo a los Jefes de Personal

Con fecha 17 de enero fueron agasajados en el Casino General de la Fuerza los señores Teniente Coronel Juan Félix Mosquera y Mayor Ignacio Valderrama Díaz, Jefes del F-1, Personal, saliente y entrante, respectivamente. Pocos días después el Teniente Coronel Mosquera viajó hacia la Costa Atlántica, por disposición superior, para hacerse cargo de la Jefatura de la División Atlántico. Presentamos un aspecto de la cordial reunión.



Reconocimiento del señor Gobernador de Córdoba y del Alcalde de Montería

Palabras del Comandante de la *Unidad "Policía de Córdoba"*, señor Mayor Jorge A. Galeano Gómez:

En el cuartel de Policía de la capital del Departamento, con asistencia del señor Coronel Comandante de la Guarnición y de los señores Secretarios del Despacho, ante la tropa formada y con el protocolo correspondiente, tiene lugar hoy el acto de reconocimiento por la Fuerza de la Unidad de Policía de Córdoba, del señor Gobernador del Departamento, doctor Euge-

nio Giraldo, nombrado por decreto del Gobierno de la honorable Junta Militar para regir los destinos de esta sección del país, y el doctor Miguel Escobar Méndez, como Alcalde de la ciudad de Montería.

La ceremonia que hoy se realiza tiene una explicación y un significado que el Comandante de la Unidad quiere dejar establecido ante todos sus subalternos, por cuanto señala el espíritu de acatamiento que la Policía debe a la primera autoridad política y administrativa, tanto del Departamento como del Municipio, en razón de claras disposiciones constitucionales y legales vigentes, y por su calidad de legítimos representantes del Gobierno Nacional el primero, y del Gobierno Departamental, el segundo.

Los Gobernadores son los representantes del Presidente de la República en cada Departamento, y como tales tienen la obligación de conservar el orden público en el territorio de su jurisdicción en sus aspectos de tranquilidad, seguridad y salubridad, con facultad de requerir el auxilio de la Fuerza pública para tales fines, y la obligación, por parte de esas Fuerzas, de prestar el servicio. Como Jefe de la Administración, el Gobernador está igualmente obligado a velar por el cumplimiento de las leyes y decretos, y también de las ordenanzas departamentales, siendo una de ellas el Código de Policía. En la escala correspondiente, los Alcaldes están investidos de atribuciones similares por acuerdos municipales, y ambos, de las facultades señaladas en los artículos 127 y 183 de la Ley 4ª de 1913. La Policía, a su turno, es el cuerpo encargado de observar y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos nacionales, departamentales y municipales en los asuntos que le compete, bajo la dirección de Gobernadores y Alcaldes, y obligada por el estatuto orgánico de esta Fuerza, que lo es el Decreto número 2136 de 1948, reglamentario de la Ley 93 del mismo año, a prestar toda colaboración necesaria a tales funcionarios, cumpliendo las órdenes que éstos dicten en razón de sus atribuciones legales. En consecuencia, las Fuerzas de Policía de Córdoba están obligadas a ofrecer todo su concurso acatando sus mandatos y colaborando eficazmente en beneficio del orden, de la tranquilidad y del progreso del Departamento en general y de cada Municipio en particular. Esta misma colaboración debe prestar la Policía a los Jueces y funcionarios investigadores para el esclarecimiento de los delitos y captura de los que éstos señalen como responsables.

Hechas las anteriores consideraciones, sólo resta al Comandante de la Unidad ofrecer al señor Gobernador la más amplia seguridad de que la Policía Nacional al servicio del Departamento se halla dispuesta a cumplir la totalidad de sus deberes, y anunciar desde ahora que mantendrá la más rigurosa neutralidad e imparcialidad política por tratarse de un cuerpo armado que carece de estas inquietudes y que no es ni puede ser deliberante; que no lo anima interés distinto al de conservar la normalidad dentro del Departamento, respetar y hacer que se respeten los derechos de los asociados sin distinciones de clase, creencias, nacionalidad o de partidos, y velar porque la paz y la concordia sigan imperando en su territorio. Estos mismos anhelos y propósitos los consigna para el señor Alcalde de Montería y los hace extensivos a los demás Alcaldes municipales del Departamento, ante quienes la Policía de Córdoba observará idéntica conducta.

Al presentar un saludo para los señores Gobernador del Departamento y Alcalde de Montería a nombre de los Oficiales, Suboficiales, Agentes y empleados civiles de la Unidad, el Comandante se permite destacar como muy grata la permanencia en su cuartel de los señores Secretarios de la Gobernación, y por último, desear al Gobierno Departamental y Municipal los más señalados éxitos en su gestión administrativa para beneficio del pueblo de Córdoba, digno como ninguno de los más altos destinos.

Primeros Juegos Deportivos Inter-Escuelas de Cadetes de las Fuerzas Armadas

En la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la espléndida tarde del domingo 8 de diciembre de 1957, se inauguraron solemnemente los *Primeros Juegos Deportivos Inter-Escuelas de las Fuerzas Armadas*, en los que habrían de participar la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela Naval de Cartagena, la Escuela "Marco Fidel Suárez", de la FAC, y la Escuela de Cadetes "General Santander", en cuya sede se realizaron las competencias.

La dirección general de los juegos corrió a cargo del Coronel Carlos Galindo R. La dirección técnica y la coordinación general fueron de cuenta



Desfile de la delegación de la Policía.—Portan el pabellón deportivo de las Fuerzas de Policía los señores Tenientes Rodrigo Granada Ospina y Pedro Pablo Rojas Castro.

del Mayor Ignacio Valderrama Díaz y del Capitán Jaime Rubiano Santoyo, respectivamente, interviniendo también como orientadores el Coronel César A. Cabrera, de la Federación Militar de Deportes, y el Teniente Coronel José del Carmen Gómez, de la Sección de Educación Física de la misma Federación.

Los propósitos de las competencias programadas han sido los de estrechar los vínculos de camaradería entre los Cadetes y Oficiales de las Escuelas de las Fuerzas Armadas, y fomentar, mediante el deporte, el atletismo y la gimnasia, el espíritu de sana emulación y los hábitos de disciplina, caballe-

rosidad e hidalguía que deben distinguir a los miembros de las Fuerzas Armadas. Igualmente, estos torneos dan ocasión a los competidores de prepararse convenientemente para participar en posteriores competencias nacionales y aun internacionales.

PROGRAMAS

La olimpiada comprendía *ajedrez, atletismo* (saltos, garrocha, jabalina, disco y bala); *basquet, boxeo* (todos los pesos), *ciclismo, equitación, esgrima, futbol, gimnasia, levantamiento de pesas, lucha, natación, tenis, tiro y volibol.*

INAUGURACION

Tal como lo hemos anotado arriba, el 8 de diciembre a las 3 de la tarde tuvo lugar la solemne inauguración de los juegos, ceremonia que fue presidida por el señor Ministro de Guerra, Brigadier General Alfonso Saiz Montoya, y por el Comandante General de las Fuerzas Armadas, Brigadier General Alberto Gómez Arenas. En un elocuente discurso, del más hondo contenido deportivo y del más encendido entusiasmo, el Coronel Carlos Galindo R. inauguró las competencias; sus palabras fueron seguidas por las no menos fervorosas del Brigadier General Alberto Gómez Arenas, quien destacó la trascendental importancia que los deportes tienen dentro del ám-



El Mayor Ignacio Valderrama Díaz, Director Técnico de los Juegos; el Capitán Luis Ospina Navio, Jefe de Deportes de la Escuela General Santander; el Capitán Filippo Villarreal Revelo, y el Subteniente Villota, aparecen felicitando al Cadete Marco Aurelio Acosta, campeón en la prueba de los 1.500 metros planos.

bito de las Fuerzas Armadas. El señor Ministro de Guerra tomó el juramento olímpico, y el torneo se inició con todo el entusiasmo que era de esperarse.

LAS DELEGACIONES

En la memorable gesta deportiva estaban representadas la FAC, cuya delegación presidía el señor Capitán Julio César Hernández; la Escuela Naval de Cartagena, con el señor Teniente de Fragata Ciro Fernández como presidente de delegación; la Escuela Militar, bajo la presidencia del señor Teniente Roberto Rodríguez; la Escuela de Policía "General Santander", presidida por el señor Capitán Luis Ospina Navia.

Todas las delegaciones estaban integradas por un considerable número de deportistas, siendo la más numerosa la de la Armada, con 120 elementos.

RESULTADOS

Los mayores triunfos en la grandiosa olimpiada de diciembre fueron cosechados por la Escuela Naval de Cartagena, cuyos muchachos se impusieron por un gran total de 167 puntos. La clasificación general fue como sigue:

<i>Primer puesto:</i>	Escuela Naval, con 167 puntos.
<i>Segundo puesto:</i>	Escuela de Policía, con 162 puntos.
<i>Tercer puesto:</i>	Escuela de Aviación, con 128 puntos.
<i>Cuarto puesto:</i>	Escuela Militar, con 121 puntos.

El puntaje se adjudicó, de acuerdo con el reglamento, de la siguiente manera: Para *pruebas individuales*, 5 al primero, 3 al segundo y 1 al tercero. Para *pruebas de conjunto*, 10 al primero, 6 al segundo y 2 al tercero.

Sería prolijo enumerar aquí todos los ganadores de las diferentes competencias. Nos limitaremos, por tanto, a destacar los primeros:

FUTBOL: FAC; BASQUET: FAC y Armada; VOLIBOL: Escuela de Policía.

EQUITACIÓN: Nieto L. Germán (E.P.) y Villota D. José (también de E.P.), primer y tercer lugar, respectivamente. En individual, falta y fuera de pista: Bernal Fernando (E.M.) y Zárate Germán (E.P.), primero y tercero, respectivamente, en prueba de "todo competidor".

TIRO. *Fusil militar*: Rodríguez Hernando, de la FAC.

Fuego central: Torres Moreno Aurelio (E.P.).

Match inglés: Galeano Hernando (E.P.) y Castro Alfonso (E.P.), primero y tercero, respectivamente.

Precisión: Santacoloma Joaquín (E.P.).

Fuego de silueta: Farfán Jaime (FAC).

Carabina 22: Murillo Salomón (FAC) y Galeano Hernando (E.P.), primero y tercero, respectivamente.

ESGRIMA. *Florete individual*: Tavera Hernán (FAC).

Por equipos: Escuela Naval.



Partido de básquetbol entre la Escuela Militar y la Escuela General Santander. — Aparece en la gráfica el Teniente Pedro Pablo Rojas Castro.

LUCHA. *Peso mosca:* Garavito Jorge (E.N.) y Bodensiek Jorge (E.P.), primero y segundo.

Peso gallo: Mojica Reinaldo (E.P.).

Peso pluma: Rodríguez Armando (E.N.) y Molina Oscar (E.P.), primero y tercero.

Peso liviano: Tarud Jaime (E.N.) y Vallejo Carlos (E.P.), primero y segundo.

BOXEO. *Peso mosca:* Gustavo Perdomo (E.N.).

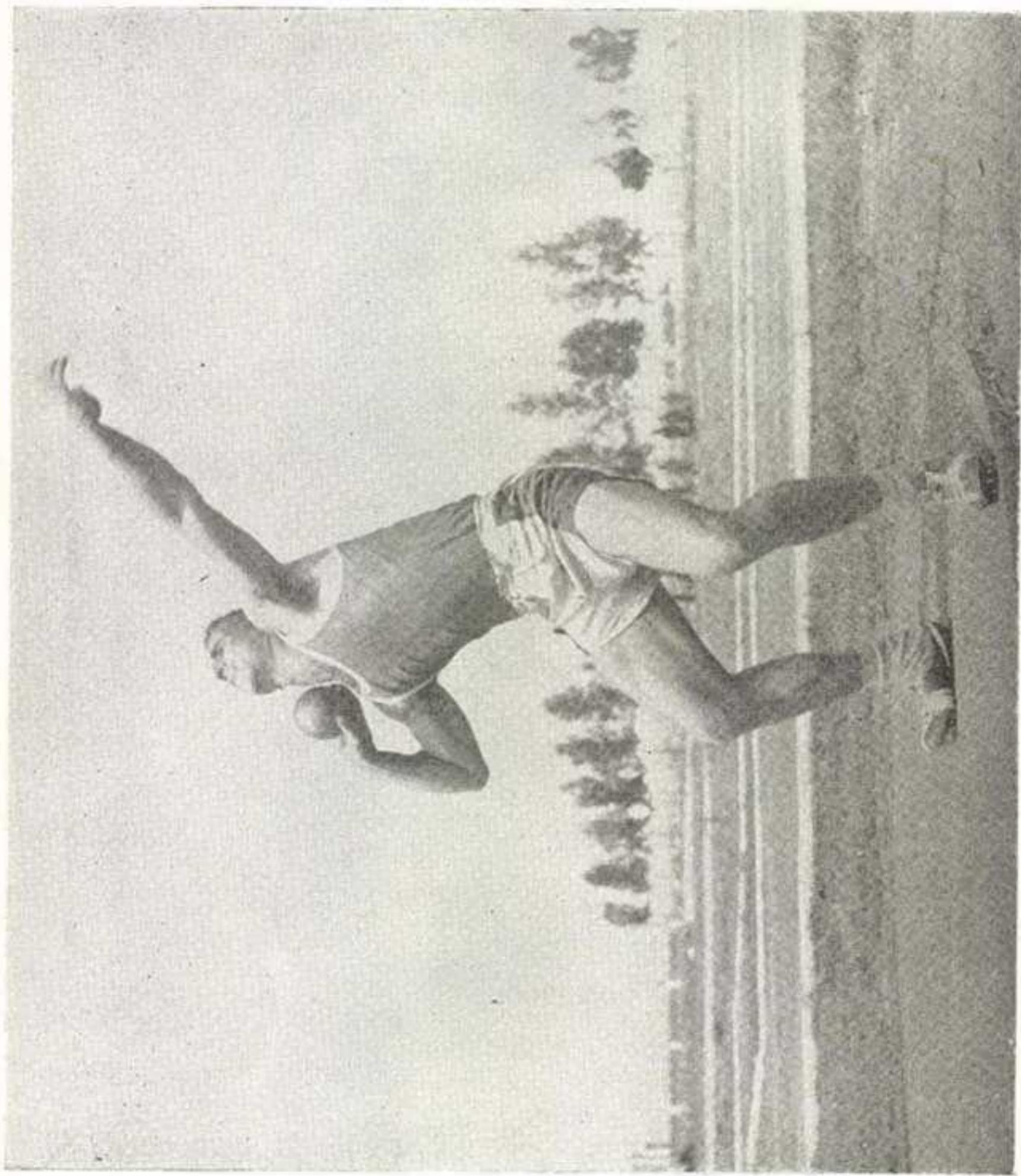
Peso pluma: Villamil Jaime (E.N.) y Cortina Fernando (E.P.), primero y tercero.

Peso ligero: Parada Luis (E.N.).

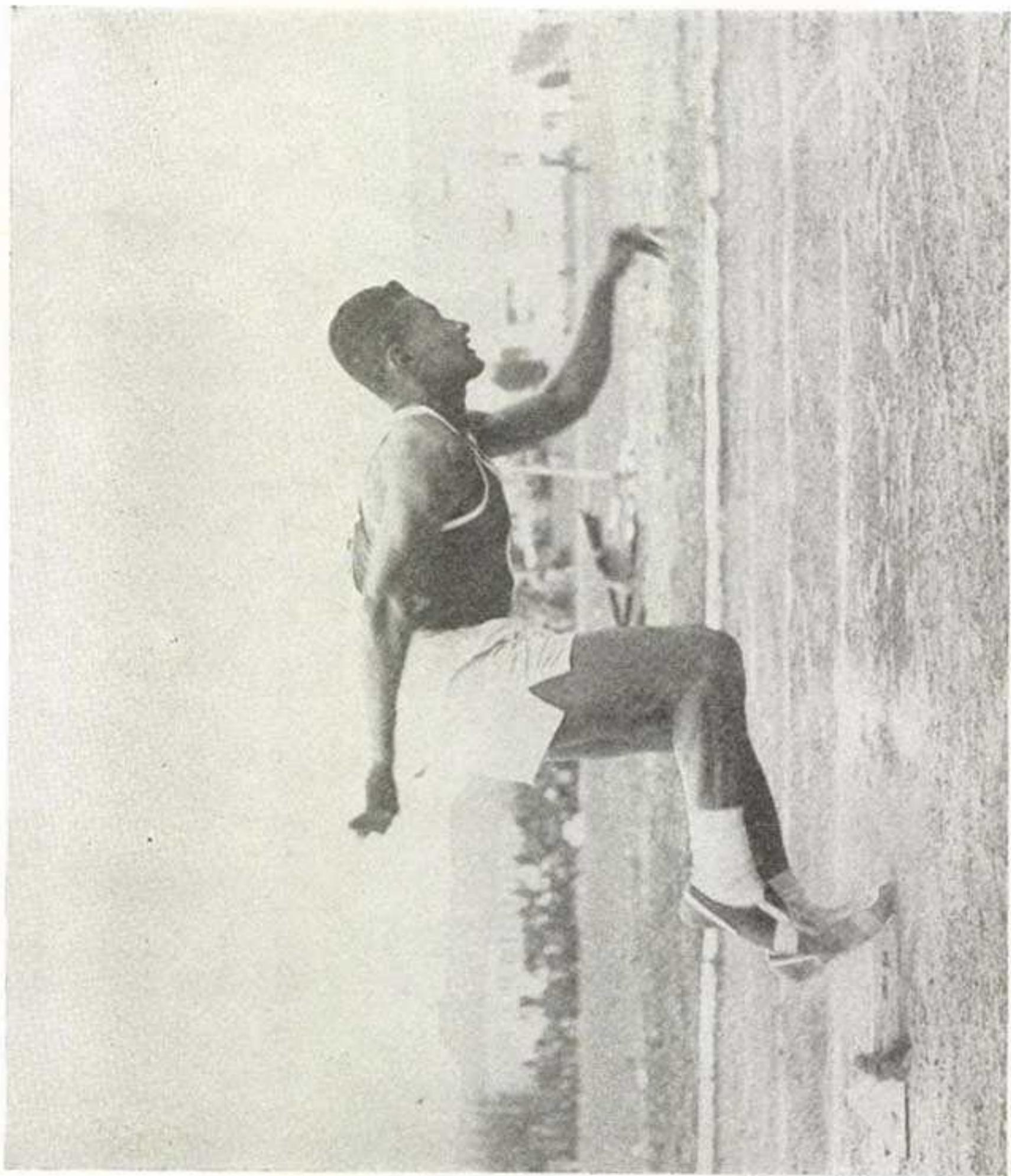
Walter ligero: Jaramillo Jorge (E.N.) y Madiedo Hernando (E.P.), primero y tercero.



Este que "vuela" aquí es un atleta de la FAC, Escuela "Marco Fidel Suárez", de Cali, en una brillante prueba de salto largo. — En el torneo Interescuelas se impuso, en salto largo y triple, Benjamín Urrea, de la Escuela Naval.



El campeonato de lanzamiento de bala fue brillantemente ganado por el Cadete Humberto Aparicio Navia, de las Fuerzas de Policía. Campeón en bala y en disco. Posible campeón nacional. Ha obtenido tres medallas.



El Alférez Luis Altamar Valdivia, campeón de 100 metros planos, 200 pista 4 x 100 y pista 4 x 400, obtuvo el premio del atleta más distinguido.



Un aspecto del reñidísimo partido de fútbol jugado entre los equipos de la FAC y las Fuerzas de Policía.



Sangre para los compañeros

Presentamos al Agente SEGUNDO TOMÁS MORALES, perteneciente a la IV Estación, de la Unidad Policiea de Bogotá, quien con profundo sentido humanitario y de compañerismo ha donado su sangre en distintas ocasiones, ya para el Banco de Sangre de la Clínica de las Fuerzas de Policía, ya para salvar a los compañeros que la necesitan.

La Subsección Sanidad, al agradecer en su nombre y en el del personal de la Fuerza el valioso servicio que ha venido prestando el Agente Morales, lo pone de ejemplo ante sus compañeros, a quienes recuerda que el Comando distingue con un premio especial estos nobilísimos gestos humanos.

Notas necrológicas

Mientras cumplía una misión de orden público fue muerto, a manos de los bandoleros, en la región del Cay, Municipio de Ibagué, el Subteniente Luis María González Becerra, distinguido y joven oficial de las Fuerzas de Policía.

El Subteniente González Becerra había nacido en Bogotá el 30 de noviembre de 1930. Ingresó a la Escuela de Cadetes el 1º de febrero de 1955, y terminó con todo éxito el curso el 6 de septiembre de 1956. Por Decreto número 2150, de 5 de diciembre de 1956, fue ascendido a Subteniente y destinado a la División Bogotá. El 16 de abril de 1957 fue trasladado a la Unidad Tolima, donde lo sorprendió la muerte trágica en el cumplimiento de su deber, el 7 de enero de 1958.

La Revista Fuerzas de Policía, al registrar la dolorosa desaparición de tan distinguido y valioso miembro de la Institución, hace llegar a sus familiares su más profunda manifestación de pesar.



Subteniente Luis M. González Becerra.

Voces de aliento

DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

República de Colombia · Departamento de Antioquia · Gobernación.

Medellín, febrero 1º de 1958.

Oficio número 35.

Asunto: Felicitar y agradecer actuaciones Policía ante manifestación.

Al: Señor Mayor

Pedro J. Jiménez F.

Comandante Unidad Policía Antioquia.

E. S. D.

Señor Comandante:

Es para mí muy grato dirigirme a usted para expresarle, en nombre del Gobierno de Antioquia, vivos agradecimientos, que le ruego hacer extensivos a los señores Oficiales, Suboficiales y Agentes del Cuerpo a su muy digno cargo, por la forma eficaz, oportuna y prudente como supieron afrontar la situación y proteger las personas y las propiedades, con procedimientos pacientes y firmes, en el desarrollo de la manifestación que se celebró en esta ciudad el día 30 de enero próximo pasado, en las horas de la tarde, ante el Palacio de Gobierno en la Plazuela de Nutibara.

Así mismo le ruego aceptar efusivas felicitaciones y sincero reconocimiento de los progresos y mejoras que ha logrado en los últimos tiempos el Cuerpo de Policía de Antioquia, enrutado hoy hacia el cumplimiento perfecto de sus deberes para con los asociados.

Con sentimientos de consideración y aprecio soy del señor Comandante obsecuente y seguro servidor,

Rafael Restrepo Maya,
Gobernador encargado.

DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN

Colombia, Antioquia · Alcaldía Municipal.

Oficio número 43.

Medellín, 1º de febrero de 1958.

Señor Mayor

Pedro J. Jiménez Fandiño.

Jefe de la Policía Nacional - División Antioquia.

E. S. D.

Apreciado Mayor:

Esta nota lleva para usted y el Capitán Jorge Enrique Osorio Cuervo mis más efusivas felicitaciones por el comportamiento del Cuerpo bajo su digno mando durante la manifestación del jueves último.

La prudencia y la moderación, aunadas a la necesaria firmeza que presidieron esa actuación, impidieron que ocurrieran sucesos más lamentables. Este concepto lo he escuchado de numerosas personas.

Como todo eso es resultado del empeño de los Jefes por levantar el nivel moral y cívico de la Policía, apenas cumplo con un deber al felicitar a usted, al Capitán Osorio Cuervo, a la Oficialidad y al Cuerpo en general.

Soy de usted atento servidor,

Fernando Gómez Martínez.
Alcalde.

DE MANIZALES

Enero 30 de 1958.

Señor Mayor
Comandante de la Policía División "Caldas".
Guarnición.

Al asumir el Comando del Batallón de Infantería número 11, "Ayacucho", me complace presentar al señor Mayor Comandante de la Policía División Caldas mi afectuoso saludo, expresándole mis votos porque la armonía que hasta la fecha ha reinado entre las dos entidades continúe para el bien de nuestras Fuerzas Armadas.

Sea la oportunidad para ofrecerle mi colaboración desinteresada en todos los asuntos que puedan presentarse, y aprovecho para hacer extensivo mi saludo para todos los Oficiales, Suboficiales y Agentes de la División.

Atentamente,

Teniente Coronel *Pedro A. Rojas R.*
Comandante del Batallón.

DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL
COMANDANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Comandante General de las Fuerzas Armadas felicita al señor Comandante de las Fuerzas de Policía, y por su conducto al señor Comandante de la División Antioquia, Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la citada Unidad, por la forma eficaz como oportuna, prudente e inteligente como sortearon la difícil situación que se les presentó en la ciudad de Medellín con ocasión de la manifestación efectuada el 30 de enero próximo pasado.

Actuaciones de esta clase son justo reconocimiento de la ciudadanía y del Gobierno a la labor abnegada y patriótica como los miembros de las Fuerzas Armadas cumplen con su deber.

DEL DOCTOR RAFAEL RESTREPO MAYA,
Gobernador encargado de Antioquia.

Medellín, febrero 19 de 1958.

Coronel Q. Gustavo Gómez R.
Comandante General de las Fuerzas de Policía.
Bogotá.

En mi carácter de Gobernador encargado este Departamento pláceme comunicar Comando su digno cargo, Fuerzas Policía Antioquia estuvieron a la altura de su deber y supieron comportarse forma eficaz, oportuna y prudente al afrontar situación difícil, peligrosa presentose esta ciudad con motivo manifestación nutrida y agresiva a causa azuzadores oficio, efectuose en Medellín día 30 de enero. Gobernación hace justo reconocimiento, felicita Fuerzas Policía por magníficas actuaciones citados momentos.

Cordial, atento saludo.

DEL SEÑOR CORONEL GUILLERMO PADILLA MANRIQUE

Coronel Comandante y Oficiales Fuerzas de Policía.
Bogotá.

Al dejar Patria llevo conmigo gratisimos recuerdos gentilezas recibidas señor Comandante y Oficiales, señoras, Fuerzas Policía sus dignas órdenes. Con mi gratitud imperecedera reitéroles seguridades nuestra sincera amistad.

Cordialmente,

Coronel *Padilla, señora.*

Coronel Comandante Fuerzas Policía.
Bogotá.

Su digno conducto solicítote llevar Suboficiales y personal civil Fuerzas Policía nuestra profunda gratitud señaladas atenciones brindáronnos motivo retiro Institución. Magnitud espontaneidad suntuoso homenaje obligánnos multiplicar afectos admiración noble compañerismo cordial despedida.

Coronel *Padilla, señora.*

"La Policía."

El Agente de la Policía es el flaco de las personas inescrupulosas. Todos aquellos amigos del desorden, de los bochinchos y de las trifuleas ven en él su más visible objetivo para cometer desmanes. Lo ultrajan de palabra, e inclusive de hecho, en espera de una reacción, con el fin de empeorar la situación. Es decir, que revuelven el río para obtener ganancia de pescadores. Del Agente se habla mal. Se le critica. Pero pocas veces se observa una voz de estímulo, una nota de aplauso, como si el Cuerpo no estuviera integrado por humanos. Y cuando se está en peligro, cuando hay ladrones a la vista, ahí sí se acude a la Policía, se le solicita con urgencia. Ya no se le mira con desdén o con apatía.

Por eso encontramos muy justa la felicitación que la Junta Militar de Gobierno envió a la Policía, por su comportamiento general durante los actos bochinchosos del martes pasado en Bogotá y Medellín. Si no hubiera sido por la prudencia e, inclusive, por la tolerancia de los Agentes, la situación habría tenido complicaciones mayores. Claro está que como humanos, los Agentes pueden cometer errores. Pero no por ello se puede responsabilizar unánimemente al Cuerpo en sí.

Sería muy conveniente abogar por un mayor respeto, por una mayor consideración para los Agentes de la Policía. Se trata de personas mal pagadas, pobres y con numerosos problemas económicos. Y si a esto se agregan las molestias de la ciudadanía, menos están capacitados para cumplir con éxito su misión. Desde la escuela debe nacer la voz de respeto y de apoyo al Agente. Que al niño no se le amedrente con el Policía de la esquina, porque así él lo ve como a su enemigo, como a su perseguidor, y no como al representante de la autoridad, al guardián del orden, al defensor de la vida, la honra y los bienes de los conciudadanos.

7 de marzo de 1958''.



La alabanza en boca propia es el más cierto vituperio; siempre los que merecen más hablan de sí menos.

GRACIÁN.

GALERIA DE DELINCUENTES



Alcibiades Gallego Ruiz. Sindicado por delito de homicidio en la persona de Enrique Garrido. Solicitado por el Juez 5º de Instrucción Criminal.



Albérico Casas Toledo. Sindicado de los delitos de homicidio y robo. Solicitado por el Grupo de Sangre del SIC.



Carlos o Ambrosio Prieto. Sindicado del delito de homicidio en la persona de Alvaro Parra Bazurto. Solicitado por el Juez 42 de Instrucción Criminal.

EN NUESTRA PRÓXIMA EDICIÓN:

La próxima edición de la Revista **Fuerzas de Policía** estará dedicada al Ilustrísimo señor **Rafael María Carrasquilla**, cuya biografía ha sido encomendada a muy destacados escritores nacionales.

CONTENIDO:

SECCIÓN EDITORIAL

	Páginas
El deseo de paz y orden	1

TEMAS NACIONALES

<i>José Vicente Concha</i> , por Daniel Henríquez Ahumada	5
<i>Un demócrata de Colombia</i> , por Armando Gómez Latorre	9
<i>La sinfonía reanudada</i> , por Rubayata	17

TÉCNICA Y CIENCIA

<i>Vida de los privados de la vista</i> , por el Subteniente Francisco A. Rubio Páez	21
<i>Comentarios sobre legislación de policía</i> (continuación), por el doctor Santos Nicolás Díaz N.	24
<i>Don de mando</i> (estudio psíquico), por Ricardo Rodríguez Aranza	30
<i>Delito y emoción</i> , por el profesor Nelson Hungria	35
<i>Generalidades sobre adulteración y alteración de alimentos</i> , por José María Garavito Baraya	45
<i>Papel educativo de la Policía a propósito de la educación moral</i> , por Vicente Castellanos	48
<i>Diez años de sanidad</i> , por el Mayor-médico Servio Tulio Acuña	52
<i>¿Ausencia u ocultamiento papilar?</i> , por Carlos Saúl Hernández	58

ARTE Y LETRAS

<i>Caravaggio</i> , por Martha Traba	63
<i>El Nuevo Mundo</i> , por Jesús Lorenzo Guerra	68
<i>El pirronismo de Anatole France</i> , por Mario Santa Cruz	71
<i>Mujeres de siempre. Gabriela Mistral</i> , por Anita Díaz	73
<i>Bolívar entre el cielo y la tierra</i> (la obra de Arenas Betancourt), por Roca Lemus.	79
<i>El sargento Iglesias</i> (hecho histórico), por Alberto Villa-Leyva	81

REGIONES DE COLOMBIA

<i>Santa Marta</i> , por Daniel Henríquez Ahumada	91
---	----

SECCIÓN DEL AGENTE

<i>Algo sobre fuero militar</i> , por el Teniente Enrique Valderrama Vega	101
<i>La policía y el pueblo</i> , por el Subteniente Eduardo Pinilla Mendoza	105
<i>El ciudadano y la policía</i> , por el Sargento Viceprimero Carlos Julio Pérez P.	107

<i>El Conde de Bledford</i> , por Alberto Villa-Leyva	113
---	-----

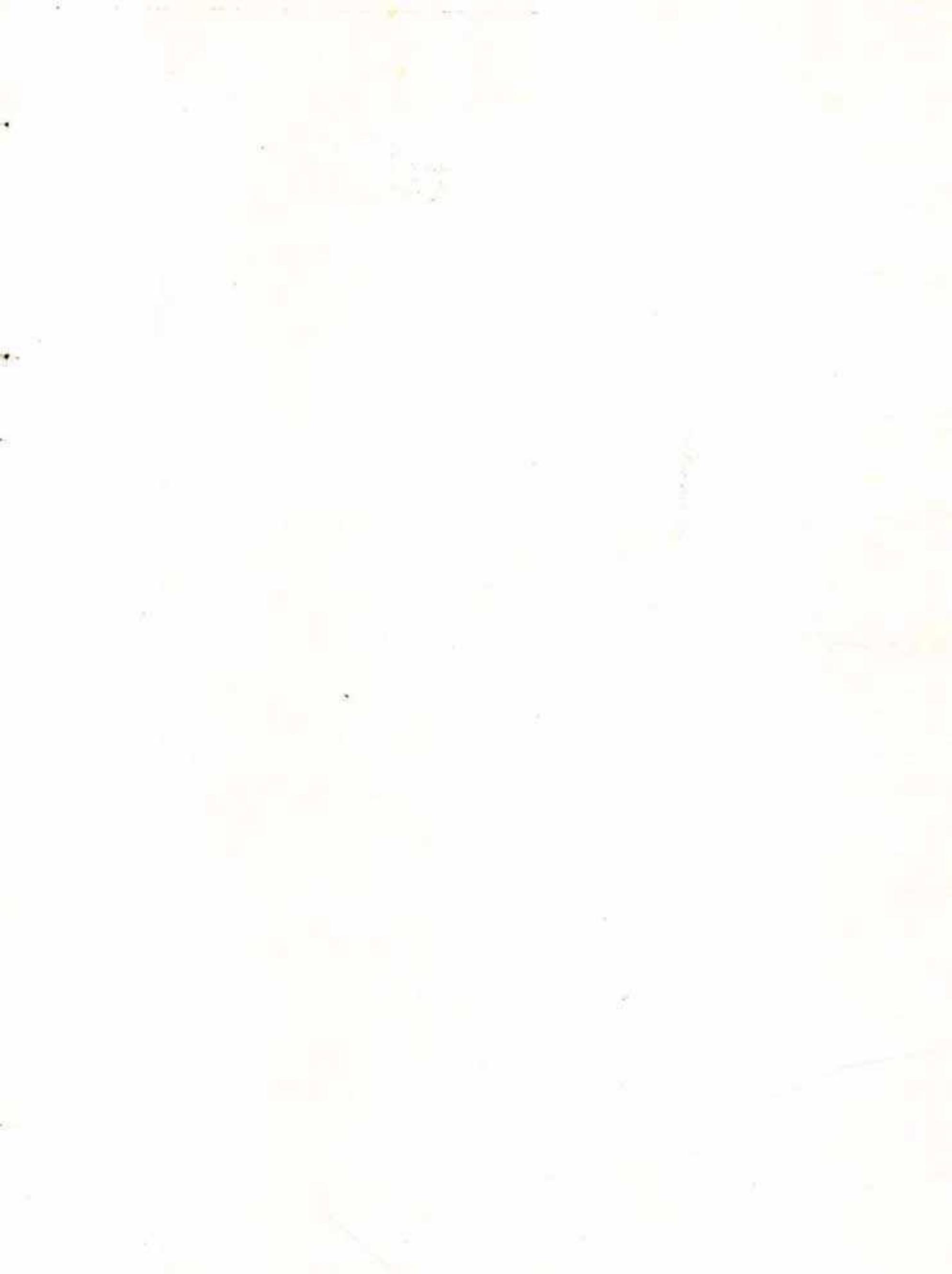
INFORMACIÓN INTERNA

Nuevo Comandante de las Fuerzas de Policía	127
Saludo del nuevo Comandante de las Fuerzas de Policía	132
Homenaje de despedida al Coronel Padilla	132
Despedida al Comandante saliente de las Fuerzas de Policía	136
Saludo de bienvenida	136
Saludo de despedida al Coronel Guillermo Padilla Manrique	137
Despedida al Secretario General	137
Nuevos ascensos de Oficiales	139
Cordial agasajo a los Jefes de Personal	147
Reconocimiento del señor Gobernador de Córdoba y del Alcalde de Montería	147
Primeros juegos deportivos Inter-Escuelas de Cadetes de las Fuerzas Armadas	149
Novedades en las Directivas de la Escuela "General Santander"	158
Sangre para los compañeros	159
Notas necrológicas	159
Voces de aliento	160
Galería de delincuentes	164

ILUSTRACIONES: *Max Enríquez*,

Capitán René Gordillo Lopera.

FOTOS: *Revista Fuerzas de Policía*.





Casino General de Oficiales de las Fuerzas de Policía, inaugurado el 6 de julio de 1956. Está situado en la Avenida 39, número 8-60, en Bogotá, D. E.